LA PRENSA
BUENOS AIRES, 29 DE JULIO DE 1883

La vida política

[La] abstencion en el órden de lo humano, es, en principio, un signo de anormalidad en los métodos en que se opera.

La vida es lucha, movida por la actividad [nat]ural del individuo, el que refundido en la colectividad, imprime á ésta el mismo carácter como el primero de los atributos de su existencia. Un hombre que no se mueve, un grupo de hombres inertes, una colectividad política que no desarrolla sus fuerzas impelida de accion, envuelven contradicciones con las condiciones características de la humanidad.

Por esto decimos que la inaccion implica necesariamente una situacion anormal en los medios en que se mueve.

La aspiracion á lo mejor, aspiracion legítima y fundada para el progreso de los pueblos, es el fin de los movimientos de la humanidad: ella entraña la nocion de la lucha y de la controversia, cuyos ideales son el mejoramiento de lo presente, porque "el mundo marcha".

Suprimir, entonces, las causas generadoras de la inaccion, es verificar un acto de progreso, es quitar un estorbo del camino, es rehabilitar á la sociedad para que ande en pos de la realizacion de sus destinos.

Poco tiempo despues de extinguida la convulsion del 80, este diario empezó á sostener la conveniencia y necesidad de que el partido vencido volviese á la demanda, y desde entonces no ha desperdiciado oportunidad para difundir y prestigiar esa idea.

Como argentinos amantes de sus instituciones y gestores del bienestar general, no podemos contemplar con indiferencia una masa de ciudadanos recogidos en el rol de espectadores pasivos del desenvolvimiento de las fuerzas vivas del país, abandonando los comicios y el teatro de la cosa pública á la unanimidad y á la posesion plena de los vencedores.

No son esas las manifestaciones de la vida republicana.

En estos dias ha tenido lugar un debate en el Senado Nacional, á propósito de un proyecto reformista de la ley electoral, en el cual se han pronunciado fogosos discursos en honor de la libertad de elegir que tiene el pueblo.

Nos complace que ese género de ideas se difunda desde la tribuna del parlamento, aunque no le asignamos otra importancia que la de la propaganda del gran principio de la democracia.

El proyecto no responde, en la práctica, á las miras en que sus sostenedores lo hacen reposar, hablábase con fervor de los beneficios de la descentralizacion operada por la eleccion por distrito, que daria prepotencia al espíritu local, en oposicion con el imperio de las influencias arbitrarias y absorventes del Gobierno.

Este sería el único lado simpático del proyecto; pero desgraciadamente, son ventajas ilusorias.

Habiéndose reconocido la existencia de un poder central omnímodo que pesa en las Provincias, ahogando el libre ejercicio de la voluntad de las mayorías, el fraccionamiento del territorio no puede operar cambio radical alguno en el sistema de que se trata de combatir.

Lo que se hace en el conjunto, en la suma total, [...] hacerse en cada uno de sus detalles ó su[s partes].

La localidad es una unidad, y su reunion compone las Provincias: los Gobiernos denunciados como absorventes, para dominar el conjunto, tienen que empezar por dominar los elementos unitarios que lo constituyen.

Presentadas las cosas así, como son, preguntamos qué ventajas se obtendrán con fraccionar el terreno, si en cada una de las pequeñas porciones [...], como en el todo, la influencia central? No es más que desmenuzar el potaje para [...] por partes.

No es así como se ha de suscitar y dar audiencia al espíritu local, en la gestion de los intereses políticos del país.

Hay que empezar por emancipar á las localidades, comunas, constituyéndolas bajo el régimen de gobierno propio, es decir, entregándoles sus negocios para elegir sus autoridades, sus municipalidades y jueces de paz.

No conocemos otros medios de despertar y levantar el espíritu local y de que participe eficientemente en las elecciones políticas del órden nacional.

[...] así como [...] la opinion honrada, la verdadera opinion local, y nó el capricho de una voluntad que no emana de ella, ni la voluntad interesada de los caudillejos de barrio.

[...] dar garantías á las comunas, que [no] puedan tener mientras vivan bajo el sable de los agentes del poder central, y mientras no [...] el espíritu comunal bajo una constitucion propia, estad seguros que la eleccion por distritos que pretendeis implantar, no hará otra cosa que obligar á los gobiernos á tirar más la cuerda, [es] decir, á redoblar su vigilancia para ahogar cualquier movimiento de opinion aislada que se [...] sin puntos de apoyo en los grandes centros.

[...] auxilio de la clase del que se arbitra, semejante al proyecto despachado por la Comision de [...] del Senado sobre reposicion de grados, no [...] mejorar la situacion electoral de la República [...] ha de satisfacer la prevencion hostil de [...] causada por las pasadas contiendas.

[La] situacion presente de las campañas argentinas [...] será una ley de debilitacion de la influencia [...] popular causada por el aislamiento: el país no [está] preparado para esa clase de legislacion, porque [le fa]lta su base angular, que es la vida municipal.

[...] bien se tocaría olímpicamente con la significacion de esa ley, llamándola en tono melo-dramático, ley de olvido y prenda de union para la [familia] argentina.

[La] primera del P. E. fué amplia y levantada [...] se sobreponia sobre todas las miserias y [...] hasta las exigencias peligrosas del amor [...]

[En la] tramitacion, la idea se ha desfigurado á términos de convertirse en la popularizacion de la [...]ridad basada en los vencedores sobre los [vencidos], y por lo tanto, pierde su carácter gene[ral ...] que [...] las alturas del decoro [...] en nombre de la confraternidad de los [herm]anos, á los que se elevaron y á los que cayeron [...] última [...]

[illegible]

[illegible] nadie pueda detenerse impunemente sustrayéndose al movimiento general.

Es muy difícil que los que están en el medio se abstraigan de él y lo entreguen á sus adversarios inactivos: la regla es que estos últimos se pongan de pié, levanten opinion y den cuenta: batallas cívicas eran necesarias para llegar á las cumbres.

Nuestros votos fervientes son porque se abra cuanto antes un período caracterizado con ideas como las emitidas; bajo el fuego avasallador de las querellas populares, se afianzará sólidamente la paz pública y las instituciones estarán mejor garantidas.

PUERTO DE BUENOS AIRES

Proyecto Huergo

Informe del Departamento Nacional de Ingenieros

Los diarios de ayer han anticipado noticias mas ó menos incompletas, respecto del dictámen dado por el Departamento Nacional de Ingenieros, en el proyecto de Puerto para la Capital del ingeniero Huergo, que se le pasó á informe por el Ministerio del Interior.

Deseosos de presentar á nuestros lectores una noticia exacta y completa de ese importante documento, llamado á decidir los destinos de aquella gran obra pública, pudimos conseguir una copia, que preferimos publicarla íntegra en seguida, pues es imposible hacer extractos de piezas de esta clase.

El informe es un documento sério, franco, meditado y notable bajo muchos conceptos.

La luz va brillando en toda su plenitud sobre el secular problema, que afortunadamente ha dejado de serlo, para convertirse en una empresa de horizontes despejados, que tan solo exije perseverancia y buena voluntad para conducirla á su término en tres años más.

La Prensa tiene el alto honor de contemplar sus ideas de 10 años, colocadas bajo tan altas autoridades científicas, y tambien bajo la autoridad incontrastable de los hechos.

No es nuestro ánimo entrar al fondo de la cuestion.

Nos limitamos á la publicacion del documento aludido y á felicitar una vez más al Gobierno y al país, por haber llegado con fortuna al término de la prolongada jornada, pudiendo pronunciar con alborozo estas palabras:—tiene ya puerto la Capital de la República, gestionado y descubierto por los Poderes Públicos!

He aquí ahora el informe del Departamento Nacional de Ingenieros:

—

Exmo. señor:

Para estudiar en todas sus partes y en la estension que requeria la importancia del proyecto de que se trata y ser posible al Consejo de Obras Públicas dar á V. E. una opinion fundada, de conformidad con lo que determina el decreto de fecha 20 de Enero del corriente año, le ha sido necesario munirse de todos los planos, datos é informaciones de que carecía el espediente que se remitió de ese ministerio, habiendo tenido que ocurrir al autor por un duplicado de los planos, siendo esta la causa por la que se ha demorado hasta ahora ese informe.

El presente proyecto del Ingeniero don Luis A. Huergo, referente á la terminacion de las actuales obras del Riachuelo y de obras definitivas de Puerto para la Capital, preparado de acuerdo con lo que prescribe la ley de 28 de Octubre de 1881, considerado en su conjunto bajo el punto de vista general y teniendo en cuenta las limitaciones que establece el autor, es practicable, económico y llenará sobradamente las necesidades y exigencias de nuestro actual movimiento comercial de importacion y de exportacion, y desde luego se considera aceptable, siempre que en atencion á las seguridades y comodidad que exije la navegacion, se introduzcan las modificaciones que se indicarán mas adelante y que por consideraciones de otro órden que tambien se espresaran en su oportunidad, en el curso de este informe, se modifique en parte la situacion de los diques, se llenen algunas deficiencias y que al mismo tiempo por consideraciones económicas que no afectan por ahora las necesidades y exigencias del movimiento comercial, se observen las limitaciones que se indican en este informe.

El proyecto propuesto por el Ingeniero Huergo, consta de:

1° Un canal de entrada de cien metros de ancho en el fondo y de seis metros cuarenta centímetros de profundidad en aguas bajas ordinarias.

2° Transformacion del Riachuelo en un dock de cien metros de anchura, desde su antigua desembocadura hasta el puente de Barracas.

3° Terminacion de los muelles de madera dura del sistema actual en toda la estension de la ribera, hasta el puente de Barracas.

4° Empedrado y adoquinado de la ribera Norte del Riachuelo y la correspondiente dotacion de pescantes.

5° Un canal de pasage desde el canal de entrada en direccion hácia el Norte, de doscientos metros de ancho.

6° Una série de diques oblícuos al canal de pasage con una anchura de ciento veinte metros, separados por muelles llanos de cien metros de anchura, con sus correspondientes calles, depósitos, pescantes, etc.

Tales son las obras proyectadas por el Ingeniero Huergo de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 28 de Octubre de 1881 y que el Consejo de Obras Públicas encuentra aceptables, y conveniente su ejecucion con las modificaciones y ampliaciones que se proponen en seguida:

I

Teniendo en este proyecto el canal de entrada una importancia capital, que no lo tenia al proyectarse las primitivas obras del Riachuelo, puesto que en la actualidad este canal único servirá para el acceso libre de las numerosas embarcaciones de ultramar y de los rios que hacen el servicio general de este puerto y teniendo en vista que sus costados serán probablemente desprovistos de muelles de proteccion por su elevado costo, es necesario que presente amplitud suficiente llevando su ancho por lo menos hasta ciento cincuenta metros en el fondo en lugar de los cien metros con que se proyecta, el que quizá conviniera aumentarlo hasta doscientos metros.

Las razones que han inducido al Consejo de Obras Públicas para introducir esta modificacion en el ancho del Canal, estan fundadas en las dificultades que presentará á la navegacion de buques de vela y de vapor un canal de la longitud del proyectado, en que la entrada y salida de los primeros se practicará por medio de remolcadores y que aun cuando haya una severa reglamentacion, que evite en lo posible el cruzamiento de las embarcaciones en una direccion fija, puesto que la corriente y la direccion del viento, segun sea su intensidad, dificultaran la marcha é impedirán mantener una direccion fija y constante, por lo que hay conveniencia en procurar un canal del mayor ancho posible.

Para proceder con mas acierto, en cuestion de tanta importancia, como es la que se refiere al canal de entrada, el Consejo de Obras Públicas, antes de adoptar una resolucion definitiva, solicitó la opinion de marinos prácticos y experimentados la que está de acuerdo con las ideas espuestas.

Los muelles actuales de proteccion del Canal de entrada presentan por iguales razones un paso estrecho, setenta metros únicamente, que es necesario ampliar. Para esto se podria mover el muelle del costado Norte, llevándolo paralelamente hasta ciento cincuenta metros, lo que permitirá mantener un canal de una anchura conveniente para la navegacion fácil del canal exterior y la entrada y salida al Puerto.

Debe tenerse presente que se trata de un canal de entrada que ha de servir al dock en que se proyecta transformar al Riachuelo y al Puerto de la Capital de la República, y que apesar de la prohibicion ordenando que los buques no anclen en el Canal, prácticamente sucede lo contrario y será difícil impedirlo en adelante.

Por otra parte el movimiento de cabotage aumenta asombrosamente, segun se observa en las estadísticas publicadas y en el año anterior está representado en el Riachuelo por un número mayor de cuarenta y dos mil buques.

Se comprende que cuando se proyectaron y construyeron los actuales muelles de defensa, se colocasen á setenta metros uno de otro, por la limitada importancia que se atribuia á las obras que entonces se iniciaron y por lo exiguo de los recursos votados por la Provincia de Buenos Aires, pero ahora, que se trata no solo de las mejoras del Riachuelo, sino de las obras del Puerto de la Capital, que es el principal de la República, hay que atender á otras exigencias previendo el enorme desarrollo del comercio en un puerto de situacion tan especial, y por lo tanto disponer el canal de entrada en relacion á la importancia de los fines que estan en íntima relacion con [...]

[illegible]

V

El canal de pasage desde el canal de entrada en direccion hácia el Norte, de doscientos metros de ancho y profundidad en relacion con la de los diques, es conveniente se construya con la limitacion que corresponda á las indicaciones que se mencionarán al hablar de los diques oblícuos.

VI

El plan general de las obras principales ó sea el de las definitivas de puerto, como está directamente ligado á las del Riachuelo por el Canal de pasage y representado en los planos numerados del uno al tres, es aceptable, por la direccion oblícua de los diques, sus dimensiones y distribucion, con las modificaciones y ampliaciones que el Consejo de Obras Públicas se permite proponer.

El Ingeniero Huergo quiere con el propósito de satisfacer las exigencias de los que pretenden que el Puerto de la Capital de la República debe situarse en la ribera frente á la ciudad y tan próximo como fuera posible de lo que impropiamente se denomina centro comercial, ha propuesto traer el canal de pasage y el sistema de diques proyectado hasta el muelle de pasageros, ocupando toda la estension de la ribera comprendida entre este muelle y la Boca del Riachuelo.

El Consejo de Obras Públicas cree que el Puerto de la Capital de la República, no solo será destinado al movimiento comercial de la localidad sino que forzosamente servirá al principal de toda la República, por su situacion en la desembocadura del Rio de la Plata, importancia de la ciudad de Buenos Aires, riqueza en ella acumulada, y por aquella inesplicable fuerza de atraccion que ejercen las grandes ciudades y centros de movimiento comercial, que hace que en ciertos parages se concentre el comercio, apesar de las dificultades naturales que á ello se oponen y que el hombre se vé obligado á vencer para obtener el mayor provecho posible.

Teniendo esto presente, es decir, que no se trata de un Puerto para la ciudad de Buenos Aires, sino para el comercio de una gran parte de la República, lo que exije se le de un desarrollo en proporcion al movimiento comercial á que tenga que satisfacer, no es prudente concentrarlo al limitado espacio que se proyecta, aun cuando haya siempre los medios y facilidades de ensancharlo en el sentido y forma que se desée.

La Capital de la República por su situacion geográfica, bondad de su clima y riqueza de la Provincia de Buenos Aires que la circunda, tendrá una poblacion de un millon de habitantes en un limitado número de años y debe esto tenerse presente al proyectar las obras del Puerto.

Actualmente las aspiraciones manifestadas por todos los habitantes y autoridades de la Capital, tienden á hermosearla y colocarla en buenas condiciones higiénicas, para lo que se están prosiguiendo con empeño y actitud en la preparacion de los elementos indispensables para la prosecucion de las obras de saneamiento. Se proyecta expropiar el antiguo edificio denominado "Recoba Vieja", con el objeto de unir las dos plazas.—Se proyecta construir el edificio del Honorable Congreso en la manzana que ocupa el actual, el edificio para casa de Gobierno, la Bolsa de Comercio, etc, alrededor de las dos Plazas (Victoria y 25 de Mayo) es decir, en la proximidad de la ribera, entre las calles de Victoria y Rivadavia y todo esto debe tenerse presente antes de resolver, si hay ó no conveniencia pública para situar el Puerto frente á la ciudad.

Fundado en estos antecedentes el Consejo de Obras Públicas observa que la construccion del Puerto proyectado en la ribera frente de la ciudad, presentará en el futuro graves y sérios inconvenientes, que es necesario indicarlos, para que no se vaya á resolver la cuestion, sin antes darse exacta cuenta de una de las observaciones mas sérias y atendibles en el estado actual de cosas.

Los que pretenden se sitúe el Puerto de la Capital en la ribera frente á la ciudad, desde la Usina del Gas hasta el Riachuelo, no han tenido presente los inconvenientes y peligros que de tal ubicacion van á surgir y que provienen de esa masa considerable de agua casi muerta, cuya renovacion lenta y difícil no dejará de ser un inconveniente para la higiene de la ciudad, aparte de los peligros, que para lo mismo puede traer la proximidad de estos diques y las construcciones anexas en caso de incendio.

En la actualidad, durante el verano, en el Riachuelo mismo, donde las condiciones son muy diferentes, por cuanto se trata de un Rio, el agua se descompone y aún cuando el fenómeno se atribuye á diferentes causas, no está averiguado con precision cual sea la influencia que en esto tenga la poblacion flotante, si es esta la causa de la descomposicion del agua ó si es debido á las industrias establecidas en la ribera que arrojan al Rio los residuos y materias orgánicas en estado de descomposicion.

Sea de esto lo que fuere, es indudable, puesto que sucede lo mismo en todos los puertos del mundo, las aguas no se conservan limpias y puras, por su estancamiento, los residuos que á ellas se arrojan y lo poco higiénico de la poblacion que se aglomera en los puertos.

Estas consideraciones han influido en el Consejo de Obras Públicas al estudiar el Proyecto de Puerto del Ingeniero Huergo y teniéndolas en cuenta, se permite aconsejar á V. E. que, aceptando la idea propuesta se distribuyan los diques en dos secciones, á uno y otro lado del canal de entrada, conservando por ejemplo los cuatro primeros del proyecto del Ingeniero Huergo, que llegarán hasta frente de la calle de Venezuela y colocando los demás al Sur del canal de entrada ó sea al Sur del Riachuelo en la Ribera del Rio de la Plata, salvando por este medio los graves inconvenientes que se han indicado en este informe.

Además de lo espuesto se conseguirá por este medio facilitar el movimiento de entrada y salida de los buques, puesto que, suponiendo que la mitad de este se hiciera al Sur y la otra al Norte, la navegacion por el canal de pasage, seria mas fácil y se evitarian los peligros de colisiones.

Cuando se proyectan obras de Puerto de la importancia de las que se trata, se procura siempre situar los diques en condiciones que sea posible disponer de un gran espacio libre, para facilitar los accesos, así como su conveniente distribucion y por el sistema propuesto se obtendria, puesto que al Sur del Riachuelo hay espacio para hacer lo que se quiera, con arreglo á las exigencias del desarrollo del movimiento comercial.

El sistema de los diques propuesto por el Ingeniero Huergo, satisface las exigencias del movimiento de entrada y salida de los buques, por su direccion oblícua al canal de pasage y reduce la distancia entre el dock del Riachuelo y los diques de la ciudad, llenando además la importantísima condicion de compensacion aproximada entre las escavaciones y esplanaciones ó terraplenes.

La construccion del dique núm. 1 que se propone ejecutar por ahora, es necesario ó urgente se construya, si se tiene presente que en sobre el dock se únicamente se podrán construir con ventaja, y economía los depósitos para mercaderías, sin que su ejecucion requiera gran trabajo, por cuanto se encuentra en una situacion próxima al canal de entrada, y además de que su cercanía de la ciudad, justifica aún más la necesidad de su construccion.

La profundidad que se propone en su interior responde al plan general adoptado para los canales y Dock. La altura y espesor de los malecones ó murallas muelles, la situacion y capacidad de los depósitos y demás obras que complementan el proyecto, pueden considerarse aceptables, bajo el punto de vista general y considerando el proyecto presentado en su carácter de ante-proyecto ó proyecto de máxima, el Consejo de Obras Públicas se permite hacer algunas observaciones de detalle que deben tenerse en cuenta al proceder á preparar el proyecto definitivo de las obras en cuestion, además de las ya indicadas en este informe.

Los muelles ó malecones entre dique y dique, son un poco angostos; solo tienen cien metros y seria prudente hacerlos mas anchos, por lo menos de ciento veinte metros, para que en el caso de mantener la disposicion propuesta por los depósitos, haya una calle por lo menos de cuarenta metros para el movimiento de vehículos, vias de tramway y de ferro-carril: esto se hace mas necesario especialmente en el muelle que separa al dique número uno del número dos, puesto que tiene un poco mas de un kilómetro de largo y habria conveniencia en disponer del espacio necesario para el servicio de las vias de tramways, ferro-carriles y demás vehículos.

El Consejo de Obras Públicas, resumiendo lo espuesto, es de opinion que se adopte como proyecto de Puerto para la Capital de la República el que ha preparado el Ingeniero D. Luis A. Huergo, con las modificaciones que se indican en este informe, y se le ordene proceda á hacer los estudios complementarios y preparar el proyecto, especificaciones y presupuestos de las obras definitivas, de acuerdo con el plan general por él proyectado y de las indicaciones [...]

1° El canal de entrada tendrá un ancho mínimo en el fondo de ciento cincuenta metros, y la profundidad en [...]

[illegible]

Tal es la opinion del Consejo de Obras Públicas en la cuestion, la que tiene en su apoyo el feliz éxito de [...] se podria disponer del dock del Riachuelo primero, [...] del dique número 1, y segun el resultado que de estos se obtenga, se podrá ó no seguir el plano general del proyecto, ideado por el Ingeniero Huergo, y que queda bosquejado á grandes rasgos en este informe.

Por otra parte, en el estado actual de la cuestion, se debe procurar por todos los medios de que se disponga el que se prepare un proyecto definitivo para las Obras del Puerto, evitando entrar en nuevas discusiones que llevan más de medio siglo, cuando los hechos han venido á demostrar que el problema ha sido ya resuelto y que lo único que se precisa es remover los obstáculos que se presentan á fin de dejar el campo libre á la accion de las drágas y demás útiles que dirigidos con la constancia y perseverancia con que se ha ejecutado lo que todos hemos tenido oportunidad de ver y palpar, nos permite, antes que termine el período de la administracion de que V. E. forma parte, presenciar las operaciones de carga y descarga atracados á los costados de los muelles del dock del Riachuelo y del dique número uno, á todos los vapores trasatlánticos que puedan navegar en el Rio de la Plata; así como lo han practicado los vapores "L'Italia", "Kowno", "Mendoza", etc. y lo hacen el "Villarino", "Toro", "Wattergeus", "Pomona", y buques de vela hasta de diez y ocho piés de calado, lo que constituye y se denomina "Puerto" segun el significado que tiene esta palabra, faltando solo los accesorios ó complementos para facilitar las operaciones en cualquier estado del tiempo.—Julio de 1883.—Firmado: *Guillermo White*, Director.—Firmado: *J. B. Belgrano*, Secretario.

CONSEJAS TRADICIONALES

POR

RICARDO PALMA

Para "La Prensa"

Fray Juan sin miedo

Tentado estuve de llamar á esta tradicion cuento de viejas; pues una arrugada que una pasa fué la mujer á quien en mi infancia oí el relato. Pero registrando manuscritos en la Biblioteca Nacional encontréme uno titulado:—*Crónica de la Religion Agustina en esta provincia del Perú, desde 1657 hasta 1721, por Fray Juan Teodoro Vasquez*—donde está larga mente narrada la tradicion. El libro del padre Vasquez es continuacion de los cronistas Calancha y Torres, y hay en esa obra noticias curiosísimas que dán luz sobre muchos acontecimientos notables de la época colonial. Lástima es que tal libro permanezca inédito!

—

Por los años de 1640 vino de Estremadura á estos reinos del Perú un mozo, á quien llamaban en Lima *Juan sin Miedo*. Dedicóse al comercio sin lograr en él cosa de provecho, porque el estremeño era muy para nada y de un talento mas tupido que caldo de habas.

Fincaba el tal su vanidad en ser el hombre mas terne que desde los tiempos del Cid produjeran las Españas, y raro era el dia en que, por si fueron por tejas ó tejos, no anduviese al morro con el prójimo y repartiendo trancazos y mojicones. Perseguido una vez por pendenciero, escapó de caer en manos de alguaciles, tomando asilo en San Agustin.

Como no habia corrido sangre ni valia un pepino la querella, la justicia no volvió á acordarse de él; pero Juan que habia cobrado gusto por la vida holgazana y regalada del convento, se avino á vestir el hábito de lego, aunque sin renunciar por eso á sus humos de maton.

Dice el padre Vasquez, en elogio de este hermano, que era puntual en el cumplimiento de sus deberes monásticos, sóbrio, honesto y adornado de raras virtudes; pero conviene en que traia al retortero á sus iguales por la irascibilidad de su carácter que lo impulsaba á cortar toda disputa empleando, como canta la copla,

Santo Cristo del garrote,
leña del cuerpo divino!

Los superiores estaban ya hartos de amonestarlo, y sino le daban pasaporte era por consideracion á sus buenas cualidades y porque esperaban que el tiempo dominaria en él la propension camorrista.

Costumbre era en Lima, cuando fallecia alguna persona de distincion, que velasen el cadáver dos religiosos del convento en cuyas bóvedas debia ser sepultado. Tocóle, pues, á Juan sin Miedo ir una noche á llenar esta tarea, acompañando al padre Farfan de Rivadeneira que era uno de los sacerdotes mas caracterizados de la religion agustina.

Despues de agasajados por la familia nuestros dos religiosos con un buen canjilon de chocolate acompañado de bizcochos pasaron á la habitacion donde, sobre una tarima cubierta de terciopelo y en medio de cuatro círios, yacia el finado.

Era mas de media noche cuando, fatigado del rezo y de encomendar el alma, empezó el sueño á apoderarse del padre Farfan de Rivadeneira quien, despues de encargar al hermano lego que no pestañase, se recostó sobre el único estrado del cuarto y, á poco, se quedó profundamente dormido.

El sueño es contajioso; porque viendo el lego que su superior roncaba, como dia que solo los frailes saben hacerlo, empezó á dar bostezos de á cuarta y decidióse á tomar tambien la horizontal. A falta de mejor lecho acostóse en la tarima del cadáver y, empujando á éste, dijo con aire de chunga, y como para que el desacato de la accion llevará un realce en las palabras:

—Hermano difunto, hágase á un lado que para dormir ya no le sirve la cama, y déjemela por un rato que, si tiene sueño de muerto, yo estoy muerto de sueño.

Dicho esto, sin sobresalto del ánimo ni asco en lo físico, acomodó la cabeza sobre la almohada del cadáver. A éste no debió agradarle la compañía; porque (maravíllate, lector) se puso inmediatamente sobre sus puntales.

Juan sin Miedo abrió tamaños ojos; mas sin perder los bríos le dijo:

—¿Qué es esto, señor hidalgo? ¿Estaba vuesamerced dormido ó viene del otro mundo á algun negocio que se le habia olvidado? Acuéstese como pueda y durmamos en paz, si no quiere que le sirva de *despenador*.

Antes de continuar digamos lo que, en muchos pueblos del Perú, se conocia por despenador. Era el de este oficio como otro cualquiera y ejercíase con muy buenos emolumentos en esta forma:—Cuando el curandero del lugar desahuciaba un enfermo y estaba éste aparejado para el viaje, los parientes, deseando evitarle una larga y dolorosa agonía llamaban al despenador de la comarca. Era el sujeto, por lo general, un indio de feo y siniestro aspecto, que habitaba casi siempre en el monte ó en alguna cueva de los cerros. Recibia préviamente dos ó cuatro pesos, segun los teneres del moribundo, sentábase sobre el lecho de éste, cogíale la cabeza é introduciéndole la uña, que traía descomunalmente crecida, en la hoya del pescuezo, lo estrangulaba y libraba de penas en menos de un periquete. A Dios gracias, hace cincuenta años que murió en Huacho el último despenador, y el oficio se ha perdido para siempre.

Sigamos con la tradicion. El muerto, que no queria compartir su lecho con alma viviente, cogió uno de los candelabros que sustentaban los círios, y lo lanzó sobre el hermano Juan, con tan buen acierto, que lo privó de sentido.

Al estrépito despertó el sacerdote, acudió la familia y hallaron que el difunto habia vuelto á su condicion de cadáver, y junto á él, poco menos que descalabrado, yacia el lego agustino.

Aquí comenta y concluye el padre Vasquez citando la autoridad del padre Farfan de Rivadeneira, quien tambien escribió sobre el suceso un libro que se ha perdido.—"Dios determinó este " golpe, no para ruina, sino para correccion de " aquella alma soberbia é iracunda engañada de " Satanás. Restituido el hermano á su claustro, " tornóse cordero manso el antes furioso leon".

Agrega la tradicion que Juan sin Miedo cambió este nombre por el de Juan del Susto; y al nombrarlo, que mentir no puede, el ilustre cronista padre Vasquez, Definidor del convento, Lector de la Universidad Pontificia, Regente mayor, Visitador de libros y librerías, y fraile, en fin, de mas campanillas que mula madrina, alcanzó nuestro lego á morir en olor de santidad, que tengo para mí ha de ser algo así como olor á rosas y verbena inglesa.

COMPOSICIONES POETICAS

De Victor Hugo

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS

POR RICARDO PALMA

La conciencia

(De la leyenda de los siglos)

Airada tempestad se desataba
cuando, vestido de salvajes pieles,
Caín con su familia caminaba
huyendo á la justicia de Jehovah.
La noche iba á caer. Lenta la marcha
al pié de una montaña detuvieron,
y á aquel hombre fatídico dijeron
sus tristes hijos:—descansemos ya.

Duermen todos, excepto el fratricida
que alzando sus miradas hácia el monte,
vé en el fondo del fúnebre horizonte
un ojo fijo en su dia. [illegible]
Se estremeció Caín, y despertando
á su familia del dormir reacio,
cual siniestros fantasmas del espacio,
retoman á huir ¡suerte cruel!

[illegible]

[illegible]
¿Cuál es tu nombre?—Justicia!
¿Quién es tu asesino?—El Juez.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Senador Febre pide licencia para ausentarse de la Capital por el término de un mes.

—La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto de ley sobre enseñanza.

En seguida continuóse con la discusion en particular del proyecto del señor Igarzábal, sobre la implantacion del sistema electoral por distrito en la República.

El Dr. Iriondo sostuvo las modificaciones que en la sesion anterior habia propuesto al inciso 3° referente á la provincia de Santa Fé.

La Comision no las aceptó y el inciso quedó en la forma siguiente:

Inciso 3° La provincia de Santa Fé en cuatro circunscripciones, á saber:

1° Ciudad de Santa Fé, Rio Salado al Este y San José.

2° Rio Salado al Oeste y San Gerónimo.

3° Municipio del Rosario.

4° Campaña Norte del Rosario, y Campaña Sud y San Lorenzo y Villa Constitucion.

Luego continuóse con la consideracion de las otras cláusulas del proyecto y salvo una que otra alteracion de poca importancia, quedó sancionado tal cual lo despachó la Comision.

Art. 5° Quedan derogadas las disposiciones de la Ley general de Elecciones, en la parte que se opongan á la presente Ley.

Al terminar, la Comision presentó los siguientes nuevos artículos adicionales al despacho, los cuales por mocion del señor Rodriguez quedaron para la próxima sesion á fin de que se imprima y repartan á todos los senadores.

Art. 3° Cada circunscripcion tendrá tantas secciones cuantas sean las parroquias, departamentos ó lugares mencionados en el art. 1°.

Esto no obstante, las parroquias ó departamentos que estén divididos actualmente en varias secciones electorales, los conservarán como hasta el presente.

Art. 4° En toda seccion electoral donde hubiese iglesia parroquial, la mesa de inscripcion y de eleccion se instalará en los átrios; á falta de Iglesia parroquial en cualquiera otra que se encuentre dentro de la seccion, y á falta de esta en un Juzgado de Paz cuyo asiento no podrá ser trasladado de un punto á otro durante la inscripcion ni en el mes que precede á la eleccion.

Art. 6° Para que haya eleccion válida en una circunscripcion, se requiere que haya eleccion, cuando menos, en la mitad de las secciones si el número de estas fuese par y en la mayoría de ellas si fuese impar.

Art. 7° En el presente año y en la fecha marcada por la ley general de elecciones, se formará un nuevo registro electoral que durará cuatro años sin perjuicio de continuarlo anualmente conforme á lo dispuesto en el art. 5° de la misma.

Art. 8° La junta á que se refiere el art. 3° de la ley general de elecciones designará el Juez de Paz que debe presidir la Junta calificadora en aquellas secciones electorales que comprenden mas de un Juzgado.

Art. 9° Los Gobernadores de Provincia y el Intendente de la Capital, en su caso, decidirán las dudas que se presenten sobre puntos no previstos en esta ley y que sea indispensable resolver antes de la eleccion, dando cuenta al Congreso en las sesiones del año próximo de su resolucion con todos los antecedentes del caso.

Art. 10 Comuníquese, etc.

Adoptada dicha resolucion, la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Abierta de nuevo la sesion, comenzóse á tratar el despacho favorable de la Comision del Interior en el convenio celebrado por nuestro Gobierno con el de Bolivia para la prolongacion del ferro carril Central Norte hasta esa República.

Hallábase presente el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Plaza.

Con motivo de algunas esplicaciones solicitadas por los doctores Del Valle, Alvear y Avellaneda, suscitáronse diversos cambios de opinion, despues de las cuales, aquellos formularon una mocion para que aplazára el asunto en virtud de que consideraban deficiente el tratado.

Rechazada esta indicacion, fué puesto á votacion el despacho y quedó aprobado en general y particular contra cuatro votos.

Acto contínuo, se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

DE LA AGENCIA HAVAS

LONDRES, Julio 27—En contestacion á una interpelacion en la Cámara de los Comunes, el primer Lord de la tesorería, Sr. W. E. Gladstone, declaró que no se habian confirmado las acusaciones formuladas contra el Khedive de Egipto por la massacre de estrangeros en Alejandría el año pasado.

PERNAMBUCO, Julio 27—Pasó ayer por este puerto con direccion al Rio de la Plata, el vapor inglés "La Plata" de la Royal Mail.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

VALPARAISO, Julio 28—El partido pierolista se pronunció en favor de Iglesias.

Veintemilla, perdida toda esperanza de reconquistar el poder llegó á Lima.

En el último combate entre Gorostiaga y Cáceres se hicieron muy pocos prisioneros.

El Presidente Montero pasó una circular al cuerpo diplomático en Lima, haciéndole notar que la política de Chile tiende á prolongar la ocupacion militar que ejerce en territorio peruano.

DOLORES, Julio 28—Las aguas mantienen igual nivel en casi todos los partidos.

Reina mucho viento y gran frio.

Hoy nevó todo el dia. Los arroyos Picaso y Dolores siguen desbordados. En el cuartel 7° subió el agua por efecto de los vientos reinantes.

CASTELLI, Julio 28—El Salado creció cerca de cuatro pulgadas. Créese exagerada esta medida.

—

OFICIAL

San Nicolás, *Julio 28 de 1883*—Al Prefecto Marítimo—Doy cuenta á V. S. que ayer empezó á trazar el Ingeniero y contratista el muelle cuyos trabajos empezarán inmediatamente.—*Sub-Prefecto*.

BOLETIN DEL DIA

Los ascensos anunciados—No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Ha llegado la oportunidad de comprobar con un decreto de Gobierno, que La Prensa dijo verdad en aquella célebre *Ultima hora*, en que afirmó se habian otorgado merecidos ascensos á los gefes y oficiales que tomaron parte en el combate de Pulmary, calificado como accion distinguida.

Si nos hicieron abundantes rectificaciones, y hasta nuestra cancillería creyó oportuno rectificar la noticia en Chile por medio del telégrafo, nosotros que sabíamos lo que decíamos, insistimos á pesar de todo en la verdad de nuestra noticia.

He aquí la plena confirmacion de todo cuanto dijimos, con que una vez mas dejamos probado que cuando La Prensa afirma un hecho, es por que tiene conciencia de su verdad.

Habla el Gobierno:

En virtud de la propuesta llevada por el general de Division, comandante en gefe de la 2ª Division del Ejército á consecuencia de acciones distinguidas justificadas y dadas en la órden general del Ejército—y visto lo dispuesto por los art. 21, 22 y 27, inciso 1°, 22, 31, 33 y 39 de la ley de ascensos, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Confírmase la efectividad de Teniente Coronel de Infantería de línea, al de igual clase graduado D. Juan G. Diaz, con la anterioridad de 11 de Diciembre ppdo.

Art. 2° Asciéndese á Sargentos Mayores á los Capitanes de Caballería de línea D. Vicente Bustos y D. Adolfo Drury—el 1° con la anterioridad de 6 de Diciembre ppdo. y el 2° con la de 28 de Febrero último.

Art. 3° Asciéndese á Capitan al teniente 1° del Batallon 1° de Infantería de línea, D. Manuel Sosa, con la anterioridad de 11 de Diciembre [...]

[illegible]

[illegible] se ha acordado y decreta:

Art. 1° [illegible] quejas elevadas por los vecinos de Olavarría, que dan [illegible] las autoridades locales de este Partido.

Art. 2° Hasta tanto el P. E. [illegible] las personas que han de desempeñar provisoriamente esas autoridades, queda encargado de ella el Jefe de Policía.

Art. 3° Este funcionario llevará adelante el sumario comenzado, y dará cuenta de él á la brevedad posible.

Art. 4° Hasta nueva resolucion del P. E., la Comision Municipal de Olavarría, no podrá hacer enagenacion alguna de chacras.

Art. 5° Comuníquese, etc.—Rocha.—Cárlos A. D'Amico.

En el Colegio Nacional—Celebróse anoche la fiesta con que la "Sociedad Científica Argentina" solemnizaba el undécimo aniversario de su fundacion.

El salon del colegio habia sido adornado con gusto y sencillez.

Cordones de césped, escudos de nuestras provincias colocados sobre trofeos de banderas argentinas, diversos aparatos de cosmografía, entre ellos un telescopio, un instrumento para la esplicacion de los eclipses y un globo, formaban un conjunto hermoso y variado.

Desde las 7 1/2 empezó á afluir una numerosa concurrencia, compuesta de damas y señoritas y estudiantes de nuestras facultades y del colegio nacional.

El salon escogido para que tuviera lugar la fiesta, era la clase donde los estudiantes de cuarto y quinto año oyen diariamente las esplicaciones de física del profesor Rosetti, y en el que está el gabinete de instrumentos para esplicar experimentalmente aquella rama de la filosofía natural.

Tanto en la clase de física que desde el principio se llenó de señoritas como en los departamentos del gabinete, se habian colocado mesas con los instrumentos necesarios para los experimentos y observaciones.

Pasemos á dar algunos detalles sobre la fiesta:

Abrió el acto el Dr. Berg con un discurso en que hizo notar los progresos de la Sociedad Científica Argentina de que forma parte.

El Dr. Berg, habló en la clase de física á un auditorio compuesto en su mayor parte de señoritas, algunas de las cuales se vieron obligadas á escuchar de pié, por carencia de local donde sentarse, la palabra del sábio naturalista.

En cada una de las dos puertas de la clase veíase un grupo compuesto en su mayor parte de estudiantes.

El resto del público se derramó por los departamentos del gabinete.

Hacemos notar que el salon del gabinete se divide en cinco departamentos, cada uno de los cuales contiene una coleccion especial de instrumentos segun sea la parte de la física para que se utilicen.

En tanto que hablaba el Dr. Berg en la clase de física, en "el calor" ó salo donde están los instrumentos para la aplicacion de los fenómenos de aquella parte de la física, el señor Otto Shneyder, con una mesa delante, en que se veian colocados varios tubos, esplicaba á los que lo solicitaban las curiosas evoluciones porque pasan las células inorgánicas reduciéndose á su momento mecánico en los vegetales.

En la sala de mecánica el señor Rosetti atraia gran número de curiosos, haciendo esperimentos de acústica electricidad y con tubos de Gueissler.

En la de óptica nos encontramos con el Dr. Spegazzini dirijiendo la mesa de los microscopios que en número de diez permitian á los concurrentes examinar curiosos insectos microscópicos.

El doctor Hollemberg y los señores Aguirre y Estevez, daban esplicaciones á los que las solicitaban en la mesa de cuerpos clásticos y anatomía comparada.

Los concurrentes de ambos sexos despues de detenerse algunos minutos delante de cada una de las mesas, pasaban ó iban á detenerse con preferencia, llevados por la curiosidad, al último de los departamentos del gabinete.

Todos los que iban llegando á aquella parte del local inclinaban la cabeza sobre un cajon y segun notamos desde lejos, parecian seguir la vista con los movimientos de algun curioso animalejo que encontrabase dentro.

Era una serpiente de cascabel de regular tamaño que vista al través de un vidrio, al parecer dormida, se entretenia en hacer oir el ruido seco y estridente que produce el instrumento con que ha sido dotado por la naturaleza aquel reptil.

Observamos que algunos estudiantes las agradaba mas el monótono repiqueteo de la serpiente que los sonidos que arrancaba á los instrumentos de acústica el Sr. Rosetti.

En resumen diremos que ha sido una fiesta que ha unido lo útil á lo agradable.

Nuestras felicitaciones á la Sociedad Científica Argentina.

Nuevo Rector del Colegio Nacional—Ayer espidió el P. E. Nacional el decreto de nombramiento del nuevo Rector del Colegio Nacional, en reemplazo del Sr. Estrada.

Hélo aquí:

Hallándose vacante el puesto de Rector del Colegio Nacional de la Capital, el Presidente de la República—decreta:

Art. 1° Nómbrase Rector del Colegio Nacional de la Capital al Dr. Amancio Alcorta, con el sueldo mensual de 206 ps. 66 m|n que marca la ley de presupuesto.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca—*Wilde*.

El Dr. Lagos García manifestó inconvenientes que le impedian aceptar ese puesto.

Templanza brasilera—Contra todas las previsiones de algunos políticos del Imperio vecino y de la Banda Oriental, parece que la debatida cuestion llamada de Paso Hondo, terminará pacíficamente. Por cartas recibidas de Montevideo, se nos dice que la Legacion brasilera se muestra demasiado blanda en sus exijencias y que se contentará con poca cosa para quedar satisfecha en sus reclamos.

Francamente, tratándose de unos hechos tan agravantes como los que se consumaron en Paso Hondo, no es posible esplicarse tanta benignidad de parte del Brasil en este caso, sino como una relajacion de su sistema diplomático.

Las satisfacciones que ha exijido no se le han dado, y el expediente de los sumarios para aclarar el punto, y de las estratajemas para ganar tiempo y dejar correr el período álgido, le ha dado por el lado opuesto con el mejor éxito por parte del gobierno uruguayo, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, parece bastante hábil.

En último resultado, se asegura, que este negocio se arreglará sin mas cargo ni responsabilidad que un paseo por Europa, impuesto ¡¡como castigo!! al acusado como ejecutor de los crímenes que forman la base de la reclamacion de Paso Hondo.

De este modo y contentándose con esta represion, el Imperio revela su decidido anhelo por la paz y la cordialidad de sus relaciones con sus vecinos del Sur.

No podemos creer, sin embargo, que los deudos de los brasileros sacrificados bárbaramente en aquel sitio queden satisfechos con la solucion que se anuncia, y pensarán con justicia, que no valia la pena de haber gastado papel y tinta en dirijir notas á la cancillería del Uruguay.

Por lo demás es muy de aplaudir tan laudable templanza en la diplomacia imperial; templanza que por mas de un concepto honra á los políticos del gabinete de San Cristóbal.

Es tambien esta solucion, una prueba evidente de que la época de las empresas belicosas ha terminado para los pueblos que aman la paz y que para conservarla no omiten sacrificios de ningun género.

Manifestacion al Sr. Estrada—Para hoy á la 1 1/2 de la tarde se ha hecho á los católicos de Buenos Aires una invitacion al local de la Asociacion Católica (Alsina 517) para de allí dirigirse á hacer una manifestacion de simpatías al señor D. José M. Estrada, con motivo de su separacion del Colegio Nacional.

Los chacareros del Bragado—Han llegado á un acuerdo, basado en que se abone á cada uno de los dueños de chacras por las que pasa la via férrea del Bragado, la cantidad que acuerden en concepto de expropiacion, cantidades que abonará el ferro-carril del Oeste.

Ese acuerdo ha sido el resultado del viaje á dicho pueblo de los Dres. Jorge, Daniel M. Escalada, el ingeniero Coni y D. Dario Beccar.

Ese acuerdo pone término á las desavenencias que se habian suscitado.

Concurso científico—El Círculo Médico Argentino acordó anoche instituir un gran concurso científico en la República Argentina, el cual tendrá lugar el año próximo.

Las bases á que han de sujetarse y los premios establecidos son los siguientes:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—El Círculo Médico Argentino, resuelve:

Art. 1° El concurso del año 1884, se efectuará de acuerdo con la presente disposicion.

Art. 2° Declárase libres los temas del concurso, y á él podrán presentarse memorias escritas, inéditas, y que versen esclusivamente sobre medicina nacional. Se admitirán tambien preparaciones anatómicas, anatomo-patológicas, instrumentos ó aparatos de utilidad para la medicina y que sean de la invencion de persona residente en el país y que no lo haya hecho conocer del público antes de su presentacion al certámen.

Art. 3° Acuérdanse siete premios á los efectos de esta resolucion, y á fin de que ella pueda llevarse á la práctica, autorízase á la Comision Directiva á solicitar:

1° Un prémio del Exmo. Sr. Presidente de la República.

2° Un prémio del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

3° Un prémio de la Municipalidad de la Capital de la República.

Art. 4° El Círculo Médico Argentino concederá tambien los cuatro prémios que su reglamento establece para los trabajos dignos de ellos.

Art. 5° Para la adjudicacion de los prémios el Jurado que se nombrará al efecto, observará el órden siguiente:

Gran prémio: el acordado por S. E. el Sr. Presidente de la República.

Primer prémio: el acordado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Segundo prémio: el acordado por la Municipalidad de la Capital.

Tercer prémio: medalla de oro del Círculo Médico Argentino.

Cuarto prémio: medalla de plata id id id.

Quinto prémio: medalla de cobre id id id.

Sexto prémio: diploma de honor id id id.

Art. 6° Cada prémio que se otorgue será acompañado de su correspondiente diploma en pergamino, firmado por el Presidente y Secretarios de la Asociacion, y miembros y secretarios del Jurado.

Art. 7° Además de las firmas de que habla el artículo anterior, el gran prémio, el 1° y el 2° prémios, llevarán las firmas de los funcionarios que los otorguen.

Art. 8° El Jurado encargado de examinar los trabajos del concurso, y dictaminar sobre su mérito, se compondrá de nueve personas de reconocida competencia en las ciencias y agenas á la asociacion, siendo elejidos [...] miembros honorarios en sesion [...]

Art. 9° El Secretario del Jurado será un miembro de la asociacion, elejido por la asamblea [...]

[illegible]

[illegible]

Art. 17. No podrán ser miembros del jurado las personas que hayan presentado trabajos al concurso.

Art. 18. Los trabajos que no fuesen premiados [illegible], y los sobres en que conste su nombre y domicilio serán quemados sin ser abiertos, en la sesion de distribucion de prémios.

Art. 19. Solicítese de la prensa de la Capital la insercion de esta resolucion para que siendo ella conocida en todos los puntos de la República, pueda presentarse mayor número de postulantes.

Art. 20 Queda autorizada la Comision Directiva para adoptar aquellas medidas que, sin contravenir la presente disposicion, sea necesario tomar para la realizacion del concurso.

Se la autoriza igualmente para invertir con este objeto los fondos que reclame la ejecucion de esta resolucion, como así mismo para redactar las inscripciones que deberán llevar los Diplomas y medallas, entendiéndose que en estas últimas deberán constar el nombre de la persona á quien se otorgue.

Art. 21. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente, y siendo ella dictada para el concurso de 1884, que se considera "especial", se declara que para los concursos que anualmente se celebren, de acuerdo con el artículo 60, rejirá el Reglamento de Mayo 9 de 1877.

Art. 22. Publíquese y circúlese en toda la República.

Samuel Gache, Bartolomé Novaro, Antonio F. Crespo, J. B. Ramos Mejía, J. M. Espeche, Antonio C. Gandolfo, O. Fernandes, J. Alba Carreras, Gregorio Hunt, Andrés F. Llobet, Ignacio Allende, Pablo G. Rueda, J. M. Escalier, O. Pereda, E. Bastarrica, Pedro O. Luro, M. Mojica, M. Ramallo, W. R. de la Torre, J. A. Esteves, Pedro Lagleize, E. Pietranera, A. E. Amorretti, Pedro Benedit, B. Sommer, Luis Gandulla, Manuel Cosio, Juan L. Tezzi, R. Wernicke, Luis M. Acuña, Ramon Pacheco, Francisco Z. Pizarro, Cárlos Frers, Pedro Gandulla, O. García Piñero, Juan Caldumbide.

El arco de la Victoria—El Intendente municipal pasó ayer al Concejo Deliberante el mensage que vá en seguida pidiendo autorizacion para dar comienzo á las obras de demolicion del arco de la Victoria que separa la plaza Victoria y 25 de Mayo.

La nota dice así.

Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, don Jacinto L. Araoz.—Para la prosecucion de los trabajos emprendidos para la union de las dos plazas de la Victoria y 25 de Mayo y estando próximo á resolverse por el H. Congreso la expropiacion del edificio particular q' las separa, esta Intendencia considera de toda conveniencia proceder á la demolicion del arco que liga los dos cuerpos de ese edificio.

No solamente tomarán las obras un poderoso impulso con esta medida, sino que el material de la demolicion es indispensable para dar el nivel necesario á la gran plaza y al ensanche de las calles adyacentes.

Las cláusulas de la escritura de venta de 1836 con la cual salió del dominio público el edificio de la Recoba, lejos de oponerse á la demolicion, lo preveen expresamente, estando además reservado al Fisco, el dominio del arco central y del terreno en que está edificado.

Solicito en consecuencia la autorizacion del Concejo para proceder á esta demolicion, reiterando entre tanto al Sr. Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Censo Escolar—Publicamos á continuacion el decreto dictado en el Ministerio de Instruccion Pública relativo al censo escolar:

Dice así:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—Con el objeto de reglamentar la Ley de 6 de Junio del presente año, que ha ordenado la formacion del Censo Escolar de la República; oidos los informes suministrados á este respecto por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion, y debiendo darse principio á la obra encomendada á la mayor brevedad posible á fin de que pueda hallarse satisfactoriamente concluida dentro del término que la misma Ley establece; el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Señálase el período comprendido entre el 25 de Diciembre del presente año y el 10 de Enero de 1884, para que dentro de él se proceda á levantar el Censo de la poblacion escolar de la República.

Art. 2° Para los efectos del artículo anterior, se considerará dividido el territorio de la República, escepcion hecha de la Capital, en cuatro grupos.

El primero se compondrá de la Provincia de Buenos Aires, islas inmediatas, incluso la de Martin García, poblacion embarcada respectiva y territorios nacionales de la Pampa, del Rio Negro, del Nauquen y de la Patagonia.

El segundo la formarán las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, islas del Paraná y del Uruguay inmediatas á las costas de esas provincias nombradas y gobernaciones de Misiones y del Chaco con las islas inmediatas á sus costas como así mismo las poblaciones embarcadas respectivamente.

El tercero se compondrá de las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y la Rioja.

El cuarto lo formarán las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujuy.

Art. 3° Quedan encargados de vigilar las operaciones del Censo: en el primer grupo, el Vocal Inspector de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Cárlos Guido y Spano; en el segundo, el de igual clase, Dr. D. José Antonio Wilde; en el tercero, el de igual clase, Dr. D. Alberto Larroque y en el cuarto, el de igual clase, D. José Hernandez.

Art. 4° Cada grupo se dividirá en tantas secciones, cuantas sean las Provincias que lo forman; debiendo constituir una seccion aparte en cada grupo, las poblaciones de los territorios federales, de las colonias, de las islas y de las embarcaciones.

Art. 5° Dirijirá las operaciones del Censo en cada seccion, un Comisario, que en las Provincias será el respectivo Inspector Nacional de Escuelas y en las demás secciones, la persona que al efecto nombrase la Comision Nacional de Educacion.

Art. 6° Los Comisarios del Censo dividirán sus secciones respectivas en el número de distritos que estimaren convenientes, y los Gobiernos de Provincia, así como los Gobernadores de territorios nacionales, nombrarán en cada uno de estos distritos, una Comision compuesta de tres vecinos caracterizados que auxiliará y vigilará la ejecucion del Censo, con sujecion á las instrucciones que para ello reciba del Presidente de la Comision de Educacion.

Art. 7° Los Comisarios del Censo pondrán á la Comision Nacional de Educacion de los Censistas de cada distrito de la seccion, debiendo siempre preferirse para llenar estas funciones, á los maestros de escuela.

Art. 8° El Censo Escolar contendrá, cuando ménos, los siguientes datos:

1° Poblacion escolar de la República, comprendiendo los niños de 5 á 14 años de edad.

2° Nombre, sexo, lugar, año y mes del nacimiento de los mismos.

3° Cuántos saben leer y escribir y donde lo aprendieron.

4° Cuántos saben leer solamente y donde lo aprendieron.

5° Número de los analfabetos.

6° Nombre, nacionalidad y domicilio de los padres, tutores ó encargados.

Art. 9° El Censo Escolar contendrá, además, una segunda parte relativa á las escuelas públicas y privadas, sus alumnos, sus condiciones higiénicas, su material de enseñanza, su mobiliario, su profesorado, sus programas de enseñanza y sus cuestiones de órden económico, todo lo cual será materia de un Cuestionario especial, que el Gefe de la Oficina Central del Censo formulará de acuerdo con el Presidente de la Comision Nacional de Educacion. Todo director de escuela pública ó privada está en el deber de llenar dicho Cuestionario cumplidamente y bajo su firma, con los datos que les conciernan. En este Cuestionario figurarán, de acuerdo con lo que la ley del Censo establece al respecto, las preguntas sobre la inversion de las subvenciones nacionales durante los últimos dos años.

A estos datos se agregará como tercera parte, otras de naturaleza análoga, respecto de la enseñanza normal, secundaria, técnica y superior.

Art. 10. Los Comisarios del Censo deberán remitir, á mas tardar, el 15 de Febrero próximo á la Oficina Central del Censo, el resultado de los trabajos que se les encomienda y ademas, las planillas originales que justifiquen sus datos.

Art. 11. El Censo Escolar de la Capital de la República se llevará á cabo bajo la inmediata direccion de la Comision Nacional de Educacion y con arreglo á las disposiciones que dictará al efecto.

Art. 12. Créase una oficina central del Censo Escolar que funcionará en la capital de la República y se compondrá por ahora del personal siguiente:—Un gefe de oficina, un oficial primero, un oficial segundo, dos escribientes, un portero.

Art. 13. Tanto la Oficina Central, como los Vocales Inspectores y los Comisarios del Censo, procederán en el desempeño de sus obligaciones respectivas con sujecion á las instrucciones que les serán oportunamente trasmitidas por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Art. 14. Los empleados nacionales y provinciales deberán llenar estrictamente las indicaciones que reciban de las personas encargadas de levantar el Censo Escolar, y todo habitante de la República está obligado á cumplir fielmente en la parte que le concierna, las disposiciones que se dicten, á fin de obtener que el Censo se lleve á cabo con la mayor exactitud y escrupulosidad.

Art. 15. El Censo Escolar de la República deberá quedar definitivamente terminado antes del 1° de Julio de 1884, en cuya fecha á mas tardar, será presentado al Ministerio de Instruccion Pública por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Art. 16 Dirijase á los Sres. Gobernadores de Provincia la nota-circular acordada, haciéndoseles conocer el presente decreto, pidiéndoles su eficaz cooperacion en favor de la obra que se inicia, y llegado el caso, el nombramiento de las Comisiones de Distrito mencionados en el artículo 6°.

Art. 17 Los Comisarios del Censo recibirán como compensacion por sus trabajos, la suma de doscientos pesos, que les será entregada cuando hayan terminado sus funciones y llenado satisfactoriamente las obligaciones de su cargo.

Art. 18 Los Censistas recibirán, como remuneracion por su trabajo, 3 centavos por persona en las ciudades y villas, cabeza de Departamento ó de Partido, y cuatro centavos en las poblaciones rurales, islas, colonias y embarcaciones.

Art. 19. Póngase á disposicion del Presidente de la Comision Nacional de Educacion, la suma de cuatro mil pesos m|n. para impresion de Instrucciones, de Planillas, de Circulares, gastos de instalacion de la Oficina Central del Censo, etc.

Art. 20. Nómbrase Gefe de la Oficina Central de Censo Escolar de la República, al Dr. D. Francisco Latzina, Oficial Primero, al Sr. D. Ricardo A. Kleine, Oficial Segundo, al Sr. Casimiro Prieto, Escribientes, á los señores Pastor Frias y Mariano [illegible]

Art. 21 El Oficial Primero tendrá el [illegible]

[illegible]

[illegible]

Estaba en estado de ebriedad.

[illegible]

Fué conducido preso á la Prefectura Marítima, despues de haberle tomado un baño, que no es muy agradable en estos dias de baja temperatura.

Cuando se le despejó de la cabeza los humos alcohólicos que lo tenian prisionero fué puesto en libertad.

Absuelto de culpa y cargo—Un error de cópia hizo que en la noticia de los Tribunales de nuestro número del Viérnes, se dijera que la Cámara de Apelacion al fallar la causa seguida contra Juan Jaureguiberry, por tentativa de homicidio, le habia mandado poner en libertad por haber cumplido su condena.

No es por haber cumplido condena, que nunca tuvo y el precisamente por lo contrario, pues que la Cámara en su sentencia confirmó la de 1a instancia, dictada por el Juez Dr. Ramos Mejía, que era absolviendo de culpa y cargo al espresado Jaureguiberry.

La Cámara en su sentencia declara, que la prision sufrida no menoscaba en nada su decoro y dignidad.

Queda salvado el error que comprometía el buen nombre del aludido.

Por la razon ó la fuerza—A Leon Gutierrez vecino de Merlo, se le habian extraviado unos bueyes de su propiedad y logró saber que estaban en la chacra de D. Polonio Reinoso.

Fuese allí á reclamarlos, pero éste se negó á entregarlos mientras no le abonase quince pesos por animal, pretestando daños y perjuicios que le habian ocasionado.

Gutierrez no estuvo conforme con estas cuentas y como con razones nada lograra, cambió de actitud.

Empuñó un rewólver y haciendo tiros sobre el dueño de casa sacó sus animales.

Las balas felizmente no daban en el blanco, pero una de ellas traspasando la pared de una de las habitaciones sacó unos cascotes que fueron á pegar en la cabeza á la esposa de Reinoso.

La herida no es de gravedad.

El asaltante se halla en poder de la Policía.

Escuela Normal de San Juan—En el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer un decreto cuyos artículos disponen lo que á continuacion se espresa.

Desde el 1° de Agosto próximo, el personal docente de la Escuela Normal de Maestras de San Juan será el que á continuacion se establece:

Directora y Profesora de Pedagojía, Historia Natural, Cosmografía, Anatomía, Fisiolojía, Higiene y Gimnasia: Sta. María O'Graham.

Vice-directora y Profesora de Inglés, Dibujo, Aritmética, declamacion y enseñanza práctica: Sta. Clara J. Gellis.

Profesora de castellano, Historia y Composicion Sra. Rosa F. de Aguilar.

Id moral y urbanidad Sra. Victoria L. de Navarro; id de Química Física y Geometria D. Leon V. Alençon, id Geografía, Literatura, Filosofía é Instruccion Cívica D. Segundino Navarro; id de música Angel Anzani.

Para la escuela de aplicacion anexa—Profesora de 1er. grado Sra. Rosa M. de Aberastain; id 2° grado Sta. Luz Gil; id 3° grado Sta. Teresa Leaniz; id 2° grado Sta. Teresa del Carril id 1er grado Sta. Julia Natal.

A la Vice-directora la Contaduría le liquidará en las planillas de Agosto los meses de Junio y Julio que se le adeudan.

Establecimiento de arboricultura—El P. E. de la Provincia ha nombrado á D. Julio Almeyra para Director del Establecimiento de arboricultura fundado en Belgrano por una Comision designada *ad hoc* por el mismo.

Dicho empleado gozará del sueldo mensual de *dos mil pesos m|c.*

Ha sido facultado dicho director para proponer el personal de empleados y el presupuesto de gastos del establecimiento.

Locos intérdictos—Arduo é interesante ha sido el tema elegido por el Sr. Ernesto Colombres para la tésis que ha presentado á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Con amplitud y condicion desarrolla su pensamiento, pudiendo decirse que la tésis del Sr. Colombres, es mas bien un libro de consultas para cuando se trate de esa cuestion tan delicada como debatida.

Barcos en peligro—En la Prefectura Marítima se tiene conocimiento extraoficialmente de que frente á la isla de Martin García y en el parage conocido por el codillo del Chaco, junto á la boya denominada "El Globo", hay tres barcos de ultramar barados.

Uno de ellos, cargado de trigo, tiene un gran rumbo abierto, por el cual entra el agua en gran cantidad.

Cuando lo vió el que dió estos datos, estaba ya á punto de irse á pique, así es que no es estraño que á estas horas ya se haya hundido.

Las otras dos están chocando á cada momento con la boya, y este contínuo golpear contra ella necesariamente tendrá que abrirles un rumbo.

El sub-prefecto de Martin García no ha telegrafiado aun dando cuenta de esto, y hasta que no lo haga, la Prefectura Marítima no mandará auxilio alguno.

Comision Inspectora—Los señores Alfredo Taliaferro, Publio Ferro y D. Guillermo Perrenguer, han sido nombrados por la Intendencia Municipal para inspeccionar las casas de inquilinato Independencia 610, Europa 924 y E. Unidos 657.

Consejo Nacional de Educacion—La Comision de este Consejo ha resuelto lo siguiente en la última reunion:

Nombrar Sub Preceptor de la escuela núm. 13 del Pilar á D. César Tarragona.

—Ordenar al Tesorero justifique ante el Secretario su inculpabilidad en la demora de los pagos á fin de resolver con su informe sobre reconsideracion del apercibimiento decretado en fecha 6 del corriente.

—Aprobar el pase ordenado por el C. E. de la 3ª seccion en cuya virtud la ayudante de la Escuela núm. 13 de la Piedad prestará sus servicios en la núm. 9 de la misma parroquia.

—Se ordenó se hicieran varios pagos á diferentes escolares.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 6 de San Telmo á Da. María Caya.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 3 de San Telmo á D. Antonio Perez.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 3 de San Cristóbal á Da. Amancia Amespil.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 7 del Pilar á D. Julian Quiroga.

—Autorizar al C. E. de la 3ª seccion para aplicar una multa de 4 $ á las escuelas particulares que no han remitido sus planillas.

—Nombrar preceptora de la Escuela núm. 10 de la 7ª seccion á Da. Margarita Staviolo.

Edificacion en La Plata—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto que se relaciona con lo espuesto por varios compradores de terrenos en La Plata de no haber podido dar cumplimiento á la condicion establecida en la Ley de dar comienzo á la edificacion en el plazo señalado, por causa de las lluvias constantes que han dificultado la edificacion y por la escasez de materiales que ha habido hasta ahora en la futura capital.

Dice el referido decreto que vencidos tres meses desde la fecha se hará efectivo en los compradores de terrenos en La Plata que no hubiesen comenzado á edificar, la condicion de la ley y de la concesion del terreno con la revision del contrato.

La Comision de distribucion de los terrenos de La Plata dará cuenta de los compradores que no hubiesen empezado la edificacion, vencidos los tres meses señalados.

Sobre introduccion de pólvora—Los Inspectores municipales han recibido órden de hacer cumplir lo dispuesto en la ordenanza de 18 de Diciembre de 1873 que dispone la aplicacion de una multa de 20 $ á los que con objeto comercial tengan un depósito de mas de dos arrobas de pólvora.

La órden ha sido dada en vista de que el Ministerio de la Guerra ha permitido últimamente la introduccion de 4 cajones conteniendo esta materia inflamable.

Una pregunta espinosa—Un suscritor nos pregunta cómo ha podido vender un particular á otro tres leguas de campo pertenecientes al Gobierno de la Provincia que forman parte de la seccion 9ª, siendo así que ese campo solo puede venderse en remate público segun la ley.

La respuesta, en tanto que no tengamos mayores datos, se limitará á decir que si esa venta existe en las condiciones denunciadas, hay abuso indudablemente.

Para ocuparnos del hecho con la firmeza debida, conveniente es que, el suscritor referido tenga á bien pasar por esta imprenta á completar la informacion.

República Oriental—Parece que se proyectan fiestas espléndidas para el 25 de Agosto en la capital de la vecina República.

Con este motivo el diario "A Patria" reprocha duramente al Gobierno esos inútiles festejos y le aconseja volver la vista á un Asilo Maternal, que en ese mismo dia deberá clausurarse por falta de recursos.

—Kubly y Ramella están, como vulgarmente se dice, "en el aire". No se sabe si el Gobierno los mandará al Brasil ó á España.

—La enfermedad del General Pagola no deja de molestarlo contínuamente.

—Parece que el frio que nos tiene á mal traer estos dias, tambien se ha dejado sentir en Montevideo, tan ó mas crudo que aquí.

El album del Sr. D. Roberto Cano—El juéves por la tarde, se presentó [...] de este apreciable señor, una comision nombrada por los obsequiantes, á hacerle entrega del Album de que nos ocupamos en dias anteriores.

La entrevista, fué cordial. El Dr. E. Alcobendas tomó la palabra en nombre de la Comision y contestóle el Sr. Cano.

Despues de un lunch improvisado en el momento, y de un rato de agradable sociedad, retiráronse los invitados, altamente satisfechos por tan amable recepcion.

El Sr. Juan B. Martinez—Partió ayer en el tren de las tres de la tarde, tomando el vapor para el Rosario, el Senador Provincial Sr. D. Juan Bautista Martinez, uno de los dos comisionados especiales nombrados por la Comision de la Provincia de Buenos Aires para distribuir auxilios de alimento y ropas de abrigo, á los pobres de La Rioja y Catamarca.

Muerte de un asesino—Ha sido muerto por la policía de La Paz el célebre asesino Sixto [...], que capitaneaba una gavilla de los suyos. Su teatro de accion era entre la ciudad [...] de Goya, y ahora era la alarma contínua del vecindario de la campaña en aquel departamento de Entre-Rios. Marote fué sorprendido en una casa [...] de allí huyó bien montado, y [...] no haberle hecho fuego la partida, fué herido y murió luego de resultas.

El gas en el Rosario—Parece que sigue el descontento general en el Rosario hácia la empresa del gas allí establecida.

[illegible]

Robo—A la Relojería calle de Cuyo núm. 51 entró ayer un individuo y arrebató de la vidriera [illegible]

[illegible]

D'Amartino fué á firmar, pero queriendo antes saber lo que decía, llamó á un hijo suyo de 12 años de edad y le pidió que leyera, pues él no sabia hacerlo.

El niño leyó con voz alta, como se le pedía, y aquello no era tal solicitud, sino un pagaré por valor de 270 ps. á favor del estafador.

Este quiso huir desde el primer momento, pero D. Amartino lo tomó de los brazos y lo entregó á la policía.

Este medio de estafar es nuevo y como pudiera repetirse, hacemos conocer al público.

Hospital Buenos Aires—El Ministerio de Instruccion Pública, segun decreto espedido ayer, ha encargado al oficial mayor se reciba en debida forma del Hospital Buenos Aires, á fin de proceder á la entrega que se hará de ese establecimiento á la Facultad de Medicina para hacer Hospital de Clínica.

Nombramientos—El P. E. de la Provincia ha hecho los siguientes nombramientos:

Oficial 3º de la oficina de Estadística don Alejandro Latourrette.

Oficial 3º de la misma oficina don Julio Lacasa.

Oficiales escribientes de la misma don Luis Pierrepont y don Victor Saenz.

Profesor de Higiene Pública y Privada—Para llenar la vacante dejada por el D. Rawson, con motivo de su jubilacion, ha sido nombrado el Dr. D. Antonio Crespo para regentear el aula de Higiene pública y privada.

Nuevo escribiente—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto nombrando para desempeñar el empleo de escribiente de la Seccion de Ferro-carriles, á D. Antonio Martinez.

Este puesto era ocupado anteriormente por don Alejandro Latourrette, que presentó su renuncia.

Nombramiento—Ha sido nombrado profesor de latin y griego, en el Colegio Nacional de Corrientes, don Federico Iveresch?, catedrático de Derecho Civil y Ciencias Sociales, en la Capital, el doctor José M. Rosa y profesor de Economía Política, Instruccion Cívica é Historia Nacional en el Colegio Nacional de la Capital, el doctor Mariano Paz Soldan.

Comision de Higiene—D. Antonio Zavingen ha sido nombrado por el Presidente del Consejo Deliberante, miembro de la Comision de Higiene de la Seccion 19ª.

Iglesia Evangélica—Esta noche á las 8 hay sermon en dicha iglesia.

El tema es: "La religion de Cristo no peligra". A las 2 de la tarde escuela dominical.

La viruela en la Cañada de Gomez—Esta epidemia que tanto trabajo nos ha dado en este último tiempo, hace ahora numerosas víctimas en la poblacion agrícola de la Cañada de Gomez, cerca del Rosario.

Médicos de sala—El Intendente del Municipio nombró ayer médicos de sala del Hospital San Roque, á los doctores Telémaco Susini, Julian Fernandez, José J. Roca y Eduardo Obejero.

Otro puente en el Sauce Grande—Además del puente en vía de construccion por iniciativa particular sobre el Sauce Grande, en el parajo denominado de *Las oncuras*, el P. E. ha mandado estudiar otro en el punto llamado las *Piedras*, por el Departamento de Ingenieros, debiéndose pedir, así que los estudios concluyan, los fondos necesarios á la Lejislatura para ejecutarlos.

Funeral—Mañana á las 10 a. m. se rezará un funeral en la iglesia del Socorro por el alma de la que fué Isabel Huffner.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte*—Juan Azafran, 43 años, español, Chile 574, cáncer á la matriz; Ciriaca Prado, 80 id, argentina, Santa Felicita 102, congestion cerebral; Jordan Ferrari, 60 id, id, Lorea 334, insuficiencia mitral; José Basile, 14 dias, id, G Lavalle 1037, escolorena; Luis Canaglia, 3 id, id, Garibaldi 235, falta de desarrollo.

Cementerio de la Chacarita—N. Duprat, argentino, Municipalidad, nació muerto; Tomás Torres, 45 años, id, H. B. Aires, tuberculósis; Santiago Ganardi, 48 id, italiano, id id, insuficiencia mitral; Nicolás Diandi, 26 id, id, H. Hombres, derrame cerebral; Félix Pachiani, 44 id, id, id, reblandecimiento id; Angel O'Donell, 68 id, argentino, id id, incontinencia de orina; Félix Brera, 3 id, id, Paseo 8, difteria; María J. Lavonie, 5 meses, id, 27 Temple y Ecuador, neumonía; Bernabé Paez, 3 id, id, Corrientes 744, pulmonía; Isabel Cristiani, Artes 427, tétano; Roberto Zocca, 18 años, italiano, G Lavalle 317, tisis; Cayetano Lavigna, 1 id, id, Méjico 863, gastro enteritis.

Total de fallecidos: 17.

Ferro-Carril Oeste Santafesino

VILLA CASILDA—COLONIA CANDELARIA

Sus adelantos

(De *La Capital* del Rosario)

Siguiendo el órden que nos hemos propuesto, continuamos hoy haciendo conocer á nuestros lectores ligeramente los adelantos realizados en la Colonia Candelaria, cuya fundacion data de doce á catorce años atrás.

Hemos hablado de algunos edificios y establecimientos, y hoy seguiremos ocupándonos de otros.

Una prueba del movimiento social, es la de existir en ese centro de poblacion un Club fundado hace año y medio, contando ya con un capital de cerca de dos mil pesos que están empleados en el mobiliario, tanto del salon de baile como del billar, etc.

El número de socios llega á cuarenta, que son los que sostienen dicho Club, asistiendo noche á noche á pasar algunas horas y dar vida al café, á cuyo frente se encuentra una persona que no ha puesto más capital que sus brazos, seis botellas y unas cuantas copas, obteniendo buenas utilidades.

Casualmente nos hemos encontrado una noche de baile en el Club, al que fuimos invitados galantemente por el presidente señor Julian Loustaunau y Secretario D. Ramon Diaz, y así podemos juzgar de la vida y elementos de ese centro de sociabilidad, con conocimiento exacto de causa.

Quedamos sorprendidos al ver doce ó quince damas y mas de treinta caballeros tomando parte en la danza; y decimos sorprendidos, porque todo debe juzgarse bajo el punto de vista relativo. Una poblacion nueva, que recien nace á la vida social y que contribuye á una fiesta con los elementos que apuntamos, debe necesariamente causar agradable sorpresa.

La música era llevada de esta ciudad, pero hay el pensamiento de formar una banda en la Villa Casilda, para lo que sobran elementos y buena voluntad, segun nos lo han manifestado personas que, como el señor Simonetta, están interesadas en el mejoramiento y adelanto de ese pueblecito.

El baile del Club duró hasta las seis de la mañana, probando así el entusiasmo que reinaba entre los concurrentes, primero una mesa de refrescos en la que no faltaba el buen Oporto, Jerez, masas, cerveza, etc.; mas tarde chocolate, y para fin de fiesta una abundante cena de *tenedor*, con excelentes vinos, fué servida á los que rendian culto á Terpsícore.

El Club va á recibir algunas modificaciones, pues quiere su Comision directiva ofrecer un suntuoso baile cuando se inaugure la línea del ferro-carril Oeste Santafesino.

Y ya que nos acordamos del ferro-carril Oeste Santafesino, habrán estrañado nuestros lectores que no hayamos mencionádolo todavía ni ocupádonos de los trabajos de la Empresa; pero es que queríamos dedicar á este punto un capítulo separado, por la misma importancia del asunto.

Las persistentes y prolongadas lluvias que tanto en el mes de Junio como en el presente, han descargado, es indudable que han sido la causa principal de que los terraplenes de la vía no hayan quedado completamente terminados, aunque es bien poco cosa lo que falta.

El terreno que va á recorrer la locomotora hasta la Colonia Candelaria, es completamente llano, sin accidentes casi, hasta tal punto que la mayor dificultad que se ha encontrado para formar el terraplen, [illegible] trayecto que hay para atravesar la Cañada de Peres, en donde los terraplenes suben á una altura que varía entre tres y cinco metros y donde [illegible] construir alcantarillas para facilitar el curso de las aguas que en tiempo de lluvias inundan esa cañada.

Cuatro que son alcantarillas de la Cañada de Peres, son las únicas obras de arte que hay necesidad de construir, exceptuando las que se practican en esta ciudad en el arranque de la línea.

Los rieles están colocados en una extension de dos leguas próximamente, además del ramal á los Galpones [illegible]

[illegible]

conducido á los intereses del capital empleado en su construccion.

Desde luego y [illegible] esta villa, ha empezado á notarse un movimiento extraordinario impulsado por esa fuerza [illegible] progreso.

Dos hoteles espaciosos albergan á los viajeros que llegan á la pintoresca y progresista villa, en busca de industrias en que emplear sus brazos y capitales, [illegible] las corrientes del progreso que invade hasta los últimos confines de la República, donde ayer era el campo de las haciendas de los salvajes de la Pampa.

Uno de ellos, el de don Enrique Serres?, está situado en un ángulo de la plaza principal con frente al Norte y al Oeste y ocupa un extenso edificio construido de cal y ladrillo, tirantes de riele, pisos de madera, hermosas puertas y ventanas y varios cuartos bien amueblados.

El gran salon contiene billares, mesas de mármol, y un servicio activo y aseado atrae numerosa concurrencia.

En los dos comedores, hemos visto un regular número de pensionistas; las mesas son aseadas, excelente servicio de porcelana y cristalería; y el establecimiento cuenta con un cocinero que hace honor al difícil cuanto útil arte culinario.

El otro tambien está situado en la plaza, hácia el costado Sud. Lo mas notable que hemos visto en este es el comedor, en donde hay diez ó doce bien servidas mesas; otro departamento de café y billar, que es concurrido por muchas personas por la amabilidad y buen servicio de sus propietarios.

Además de estos hoteles de primer órden, hay varias fondines y bodegones para obreros, que los suponemos muy concurridos á juzgar por el movimiento que hemos visto en ellos un dia de fiesta.

Frente al hermoso jardin que se está construyendo y al cual nos hemos referido ayer, hay una peluquería y cigarrería, cuyo propietario es el Sr. Salvador Spadaro.

Si bien este útil establecimiento carece del lujo de los de las grandes ciudades, él presta importantes servicios á la numerosa poblacion.

Spadaro es un hombre activo, laborioso y emprendedor, pues ha encontrado el secreto de repartir bien las horas de trabajo y atiende un almacen, billar, peluquería y cigarrería, con inteligencia y conocimientos en esos ramos de la industria y el comercio.

A fin de no cansar á nuestros lectores, suspendemos por hoy estas líneas, prometiendo hacer conocer mañana el gran molino *Candelaria*, establecimiento magno que dirige el inteligente caballero don J. Jenyep.

SECCION DE SOLICITADAS

E. Orlandini y E. Rodriguez Erizuela—Escribanos, han trasladado su oficina á la calle de Rivadavia núm 81 (altos.) j24 v29

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Autorizada por ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 10,000$. Billetes á 1$ patacon, se juega el Juéves 2 de Agosto en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana. j27 via

Lotería Pública de la Rioja—Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881, Premio Mayor 6,000 $. 12 Millares 1200 suertes. Valor del billete entero un $ ó sea cinco ps mic el quinto. Se juega el Mártes 31 de Julio 1883. La extraccion empieza á las 8 de la mañana. j28 v31

Parches porosos "Capcine" de Benson—Los mejores en el mundo; valen ps. 10 m/c. y se venden á ps. 5 m/c. aprovechen la ocasion.—J. A. Bennet, 199 Florida. j29v5ag

Por todas partes resuenan quejas contra el invierno y contra las afecciones que ha desatado con violencia increible, como enfermedades del pecho, tos, resfriados, catarros, bronquitis, etc. Cuando se ha declarado un mal, inútiles son las palabras y lo necesario es la accion. Creamos pues, hacer un favor al público, recordándole que todas esas afecciones se curan rápidamente con el antiguo y reputado Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca. que devuelve al enfermo la salud perdida, haciendo desaparecer la tos, la opresion y los sudores nocturnos.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Certificado importante—Rio Janeiro, Junio 24 de 1874. Dr. James C. Ayer—Muy Sr. mio—He recibido la fórmula del Pectoral de Cereza de Vds. Toda persona que tenga conocimientos de medicina, percibe que esta preparacion está compuesta de principios muy valiosos, que se adaptan especialmente á la garganta y pulmones, y recomiendo su eficaz en el tratamiento de las enfermedades de los bronquios. Yo he adoptado el remedio en mi práctica, y lo considero el mejor artículo en su clase.

Aquí en la ciudad de Rio Janeiro tienen Vds y pueden mandar á su mas humilde servidor.

Dr. Pedro Antran de M. Albuquerque, Jr., Miembro de la Academia Imperial de Medicina, Brasil.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta Ciudad un escritorio de informes en la calle Piedad 131.

El 13º sorteo tendrá lugar
EL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1883

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Julio 28 de 1883—Las Cédulas Hipotecarias série E aflojaron hoy mas que ayer tarde; para fin del mes fluctuaron entre 83¾ y 83½ y para fin de Agosto se hicieron á 83½.

Se han iniciado operaciones para Setiembre y se anotaron para esta fecha $ 60,000 á 83½ y 83¾.

Las operaciones del dia han ascendido á $ 300,000.

En Acciones del Banco Nacional se ha hecho hoy mas que ayer pues se anotaron 800 acciones vendidas, entre las cuales 300 al contado.

El mercado estuvo flojo y las acciones se cotizaron á 106½ y 106¾ al contado, 106½ fin del mes y entre 107¾ y 107½ para fin de Agosto.

Parece notarse que estando casi en vísperas de la liquidacion, solo se hayan hecho 50 acciones para fin del mes, lo cual parece probar que no hay descubierto de importancia y que la liquidacion se resolverá por la entrega y retiro de las acciones.

Se anotaron 33 acciones de la Primitiva Compañía del Gas á 1555 ps m/c.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Oro sellado—Las libras esterlinas están ofrecidas á 1?? por ciento de premio; libras y cóndores con vendedores á 1?8 por ojo.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Mercado en baja:

Al contado	$ 4000	Série	A	100½
" "	" 10000	"	E	83½
Fin del mes	" 197000	"	"	83¾-83½-83½
Agosto 31	" 2000	"	"	83¾
S'bre 30	" 60000	"	"	83½-83¾

$ 281000?

Acciones del Banco Nacional—Mercado en baja y poco animado:

Al contado	300	acciones	á 106¾-106½
Fin del mes	50	"	á 106½
Agosto 31	450	"	á 107¾-107½-107½

800 Acciones

Compañía Primitiva del Gas—Se anotaron 33 acciones á 1555 ps m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 79¾ ojo para la emision de 1881; 84 ojo para la de 1882 y 81½ ojo para la de 1883.

Gas Argentino—Ultimas ventas á 88 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Fondos del Riachuelo—La única venta conocida de estos títulos fué de 75 ojo de renta fija á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 90½ ojo.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 ojo—Ultima cotizacion 79 ojo.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 130.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos mjc.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultima venta, á 35 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 23 £. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—En Montevideo se han cotizado hoy á 23½ por ojo.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 105.

Ultima hora—En el mercado de Cédulas Hipotecarias série E hubo animacion durante toda la tarde; estos títulos estuvieron en un momento dado muy ofrecidos á 83½ para fin del mes y parece que llegó á hacerse algo á 83¼. Cerraron finalmente con compradores á 83½ fin del mes y á 83¾ fin de Agosto.

El mercado de Acciones del Banco Nacional siguió completamente paralizado. Muy tarde ya, se hicieron 100 acciones para fin del mes á 106½ y 200 para fin de Agosto á 107½.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue:

Lóndres, 48 peniques; París 5.16 francos; Amberes 5.15 fcos; Génova 5.14 fcos.; Marsella 5.15 fcos; Burdeos 5.14 fcos; Hamburgo 4.16 marcos.

Para el último paquete se han pasado en plaza sobre Lóndres á 48 1/16 y 48½ peniques; París directo 5.15 francos, id indirecto 5.15½ á 5.16; Amberes á 5.16 á 5.17 francos.

Descuentos—Los Bancos de la Provincia y Nacional, siguen descontando con alguna liberalidad [illegible]

[illegible]

Telegramas comerciales—Montevideo, Julio 28 [illegible]

Movimiento de Vapores

ESPERADOS	A SALIR
JULIO	
31 "Equateur" Burdeos	30 "Elbe" Southampton
AGOSTO	AGOSTO
1 "Rosario" Hamburgo	2 "Marana" Amberes
3 "Leibnitz" Liverpool	5 "Thales" New-York
4 "Avon" Southampton	5 "Ilse" Amberes
5 "Colombia" N-York	5 "Clarie?" Barcelona
6 "Madrid" Liverpool	7 "Sud-América" Génova
8 "Hipparchus" Lóndres	8 "Halley" Amberes
9 "La Plata" Sou'mpton	8 "Equateur" Burdeos
9 "V. S Nicola" Havre	8 "Uruguay" Havre
10 "Pampa" Havre	9 "Rosario" Hamburgo
10 "Savoie" Génova	11 "Avon" Southampton
11 "Senegal?" Lóndres	13 "Madrid" Liverpool
14 "Buffon" Liverpool	13 "Leibnitz" Amberes
17 "Gironde" Burdeos	15 "La Plata" Amberes
18 "Umberto I º" Génova	18 "Sirio" Génova
24 "Nera" Southampton	18 "Savoie" Génova
25 "Porteña" Havre	20 "Handel" Amberes
28 "Bourgogne" Génova	21 "Pampa" Havre
28 "N. América" Génova	24 "Gironde" Burdeos
30 "Congo" Burdeos	27 "V. S. Nicolás" Havre
	29 "Nera" Southampton

Esperados en Montevideo

ESPERADOS	A SALIR
JULIO	
30 "Magellan" Liverpool	
AGOSTO	AGOSTO
8 "Sestos" Hamburgo	8 "Galicia" Liverpool
8 "Galicia" Pacífico	9 "Sestos" Pacífico
16 "Britannia" Liverpool	15 "Britannia" Pacífico
21 "Denderach" Hamb'go	21 "Denderach" Pacífico
22 "Cotopaxi" Pacífico	22 "Cotopaxi" Liverpool
27 "Cordillera" Liverpool	27 "Cordillera" Pacífico

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil, se cierra en los dias de trabajo á la 1 en punto y los Domingos y dias festivos á las 12 m. nes para fin del mes á 106?

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 28 de 1883.

Han llegado 450 @ lana y diversas otras clases de frutos.

Los negocios operados hoy han sido activos é importantes como en los dias anteriores, especialmente en pieles lanares, de corderito y en mais.

Cierra la semana en la misma posicion del Lunes último, es decir, el mercado de lanas con mucha flojedad y con poca demanda, los lanares, la cerda al mais y el trigo con precios muy firmes. Las pieles de vacuno y las de corderito con mucha flojedad y los demas artículos sin variacion.

Hay temores de una baja fuerte en las pieles de corderito á consecuencia de que se esperan llegadas muy abultadas por motivo de la mortandad considerable habida últimamente.

—Vá en seguida el detalle de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se vendieron 630 arrobas, de la siguiente manera:

500 @ borrega superior por Ojea, á ps 78; 150 regular por Robbio, á 63.

Cueros vacunos—Se vendieron 200 cueros vacunos de campo, superiores por Fernandez, á ps 160; 240 regulares por Robbio, á 150.

Lanares—Vendiéronse 100 doc cueros lanares de estacion, superiores y desechos por Balleto, á 26 y 19 rls lb; 250 regulares y desechos por N. y Cernadas, á 23 y 16; 150 regulares y desechos por Kenny, á 22 1/2 y 16; 50 do matadero buenos por Ojea, á 23 1/2; 220 regulares por Robbio, á 23.

Cueros de corderito—Se vendieron 400 doc, superiores por N. Cernadas, á ps 22 la docena; 300 buenos por Robbio, á 20; 150 buenos por Kenny, á 19 1/2; 200 regulares por Ojea, á 18.

Cerda—Vendidas 10 arb. cerda buena por Ojea, á ps 166; 20 buena por Robbio, á 165.

Sebo—Vendidas 23 bordalesas estilo de exportacion bueno por Robbio, á ps 48; 8 estilo de embarque por Ojea, á 48; 11 cascos de campo, bueno por Raffo, á ps 46; 300 @ pisado inferior por Balleto, á 24.

Trigo—Se vendieron 50 fanegas, el de pan bueno por M y Rodriguez, á ps 107; 150 del Salado regular por Unané, á 105.

Maiz—Vendidas 100 fanegas, morocho desgranado con bolsa bueno por Tarigo, á ps 67.500 bueno por Basavilbaso, á 62; 200 bueno por Perazzo, á 63.

MERCADO CONSTITUCION, Julio 28 de 1883.

300 @ lana llegaron hoy y otros frutos.

Debido al mal tiempo las operaciones efectuadas han sido de poca importancia.

En general, los precios de los frutos no presentan variacion alguna.

—Hé aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 200 @, regular por Soriano, á ps 65.

Cueros vacunos—Se vendieron 210 cueros vacunos de campo, superiores por Chapar é hijo, á ps 150.

Lanares—Vendidas 180 doc cueros lanares de estacion, superiores, corderas y desechos por Chapar é hijo, á 26 y 18 rls lb; 90 superiores y desechos por S. y Mandiá, á 25 y 19; 300 buenos, atrasados y desechos por G. y Conlin, á 24, 22 y 17 rls lb.

Cueros de corderito—Vendidos 80 doc, buenos por S. y Mandiá, á ps 21; 30 buenos por Chapar é hijo, á 19; 200 buenos por Belloca, á 19.

Maiz—Se realizaron 200 fanegas morocho desgranado superior por Raffo, á ps 65.

Corrales de Abasto—Julio 28 de 1883—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandiá	J. Salaberry	Lomas	83
"	M. Aveiza	Merlo	40
"	E. Olivera	Luján	84
B. Aspitia	W. Gonzales	Matanzas	45
Duggan hnos	L. Martinez	Chacabuco	72
"	G. Lezcano	Chascomús	34
S. A. Gomez y Ca	H. Melo	Moron	40
"	R. Piñero	Quilmes	17
L. Linch y Ca	M. Vera	San Pedro	135
L. y Moore	E. R. Mejía	Monsalvo	69
J. Davison	M. Bernaldi	Matanzas	28
	J. M. Cirmona	Salto	119
		Total	774

PRECIOS—1º aparte carne y sebo de ps 350 á 600—2º id id 280 á 300—Flaco chanchería 300 á 220—Cueros de novillo, 140 á 170 — Id de vaca 95 á 110 —Se carnearon para el abasto, animales 506.

NOTA—La entrada de capones á Barracas ha sido de 714 cabezas.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: "Silex" de Montevideo y "María" de Génova.

El Lunes "Júpiter" del Uruguay, "Provedor," "Pingo" y "Tridente" del Rosario, "Hannover" de Bremen y "Sud América" de Génova.

Anuncian salida para hoy: "Silex" y "Gral Racedo" para el Uruguay.

El Lunes "Júpiter" para Montevideo, "Elbe" para Southampton y "Ville de Bs As" para el Havre, cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina del Correo, á la 1 p. m.

Marítima—ULTRAMAR—Dia 28 de Julio 1883. "Provedor" vapor nacional del Rosario á D Bruce con; Ledesma hnos 580 [illegible], Machain Ca 74 [illegible]; V. Nacon? 267 [illegible]; M Ocampo 420 id id 400 [illegible] á varios 18 bt [illegible].

"Meteoro" vapor nacional del Rosario á P Risso con; Canessa 400 bs harina, A Zaraza 2 cj [illegible] 6 bolsas [illegible].

"Rio de la Plata" vapor nacional del Uruguay á P Risso con, á varios 15 bt encomiendas. De tránsito 1243 bt [illegible].

SALIDAS, dia 28—"Rio de la Plata" y "Ciane" para Montevideo, "Provedor," "Pingo" y "Tridente" para el Rosario y "Polcevera" para Génova.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
PROVISORIAMENTE CANGALLO 94
Capital autorizado £ 1.500,000
Id suscrito " 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos

Descuenta letras ó pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones etc. se compra y negocia letras sobre el estrangero.

Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial de viageros.

Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama [illegible]

ABONA EN MONEDA CORRIENTE:

En cuenta corriente y á la vista . . . 3 ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso 4 ojo
Fijos por 60 dias . . . [illegible]
Fijos por 90 dias . . . [illegible]

ABONA EN ORO:

En cuenta corriente y á la vista . . . 2 ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso 3 "
Fijos por 60 dias . . . [illegible]
Fijos por 90 dias . . . [illegible]

PIEDAD Y RECONQUISTA

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

[illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Junio de 1881?

La familia invita á sus relaciones, se sirvan asistir á las misas que á la memoria [illegible] se dirán el Lunes 30 del corriente en el Templo de San Juan Bautista (Monjas Capuchinas); favor que se agradecerá debidamente. Única invitacion. j29-1p

[illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Junio de 1883

Sus hermanas María H. de Otero, Manuela H. de Tasada, Juana Huffner, su tia Genoveva Alfaro, Emilio Otero, Luis Tasada hermanos políticos y demás familia, invitan á sus amigos y relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar el dia 30 del corriente en la iglesia del Socorro, á las 10 de la mañana.

El duelo se despedirá del atrio del templo, siendo esta la única invitacion. j28?29

AVISOS NUEVOS

APRENDICES, SE NECESITAN PARA ENCUADERNADOR, Alsina 281. j29 v2

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA española, con leche abundante, buena y muy sana, tiene recomendaciones, calle Victoria 483. j29 v2

ARPILLERA DE 8, 9, y 10 1/2 ONZAS, OCÚRRASE por ellas á la fábrica á vapor de bolsas y depósito de arpilleras, calle Piedad 1151 y 1153. j19 v1

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, CON LECHE fresca muy sana, calle Paraguay núm 604. j20 v2

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO la fonda Milanesa sita en la calle Solis núm 55, al señor José Gastaldi, al que tenga algo que reclamar, lo hará dentro de tres dias. Bs-Aires, Julio 29 de 1883—Juan Andrado y Gonzalez. j29 v1

ALERTA ESTANCIEROS, NO DEJAR PERDER esta ocasion, se arriendan 20 leguas de campo en Guamini, con aguada permanente y ricos pastos. Para tratar á informes calle Cuyo núm 90, escritorio de Migual Ramayon, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5 1/2. j29 v

AL PÚBLICO—HABIENDO NOTADO QUE existen algunas personas de nuestro mismo nombre y apellido, hemos resuelto firmar en adelante Pedro Costa Torras, el comerciante, Andrés Costa Torras, Contador Público, á fin de evitar mistificaciones que nos son y que pudieran sernos perjudiciales. Buenos Aires, Julio 29 de 1883—Andrés Costa, Contador Público, Alsina 583 altos—Pedro Costa, Solis 63. j29 v7

A LOS ESTANCIEROS, TOROS DE MEDIA sangre y 3/4 de sangre de raza Charolesa, conocida por su rápido engorde, por el peso de su cuero y la superioridad de sus bueyes de trabajo. Existen diez de ellos, de 20 á 23 meses, criados á potrero libres, algunos mansos de atar. El que se interese puede verlos en la estancia Montegnicto?, ocho leguas al Sud del pueblo 25 de Mayo. j25 v1

BATONES, UN VARIADO SURTIDO EN BATONES de paño y vigoña á 100, 120, 150, 180 y 200 ps. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL, CALLE Corrientes esq. Libertad—Medicamentos homeopáticos en glóbulos, tinturas y trituraciones, botiquines, de todos tamaños, (frascos, tubitos, libros, azúcar de leche y alcohol purísimo, Libertad. j20 v2

COCINERA, SE NECESITA, LIBERTAD 81. j20 v2a

COCINERA, SE PRECISA UNA, EN LA CALLE Bolivar núm 100. j29 v2

COCINERA CON CAMA, PARA UNA PERSONA, se necesita en la calle Uruguay 337. j29 v2

COCINERO, SE NECESITA UNO, EN LA CAlle Belgrano 236. j29 v2

COCINERO CON CAMA, SE PRECISA, CALLE Buen Orden 716. j29 v2

COCINERO O COCINERA, CON CAMA Y RECOMENDACIONES, se precisan, Juncal núm 173. j29 v3

CASAS CHICAS Y GRANDES, PARA ALQUILAR, en todas direcciones, ocúrrase San Martin 33 escritorio núm 3. j29 v2

COCINERO ITALIANO, QUE SEPA SU OBLIGACION y tenga recomendaciones, se necesita, calle Corrientes núm 1116. j29 v2

COCINERAS HIJAS DEL PAÍS, SE OFRECEN dos, que conocen bien su oficio; tienen recomendaciones, calle Méjico 706. j29 2

CORSET, RECOMENDAMOS LOS RICOS corset, en formas elegantes á 30, 50, 60, 70 y 80 pesos. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

COCINERO, SE NECESITA UNO EN LA CALLE de Artes núm 903, (última casa sobre la barranca,) es escusado se presente si no sabe bien su oficio y lleve buenas recomendaciones. 29 v2

COBRADOR SE OFRECE UN JOVEN PARA dependiente de escritorio, casa introductora ó para cobrador, teniendo buenas recomendaciones. Dirijirse á A. C. Perú 476. j29 v2

CRETONAS, UN COMPLETO SURTIDO EN cretonas, dibujos nuevos á 4, 5, 6, 7, y 8, ps. vara, muselina punto crochet, variedad en calados á 4 ps vara. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

COLCHAS UN COMPLETO SURTIDO EN colchas colchadas á 70, 100, 120, 150, 180, 200 y 250 ps, frazadas francesas blancas y de colores desde 60 pesos hasta 500. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

COMISION OBSEQUIO AL GENERAL Don Conrado Villegas—La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al Gral. D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña de los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualquiera de los miembros de esta Comision, ó en su Secretaría calle Florida núm 163 y 166 (Club Militar) todos los dias, de 1 á 6 p. m. Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—Los Secretarios. j29 v5

DENTINA "CALMA INSTANTÁNEAMENTE" el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Droguería, calle Corrientes esq. Libertad. j29 v2

DOS PIEZAS EMPAPELADAS, SE ALQUILAN en casa de familia, no hay otros inquilinos. Darán razon Rivadavia 651 (altos.) j28 v31

DEPENDIENTE DE ALMACEN, PRÁCTICO en el ramo, con buenas recomendaciones, se necesita, para tratar calle Tacuarí 256, se prefiere español. j29 v2

EAU DE CAPILLE DE LEIPZIG" PARA teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el "Eau de Capille de Leipzig". Farmacia y Droguería calle Corrientes esquina Libertad. j29 v2

EL TREMENDO SUCESO DEL CIRCO DE FIEras en Zuriga? (Suiza) el 28 de Abril de 1883; La explosion del "Lidia" en Barcelona el 10 de Junio último; La manifestacion socialista en París, capitaneada por Luisa Michel, el 9 de Marzo 80; La catástrofe del puente de Castelarista (Suiza) el 26 de Marzo 83; La inundacion de Viena desde el 17 hasta el 24 de Enero 1883; todas reproducciones perfectamente ejecutadas y recien llegadas están en exhibicion en la Exposicion Panorámica de Actualidades, Bolivar 69—Entrada para señoras y caballeros 5 ps. mic, niños 3 ps. j29 v2

GUITARREROS SE PRECISAN, Y MEDIOS oficiales carpinteros, en la fábrica de guitarras de Rafael Martí, calle Moreno 681, en el fondo de la casa. j29 v2

GÉNEROS, COMO FIN DE ESTACION LOS géneros ricos y variados, se venden á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 ps. vara. Tienda "La americana", Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j27 v1

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN EN la calle Uruguay 573. j29 v2

MUCAMA, SE NECESITA UNA, EN LA CAlle de Victoria 74?. j29 v2

MUCAMO, SE NECESITA UNO CON RECOmendaciones, y tambien una cocinera, ocurrir calle de Méjico 470. j28 v2

MUCHACHA DE 10 á 12 años, SE NECESITA para cargar un niño, calle Temple núm 259. j29 v2

MUEBLERÍA NACIONAL, TACUARÍ 37. Alerta al público, 40 ojo de rebaja, si no fuese por su mucha estension, publicaríamos los precios tan reducidos, para convencer que en nuestra casa se vende barato, en la misma se componen y lustran muebles. j29 v1

NOVEDADES MUSICALES, ÚLTIMAS PUBLIcaciones, Mazurkas por Ed. Piazzini 15 ps. mic, Pot-pourri de aires populares de España por E. Perez Camino 20 ps. mic, Allegro scherzando por M. Moreno 15 ps. mic, Une valse por C. Hersfeld 20 ps. mic, Mónica Mazurka por B. G. Montanó 15 ps. mic.—En venta en la casa editora de F. P. Rodriguez y Ca., calle Florida núm 136. j29 v2

OFICIAL BARBERO, QUE SEPA SU OBLIGAcion, se necesita, calle Piedras 440, esquina á Estados Unidos. j29 v2

PEON CABRERO, SE NECESITA UNO QUE sepa el oficio, de 25 á 30 años, se prefiere español, para tratar Bolivar 87. j29 v

PORTERO-MUCAMO BUENO, CON RECOMENdaciones, bien vestido y que sepa servir, se necesita, Defensa 286. j29 v2

PARA COCINERA O MUCAMA, SE OFRECE una [illegible] formal, con recomendaciones, calle 25 de Mayo 260. j29 v2

PIANOS, SE VENDEN DOS MUY BUENOS, garantidos y de toda confianza, perfectamente afinados; uno es de "Erard" y el otro "Westermayer". San José 239. j29 v2a

PARA niños, EL MAS COMPLETO Y VARIADO surtido en vestiditos y tapados para niños á precios muy convenientes, se encuentran en la tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

PARA CURAR LA TOS CATARRO, TOS CONvulsa y las enfermedades del pecho y pulmones, á un remedio seguro, el [illegible] Jarabe de San Vicente de Paul, preparado por O. H. Becke?. Se vende en las Boticas y Droguería, Corrientes esquina á Libertad. j29 v2

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL estómago. El "Elixir tónico digestivo" del Dr Hofallot?, compuesto de quina, pepsina y fierro, [illegible] Botica y Droguería, Corrientes esquina Libertad. j29 v2

ROPA BLANCA, LA ESPECIALIDAD EN CA[illegible] Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43—Precio fijo. j29 v1

SE OFRECE UN MUCAMO, CALLE SOLIS [illegible]

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA [illegible]

SE OFRECE UNA [illegible] PARA CUIDAR [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO DE [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITALIANA [illegible]

SE ALQUILAN MAGNÍFICAS HABITACIONES [illegible]

SABAÑONES—REMEDIO INFALIBLE PARA [illegible]

[illegible]

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE una con leche fresca y abundante [illegible] j28 via

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA, con abundante leche fresca, calle Chacabuco 34? [illegible] j28 v4

APRENDIZ PELUQUERO, SE NECESITA UNO, en la peluquería francesa de B. Junquet, General Lavalle 414. j27 v31

AMA DE LECHE FRESCA, SE NECESITA, SE prefiere vasca, con recomendacion, calle de Europa núm 772. j27 v31

A LA FAMILIA QUE QUIERA ENVIAR LA comida á tres personas, dirijirse especificando condiciones á la calle de Tacuarí 380. j27 v31

ALQUILAN CASAS EN CUALQUIER DIRECCION ó radio que se busque, desde 300 hasta 3,000 ps, ocurrir Charcas 557 ó Piedad 31, pieza núm 2. j27 v29

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA JOVEN italiana, con recomendacion, ocurrir Cangallo 1431. j26 v29

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE una con leche fresca y abundante, calle Independencia núm 100, cuarto núm 10. j24 v29

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA PARA criar en su casa, es inútil se presente si tiene hijos, y que sea estrangera, ocurrir calle de Bolivar 167. j26 v20

AL COMERCIO—SE AVISA QUE LA CASA introductora de Alhajas, Relojes, Brillantes etc. de Oscar Dillenius, se ha mudado de la calle Cuyo 141, á la calle Florida 158. j26 v28a

AL NORTE, SE VENDE UNA CASA CALLE de Corrientes, que produce 2,500 ps. mic, una casa calle de Piedad con 7 piezas y gas, lotes de terrenos al Sud, calle San Juan con tramway, de 9 por 42, á 30 mil ps. Lima 339. j26 v31

ATENCION, SE VENDEN FINCAS CENTRAles, al Norte al Sud, terrenos de chacra cerca del ferro-carril Oeste y Sud, hay tambien en venta una estufa con cocina económica con sus caños. Ocurran Bolivar 26, 2do. patio altos, de 9 á 12. j28 via

AL PÚBLICO—AVISO AL PÚBLICO QUE HE comprado el negocio de barbería sito en la calle Moreno 592; por lo tanto no atenderé reclamo que no sea interpuesto en el término de tres dias, contados de la fecha. Bs-As, Julio 27 de 1883—Marcelino Diana. j27 v10

AGENCIA DE LOS 3 MINUTOS PERÚ 188 SE ofrecen Mucamos, cocineros, jardineros, Matrimonios, peones fuertes para cualquier trabajo, mucamas, cocineras peones de cocina caballeriza mozos de almacen tienda Muchachos y todo servicio con buenas recomendaciones y decente Perú, 188. j124v24A

ASOCIACION "BERNARDINO RIVADAVIA"—La Comision Directiva ha resuelto fijar el precio de 5 ps. mic á los diplomas de los señores suscritores de la Biblioteca popular del Municipio. Las personas que deseen obtenerlos pueden solicitarlos en la Secretaría de la Asociacion. j6 v5a

A LAS IMPRENTAS, SE LES OFRECE EN venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 9, con sus juegos de versalita, bastardilla y letra negra, son como 1.500 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. El tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Lóndres; para verlo Moreno 109. a20 pm.

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO mi negocio de almacen al Sr. don Nicolás Pisello, sito en la calle 25 de Mayo núm 243, en Belgrano, los que tengan algun reclamo lo pueden hacer en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Belgrano, Julio 26 de 1883—Pedro Pagani. j27 v29

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO el negocio de almacen del Sr. don Pedro Pagani, sito en la calle 25 de Mayo núm 243 en Belgrano, los que tengan algun reclamo que hacer pueden hacerlo en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Belgrano, Julio 26 de 1883—Nicolás Pisello. j27 v29

AL COMERCIO—EN ESTA FECHA SE HA DIsuelto la sociedad que en este partido giraba bajo la razon de Fernandes Caubet y Ca, quedando el activo y pasivo de la estinguida sociedad á cargo de los socios don Sandalio Fernandez y de don Juan Caubet. Saladillo, Julio 17 de 1883—José Fages, Sandalio Fernandez. Juan Caubet. j24 v10a

AVISO AL COMERCIO—LA SOCIEDAD EN EL negocio de agencia de comisiones que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bourdé y Ferrer, queda disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Luis Ferrer. Azul, Julio 16 de 1883—A. Bourdé. Luis Ferrer. OTRO—Aviso al comercio que seguiré el mismo negocio, agencia de comisiones, bajo mi sola firma. Azul, Julio 16 de 1883—Luis Ferrer. j20 vd

ATENCION! VERDADEROS VINOS DE PURA uva del Establecimiento Vinícola de San Juan, de Marenco y Cerasetto, se remite á domicilio gratis, 391 Gral. Lavalle 391, venta al menudeo. Vino blanco A. á por damajuanas ps. 60, id tinto id id 70, vinos añejos recomendado para enfermos y convalecientes á precios módicos, 391 Gral. Lavalle—J. Fabiani y Ca. j28 v29 jl

AL JUEZ DE PAZ, DE LA SECCION 15—DON Luis Romero, se le ruega la ponga el cúmplase á los mandamientos, de los Alcaldes Sr. Moranchel y Sr. Diana, contra Da. Josefa M. de M. y á favor del Señor Gonzales, otro Pocci contra José Cresco, y otro Paruzzi contra J. Giovanetti, que hace mas de dos meses que los tiene encarpetados por sus muchas ocupaciones. T. M. j27 v31

ALAMBRADOS EN EL "MATERIAL AGRÍCOLA" Victoria 343 1/2, se hacen presupuestos para alambrado y se mandan construir, la casa corre con todos los gastos y entrega el alambrado concluido y en perfecto estado, garantiendo todo trabajo hecho por la casa; torniquetes y tranqueras, fabricadas especialmente por la gran fundicion y fábrica de D. Federico Mart. 343 1/2 Victoria 343 1/2. j27 v29

ALQUILAN PROPIEDADES, SE RECIBEN toda clase de propiedades, para que sean alquiladas con fianza á satisfaccion ó dinero en garantía: como casas, depósitos, corralones, barracas, campos, terrenos, chacras, estancias, casas de inquilinato, casa-quintas, piezas para escritorio, piezas amuebladas con pension ó sin ella, como piezas sin muebles. Oficina de Juan Luis Burgos, Perú 106 (altos) pieza núm 7, de 11 á 4 p. m. j27 v29

AL COMERCIO—TENEMOS EL HONOR DE participar al comercio en general y á los troperos y productores de nuestra campaña, que en esta fecha hemos establecido una agencia de cargas, marcas y comisiones, bajo la razon social de Lozano y Larraugue?. Esta casa se encargará de la remision de cargas para la campaña y frutos del país para la Capital una vez establecida la vía férrea, calle 9 de Julio 150—Tandil, Mayo 29 de 1883. — Zacarías Lozano, Juan Larraugue. j30 v30

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERcio, que desde esta fecha deja de ser socio de nuestra casa de comercio, sita en la calle Perú esquina Europa, por mútuo y amigable convenio, don Andrés Ferreira, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Santiago Ormea. Buenos Aires, Julio 23 de 1883—Andrés Ferreira, Santiago Ormea. OTRO—En virtud del aviso que antecede, participo al comercio que continuaré con los mismos negocios que la estinguida firma, bajo mi solo nombre. Buenos Aires, Julio 23 de 1883—Santiago Ormea. j28 v31

AL COMERCIO PARTICIPAMOS AL COMERcio que desde esta fecha deja de ser socio de nuestra casa de comercio por mútuo y amigable convenio, don Marcelino Perez, segun escritura otorgada por el escribano don Sinforoso Molina, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Florencio Babilo. Lujan, Julio 19 de 1883—Marcelino Perez, Florencio Babilo. OTRO—En virtud del aviso que antecede participo al comercio que continuaré con el mismo ramo y que la estinguida firma bajo mi solo nombre. Lujan, Julio 19 de 1883—Florencio Babilo. j22 v31

ARTÍCULOS PARA VIAGE Y PELETERÍA—Casa Druilhet, Cangallo 73—Participo al público y al comercio haber comprado al señor Druilhet su negocio de Artículos para viage y Peletería, donde continuaré en el mismo ramo, ofrecer un surtido siempre nuevo, variado y de buen gusto. Debiendo el señor Druilhet prestar su valiosa cooperacion, por sus conocimientos en el ramo adquiridos en muchos años de práctica, como comprador en Europa, estaré en condiciones para poner constantemente de venta, productos de las mas afamadas fábricas.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—Leoncio Tenclúeré, Cangallo 73. j17v3a

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE EL Sr don Márcos L. Agrolo ha ingresado á la razon social que giraba en esta plaza bajo la de M. J. Lavalle y Ca, debiendo los que tuvieren créditos con éstos, presentarlos dentro del término de dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—M. J. Lavalle y Ca, OTRO—Participamos igualmente que la fábrica de vidrios y cristales "La Nacional" que giraba en esta plaza bajo la razon social de M. J. Lavalle y Ca., girará en lo sucesivo bajo la de Márcos L. Agrolo y Ca. Buenos Aires, Julio 13 de 1883—Márcos L. Agrolo, M. J. Lavalle y Ca.. j14v2ag

AL ROSARIO DE SANTA FE, OPORTUNIDAD sin igual, se vende la muy conocida cancha de pelota calle de San Lorenzo frente al gran taller de los Sres. Lasaus y Laborda, este hermoso y cómodo establecimiento tiene dos hermosos salones, hermosa mesa de billar, mostrador, armazon, surtido de ricas bebidas, mesas, sillas, cuadros, servicio completo, rica cocina con todos los enseres, hay servicio para atender á gran cantidad de gente, la cancha tiene todo lo necesario, una rica alfombra de tripe, un sinfín de mesas y sillas, en el patio, para dar bailes en la temporada, rivaliza y cédula al teatro, tambien tiene lindas piezas, varias camas, alquiler bajo y á años 3 meses de contrata, mi poca salud me obliga á vender, hasta el 30 espero. Buen Orden y Venezuela, zapatería.—José Farundarena j25 v29

AL PÚBLICO—JUAN M. MADERO, APODErado de su hija Da. Corina Madero de Baltar, viuda de don Augusto Baltar, de la razon social Baltar y Quesada, hace saber al público, que agotados los medios conciliatorios, se vé en la desagradable necesidad de notificar: que los remates anunciados y ejecutados por don Héctor C. Quesada en la casa calle San Martin 51, ocupada por la firma Baltar y Quesada, habiendo sido practicados sin el consentimiento y contra la voluntad espresa de la sucesion de don Augusto Baltar, se vió precisado á solicitar judicialmente, que se tuviera saber á don Héctor C. Quesada, que en el establecimiento de la referida sociedad, no se pueden llevar á efecto mas operaciones que aquellas que pertenezcan á la sociedad. Lo que fué así decretado por el Sr. Juez, Dr. Sauze; y para sus efectos, lo hace saber al público. j27 v3a

BILLAR SE VENDE UNO SIN USO, MONTEVIdeo 637, de 12 adelante. j27v31

BOTICA, SE VENDE UNA EN UN PUEBLO DE campo, en la casa de los Sres. Damarchi y Comp., darán razon. j21 v29

BAMANTE? REAL CORONA, 458 PS. PIEZA, en la tienda, Ropería y Sastrería de A. Cao, Belgrano 357 y 359. j27 v29

BUEN NEGOCIO, POR CAUSA DE ENFERMEdad de su dueño, se alquila ó se vende la mas antigua panadería en Quilmes; Para tratar calle San Martin 28, escritorio núm 5. j27 v29

BOTERÍA Y ZAPATERÍA, BOTINES LISOS desde 90 ps. [illegible]

BAZAR ARGENTINO—GRAN BARATILLO [illegible]

[illegible]

[illegible]

COCHERO, SE NECESITA, AVENIDA SANTA Lucía núm 16, ocurrir de 12 á 1. j27 v31

COCINERA ESTRANGERA Y CON CAMA, SE precisa, Montevideo núm 114. j27 v31

COCINERA ESTRANGERA Y CON BUENAS recomendaciones, se necesita, Andes 184. j26 v31

CIGARREROS DE PAPEL, SE NECESITAN dos con urgencia, calle Bolivar 257. j28 v31

COCINERA, QUE SEPA COCINAR BIEN, SE precisa, Estados Unidos 53. j28 v29

COCINERA SE PRECISA UNA, CON RECOmendacion, calle de Venezuela núm 257. j28 v29

COCINERA SIN CAMA, SE OFRECE UNA MUjer formal de color, calle Lorea 435; tiene recomendaciones. j24 v29

COCINERA y niñera CON CAMA, SE PRECIsan, Buen Orden 525, será escusado se presenten si no tienen recomendacion. j28 v29

CASAS PARA ALQUILAR, CHICAS Y GRANdes en todas direcciones, ocúrrase San Martin núm 33, escritorio núm 3. j28 v29

COCINERA, SE NECESITA UNA, QUE TENGA quien recomiende su conducta, calle de Lima núm 78. j28 v29

COCINERO, SE OFRECE UNO DE PROFESION, tambien se ofrece uno para portero, es hombre de color y tiene recomendaciones, calle Europa 344. j16 v31

COCINERA FORMAL, CON BUENAS RECOmendaciones, se necesita, en la calle de Piedad 572. j27 v31

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA, para el servicio de una corta familia, Cangallo 709. j28 v1a

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA, persona formal, que sepa leer, para el servicio de una corta familia, calle Salta núm 116. j28 v31

COCINERA, CON CAMA Y RECOMENDACIOnes, se necesita para el servicio de un matrimonio, Estados Unidos 546. j28 via

COCINERA CON CAMA, Y BUENAS RECOmendaciones, se necesita en Almagro, del mercado San Cárlos una cuadra más afuera, calle Rivadavia No. 562. j28 vel

COCINERA, SE NECESITA UNA, PARA UN matrimonio, Temple núm 211. j28 v1a

COCINERA, SE NECESITA UNA, EN LA CAlle Bolivar 244. j28 v1a

COCHERO PARA EL CAMPO, SE NECESITA, Piedad 131, ocurrir de 11 á 3. j28 v1a

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO QUE conoce bien el oficio, Tacuarí 203. j28 v1a

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA, que sea estrangera y que sepa planchar, para una corta familia y con buenas recomendaciones, Suipacha núm 434. j27 v31

COCINERA, SE NECESITA CON BUENAS REcomendaciones. Se prefiere que sepa tambien planchar. Se paga buen sueldo. Ocurrir á la Avenida Gral Alvear 657. j27v31

CASAS DESOCUPADAS Y LISTAS PARA alquilar grandes y chicas en todas direcciones en la ciudad. Ocurrir al Escritorio, calle de Defensa núm. 79. j7v29

CHACRA PARA ARRENDAR, SE NECESITA una chacra de 100 cuadras más ó ménos, que no diste mas de 5 leguas de la capital, se prefiere alambrada, ocurrir al "Material Agrícola", 343 1/2 Victoria 343 1/2. j27 v29

COCINERA SE OFRECE UNA BUENA QUE cocina muy bien y que sabe cumplir con su obligacion. Garantías dará á satisfaccion Victoria 437. j27 v31

COCINERA, SE NECESITA UNA ESTRANGEra que conozca bien su oficio; es escusado se presente sin buenas recomendaciones, Esmeralda 643. j26 v29

COCINERA QUE DESEA TRABAJAR EN UNA casa de poca familia, aunque gane de poco sueldo, se ofrece, tiene buenas informaciones y garantías, calle Tacuarí 309. j26 v29

CAMPOS ALTOS ESPLÉNDIDOS, SE ARRIENdan á 1000 $ al año la legua, con pastos inmejorables y aguadas permanentes. Situados á 14 y 15 leguas de Rojas y del Pergamino. Para tratar ocúrrase calle 25 de Mayo 143. j20 v31

CORRALON DE FIERROS, S BAGGOTT. HAY siempre en venta: tirantes de fierro doble T. rieles de Vignole y Barlow de todas medidas, fierro en barras y chapas, á precio muy reducido, 263 Santa Lucía, Barracas al Norte. j120v20abre

CARIDAD!

CARIDAD!—EN LA CALLE PASCO 319 HÁLLAse postrada en cama una pobre señora sin recursos de ninguna especie y cargada de hijos; implora por lo tanto la caridad pública y muy especialmente á las sociedades de Beneficencia la socorran con algo para su sosten. j27 v31

CHACAREROS, EN EL "MATERIAL AGRÍCOLA" Victoria 343 1/2, se venden á precio de fábrica las célebres sembradoras de maiz, de Martí; se hacen presupuestos para alambrados y se mandan construir. Arados y máquinas agrícolas de toda especie. Desgranadoras de maiz, semillas de Alfalfa, cardo y formada. 343 1/2 Victoria 343 1/2. j27 v29

COCINAS PARA LAS FAMILIAS POCO ACAUdaladas y que se esfuerzan en armonizar toda la decencia posible con la más estricta economía: "La Favorita" "La Monada" ó "La Casera" de Abendroth, fabricadas en los Estados Unidos—Únicos Introductores y agentes W. Cassels y Ca. calle Maipú número 91. j33 perm.

COCINEROS Y COCINERAS DE PRIMERA clase, que alguna vez han trabajado con las perfeccionadas y modernas cocinas Norte-Americanas "Uncle-Sam" ó "Provedor" jamás quedarán satisfechos con las de cualquier otra clase—Ninguna casa de familia refinada estaría completa sin una de estas espléndidas cocinas. Único depósito calle Maipú 91. j33 perm.

CAÑA DE AZÚCAR—SE OFRECE UN AGRÓnomo con muchos años de práctica para tomar la direccion de un Establecimiento, en plantacion de caña de Azúcar formado ó para formar. Con su sistema de plantacion gastará 25 hasta 30 ojo ménos de lo que se gaste actualmente, y el producto será de 15 hasta 25 ojo mas de lo que produce actualmente con el sistema actual. Siendo el terreno de grande importancia podrá tambien formar un Establecimiento modelo en grande escala. Por mas informes dirijirse por carta, á este diario bajo las iniciales X. X. j28 v29

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO JOVEN, de 12 años, para dependiente de un escritorio, Chacabuco 137 (altos.) j28 via

DEPENDIENTE SE PRECISA UNO DE TIENda, de 15 á 18 años, que sea práctico, calle Piedad núm 1,006. j27 v31

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE NECESIta uno para repartir, de 15 á 20 años, Alsina núm 308. j27 v31

DEPENDIENTE PRÁCTICO EN EL RAMO DE tienda, se necesita, para el campo, Alsina 863, de 10 á 12 y de 5 á 7 de la tarde. j27 v31

DEPENDIENTE, SE OFRECE UNO, CON BUEnas recomendaciones para escritorio, cobrador ó para almacen por mayor ó menudeo, ó para otro trabajo. Para tratar ocurrir calle Brasil núm 252. j27 v71

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO, CÓMO de 15 á 20 años, que sea práctico en el ramo de tienda, darán razon en la calle Tucuman y Paraná, tienda. j28 v1a

DEPARTAMENTO, DE 3 HERMOSAS PIEZAS para un matrimonio sin hijos, con las comodidades necesarias, para verlas de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 5. Comercio 531. j28 v31

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE PRECISA uno formal, que sea algo práctico en el ramo, escusado se presente si no tiene buenos informes. Dirijirse Piedad y Uruguay núm 627, almacen. j28 via

DEPENDIENTE, SE PRECISA UN JOVEN que sea español ó que posea el idioma con toda perfeccion, para dependiente de Librería. Dirijirse al dueño de la Librería Europea, en su casa particular, 227 Florida. j28 v31

DOS HABITACIONES ALQUÍLANSE EN casa de familia, bien empapeladas y aseadas, no habiendo otros inquilinos en la casa; solo se alquilarán á hombre solo ó matrimonio sin hijos, darán razon, Rivadavia 851, altos. j26 v31

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires; da consultas de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 408. j13 p

DEPENDIENTE, UN JOVEN ITALIANO REcien llegado á esta ciudad, desea un puesto en una casa de comercio ó almacen, para tener la correspondencia italiana, contabilidad y cualquier otro trabajo, aceptará hasta un estipendio de 400 ps al mes. Dirijirse bajo sobre á esta imprenta á las iniciales L. R. j25 v2a

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA Provincia—Por el término de 30 dias á contar desde la fecha se saca á licitacion la construccion del Edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en La Plata. Las propuestas se harán por ramos separados, á saber: Albañilería, Carpintería, Escultura y Yesería. Las propuestas se harán en pliego cerrado, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lúnes 6 de Agosto de 1883 á la 1 del dia. El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga ó no aceptar ninguna; advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las no sean hechas por personas de reconocida competencia. Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 3 p. m. Buenos Aires, Julio 5 de 1883—La Direccion. j6 v6ag

ESTOPA PARA TAPICEROS, SE VENDE, CAlle Piedad 1357. j19 v19a

EN CASA DE FAMILIA, SE ALQUILAN UNA ó dos piezas, Cuyo 19 altos. No olvidar, en los altos. j25 v8a

EDUARDO CASEY, —CONSIGNATARIO DE frutos del país, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

FARMACÉUTICO RECIBIDO EN MONTEVIdeo, se ofrece uno para dependiente de botica, tanto en la capital como campaña, Independencia núm 212. j20 v8a

FABIO MOYANO, SE ENCARGA DE TODO negocio ó asunto de campo que se le confíe en cualquier parte de la provincia; recibe órdenes en esta ciudad Cuyo 1724 en su domicilio en el pueblo del Tandil Constitucion 57. j16v1a

GRAN PESEBRERÍA? DE VICENTE CASTRO [illegible]

HILARIO ORLANDINI, ESCRIBANO PÚBLICO, ha trasladado su Escritorio á la calle de Rivadavia No 81 [illegible]

HORNO DE LADRILLOS, SE ARRIENDA [illegible]

[illegible]

[illegible]

LA COMERCIAL, IMPRESIONES RÁPIDAS [illegible] Cuyo 267, Librería Literaria. j27 via

LIBROS DE LANCE, SOBRE DERECHO, Ciencias, literatura, viajes, se encuentra un surtido completo, en la Librería Literaria, de G. Perdon?, Cuyo 267. j24 via

Lotería de la Beneficencia del Uruguay—[illegible] de la mañana y los extractos llegan aquí los Juéves por la mañana. j23 perm.

LANDAU, EN LA FÁBRICA DE CARRUAGES de Luis Sauze y Ca, calle 25 de Mayo núm 129, hay un Landau de ocasion, muy bueno y barato, además existe un surtido de carruages nuevos y usados, propios para la próxima y actual estacion, á precios muy convenientes. j25 via

LA PERSONA QUE TENGA UN CAMPO EN los Partidos de Pringles ó Coronel Suarez, cuya área sea de una ó dos leguas y quiera arrendarlo, puede dirijirse al que firma, en el pueblo de Maipú F-C-S, con los datos precisos como ser: precio, tiempo máximum de años porque arrienda, condiciones de pago y clase de campo. Se previene que si no es propio para ovejas es escusado se dirija. Prevengo que no pago comision de ninguna clase—Victoriano Rodriguez. j31 v10a

LA BIENHECHORA DEL PLATA — SOCIEdad de seguros mútuos sobre la vida. Los Señores Socios que liquidan en el presente año de 1883 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta sociedad (Florida 128, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas. Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—El Director General, F. F. Moreno.—OTRO—A los efectos del Art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 31 de Agosto actual á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la direccion.—El Director Gral. F. F. Moreno. j22 v31

LIBRERÍA HISPANO-AMERICANA DE JUAN Bonmatí, Buen Orden 208—Libros nuevos: Constantinopla por Edmundo de Amicis 2 t. 40 pesos mjc.; Recuerdos 1870 1871 id id id id 30; El doctor Centeno por B. Perez Galdós t. 1º 30; Madame de Treves por Javier de Montepin, 30; Un milagro en Egipto por José Echegaray (drama) 20; Notas al estudio trágico titulado Un milagro en Egipto por José Echegaray, 20; La mansonería pintada por el mismo por D. Rafael de Rafael, 30; Las esculturas de carne por D. Eugenio Sellés, (drama) 20; El nudo gordiano id id id (drama) 20; Drama de Montevideo, asesinato de Bentacourt, 20; Las mujeres y sus nombres por D. Salvador Carrera, 10; Biblia de la humanidad por Michelet, 25; Nona, por D. José Selgas (obra póstuma) 40; Tratado de los retratos por Pothier, 40; Amor de madre por Pedro Escamilla, 10 y muchas otras novedades á precios módicos. j11 perm.

MUCHACHA SE NECESITA PARA CUIDAR un niño, Moreno 3?4, (segundo patio) j27 v2

MUCAMA, SE NECESITA UNA EN LA calle Venezuela núm 87. j25 v31

MUCAMA SE PRECISA EN LA CALLE 25 DE Mayo núm 380, (altos.) j26 v29

MUCAMO ESTRANGERO, SE PRECISA EN LA calle Suipacha núm 419. j26 v29

MUCHACHO DE 12 á 14 años, SE NECESITA para almacen, calle Sgo del Estero 5?1. j26 v29

MUCAMA, SE NECESITA EN LA CALLE DE Chacabuco núm 536. j28 v31

MUCAMA O COCINERA, SE OFRECE UNA, con buenas recomendaciones, española, calle Victoria núm 611. j28 via

MUCAMA, SE PRECISA UNA, ESTRANGERA en la calle de Moreno 434, para tratar desde las 10 a. m. j28 via

MATRIMONIO Y UN PEON, PARA QUINTEros y cocinera, se precisan para el campo, Cangallo núm 281. j28 v31

MUCAMO JOVEN, ASEADO Y CON RECOmendaciones, se necesita, Gral. Lavalle 210, para tratar de 9 á 12. j28 via

MUCHACHA SIRVIENTA DE 12 á 15 años, SE precisa una; se le enseñará á coser, calle de Paraguay 634. j28 v29

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 14 á 16 para el servicio de la casa, calle Cangallo número 687. j26 v29

MEDIO OFICIAL HOJALATERO, SE PRECISA uno, en las Lomas de Zamora, Hojalatería "La Paz." j25 via

MUCAMO, SE NECESITA UNA EN LA CALLE Rivadavia núm 44, se prefiere español, inútil presentarse sin buenas recomendaciones. j27 v31

MUCHACHA, SE NECESITA DE 11 á 14 (sin cama) se prefiere francesa ó italiana, calle Gral Lavalle 391, darán razon. j27 v31

MUY BARATO, SE VENDE UN MILORD, una americana y un tilbury de 4 ruedas, de poco uso y en buen estado, Cerrito 236. j27v31

MUCAMO DE COMEDOR Y COCINERA con recomendacion, se necesita Victoria 150, para tratar de 2 de la tarde en adelante. j27 v31

MUCHACHO PARA MANDADOS DE UNA agencia, de 12 á 14 años, que tenga familia y con recomendaciones se precisa, Cuyo 10?. j27 v29

MOTOR á VAPOR DE 10 CABALLOS SISTEMA locomóvil nuevo recien llegado, se vende, 283 Sta. Lucía. j10 v6a

MÁQUINA PARA FABRICAR HIELO, SE vende de un sistema Carré con poco uso, hace cien kilos por hora. Los interesados pueden verla funcionar en la Cervecería de E. Bieckert, Esmeralda y Juncal. j31 v29

MARTIN FIERRO, POR JOSÉ HERNÁNDEZ, nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo tomo con láminas á 15 ps. Esta obra se halla en venta por mayor y menor en el único depósito en esta Capital, antigua librería Martin Fierro, Bolivar 20 y en detalle en las demás librerías. j17 vid sg

MERCERÍA EN VENTA, SE DESEA VENDER una, situada en el centro de esta ciudad, y establecida hace 13 años: la casa tiene todas las comodidades necesarias para una familia. Deseando su dueño retirarse de los negocios, las condiciones de venta serán muy ventajosas para el comprador. Ocurrir Piedad 259. j24 v2a

MOLINO CON FÁBRICA DE FIDEOS, SE vende uno en el progresista pueblo de Bahía Blanca, situado en la Banda Occidental del arroyo Napostá á dos cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud. Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa por asuntos de familia. Para tratar ocúrrase á su dueño en el mismo Establecimiento. j25 v25a

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Corrientes 177 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menage completos de casa, por muy importantes que sean. Al avisar al público no es escusado [illegible] Provincias, por [illegible] pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras [illegible]

MUNICIPALIDAD DEL CÁRMEN DE ARECO—La Corporacion Municipal, teniendo en vista los graves perjuicios que causan algunos edificios y amenazan ruina, en la sancion en 30 de Junio ppdo: Que los dueños de éstos, procedan inmediatamente á demolerlos en el plazo de 60 dias á contar desde la publicacion del presente edicto, vencido este término, la Municipalidad procederá á su demolicion por cuenta de los propietarios; transcribiéndose este aviso en dos diarios para mas publicidad. Cármen de Areco, Julio 3 de 1883—José B. Ferrer, Secretario, Filomeno Sanchez, interino. j13 v18 8?b

NIÑERA, SE NECESITA UNA, EN LA CASA, calle Suipacha núm 411. j26 v29

NIÑERA, SE NECESITA UNA PARA UNA [illegible] en el camino real de Flores, para tratar Chacabuco 180, de 10 á 2. j27 v31

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias á cualquier hora. a22-p

OFICIAL BARBERO SE NECESITA UNO, VICtoria No 44, se pagará buen sueldo. j26 v31

OFICIAL CARPINTERO, SE NECESITA CON ó sin herramientas, calle Corrientes núm 412. j26 v29

OFICIAL HOJALATERO, SE NECESITA UNO, que sepa bien su oficio, se le pagará buen sueldo Comercio 93. j20 v29

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA EN SAN Fernando, que sepa bien su oficio, calle Piedad No 683, darán razon. j24 v29

OJO BARBEROS, MUY BARATO SE VENDE ó se alquila la acreditada barbería, sita en la calle de Temple núm 671. j27 v29

OFICIALES BARBEROS, SE PRECISAN EN LA calle Tacuarí 250, Depósito de Sanguijuelas. j27v31

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA EN LA calle Corrientes núm 541, que sepa bien su obligacion, inútil se presente si no es práctico en el ramo. j27 v31

OFICINA DE SOLICITUDES. CALLE DE MOreno núm 270, se hacen solicitudes, ante los Gobiernos, Nacional y Provincial, solicitudes ante la Municipalidad, los Bancos, Aguas Corrientes, ante el Juez Correccional, Gefe de Policía, de la Capital ó de la Provincia, se sacan patentes de invencion, hay en venta varios lotes de terrenos, en Merlo, tambien se encargan de solicitudes en general, en la Ciudad y Campaña. calle de Moreno núm 270. 1ª Oficina de Solicitudes—S. E. j28 v31

OJO ESTANCIEROS—UN AGRÓNOMO, HOMbre muy esperimentado y práctico, en la cria de toda clase de animales, y de agricultura, desea tomar la direccion de un Establecimiento de campo sea formado ó para formar, garante que á los 5 años el Establecimiento que tomará valdrá el doble, y producirá de 40 á hasta 50 ojo mas que hoy, sin que el dueño gaste un solo centavo. Habiendo en el campo un pequeño albardon, garante que no se morirán animales, aunque venga inundacion. Si es necesario entregará tambien capital y se arreglará por un tanto por ciento sobre los beneficios. Dirijirse á esta oficina por carta bajo las iniciales A. M. D. j28 v29

PLANCHADORA, SE OFRECE UNA OFICIAla, calle Cochabamba núm 363. j27 v31

PIANO, SE VENDE UNO MUY BUENO Y MUY barato, Cangallo 806. j28 v31

PEON CABRERO PARA EL CAMPO, SE NEcesita en la calle Piedad 131, ocurrir de 11 á 3. j28 via

PELUQUERÍA SE VENDE UNA, CALLE CORrientes 869, la vende el dueño por ausentarse del país; para tratar en la misma. j22v31

PLANCHADORA PARA PLANCHAR POR DIA en casa de familia se necesita, calle Maipú 200. j27v31

PARIS-LÓNDRES, TRAJES COMPLETOS PAra hombre, perfectamente hechos, á 170 y 290 (valen 700) Ropería y Sastrería de A. Cao, Belgrano 357 y 359. j27v31

PLANCHADORAS DOS BUENAS OFICIALAS para camisas blancas y puesas?, una aprendiza se necesitan en la empresa "La Plancha de Oro" Moreno 353 altos. j27v29

PIANO, FLAUTA, VIOLIN, SOLFEO Y CANTO, en 3 á 6 meses se enseñan 5 á 6 piezas en dichos instrumentos, mensualidad 50 pesos mjc. Francisco González Ferrer. Chile 406. j14v18a

PROFESOR INTERNO SE PRECISA UNO QUE sepa español, aritmética y algo de francés. Dirijirse por escrito, ó personalmente al colegio inglés, 25 calle Chacabuco, Belgrano. j24 v29

PARA FÁBRICA O BARRACA, SE ALQUILA un local con un granero de 35 vs. de largo, con un terreno de más de una cuadra de frente, cercado de pared, en la calle Victoria 1910, se hará contrato. Para tratar Belgrano 396, de 5 1/2 á 6 1/2 p. m., ó 8 las 9 a. m. j28 v31

POR 50,000 ps. mic, SE VENDE UNA IMPRENTA completa, conteniendo una máquina Marinoni [illegible]

[illegible]

PELUQUERÍA DE SIMEON? RUIZ y Ca. RIVA[illegible]

QUINTA, SE COMPRA UNA Á LA ALTURA de Almagro ó Caballito, con una, área de 6 cuadras arriba. Ocurrir Piedras esquina Moreno. j19 v

QUINTERO Y UNA MUCHACHA, EL QUINTERO que sea inteligente y con recomendaciones [illegible] Gral. Lavalle 486.

QUINTERO Y JARDINERO, SE NECESITA Para tratar calle de Cangallo 520, de 12 á 4 [illegible] casa se alquila con contrata, tiene 10 habitaciones.

QUINTA PARA SEMENTERA, SE ALQUILA una en la calle de Entre Ríos á dos cuadras de [illegible] Caseros, (quinta del mirador,) de dos manzanas, con gran cantidad de viñas etc, etc, se dará con [illegible] 3 piletas y caños de riego. Para verla [illegible] tratar Belgrano 396, de 5 1/2 á 6 1/2 p. m. [illegible]

REPARTIDOR DE DIARIOS, SE OFRECE jóven bastante práctico, Reconquista 475. j27

REMATADOR Y COMISIONISTA—EU[illegible] Cuenca, tiene su Escritorio en la calle San Mar[illegible] núm 31. Se ocupa como siempre, de toda [illegible] mates, lo mismo que de comisiones en particular [illegible] y compra en particular casas y terrenos, y [illegible] encargo de comprar algunas fincas al Norte.

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL ZAPA[illegible] de cocido; calle Alberti 10.

SE OFRECE UN niño de 11 años, PARA [illegible] torio ó negocio, calle de Juncal 354.

SIRVIENTA JÓVEN, SE NECESITA EN LA [illegible] lle Uruguay 887.

SE OFRECE UNA COCINERA, CALLE [illegible] bamba núm 263.

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA, CALLE [illegible] reno núm 165.

SE OFRECE UNA COCINERA, GENERAL [illegible] valle 1,060.

SE OFRECE UNA COCINERA CON RECO[illegible] daciones, San José 861.

SE NECESITA UNA BUENA MUCAMA Y [illegible] muchacho de 12 á 15 años, Venezuela 240.

SE OFRECE UNA COCINERA ITALIANA [illegible] de Libertad 140.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, EN LA [illegible] lle Piedad 313, primer piso.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA EN LA [illegible] de Venezuela 260.

SEMILLA DE LINO DE RIGA, PARA [illegible] y del país, se vende, calle Piedad 1257.

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA, [illegible] bien su obligacion, Victoria 427.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible] jóven, en la calle Europa núm 5.

SE OFRECE UN MUCAMO ITALIANO [illegible] buena recomendacion, calle Temple núm 69?.

SIRVIENTA PARA POCA FAMILIA, SE [illegible] cisa en la calle de Maipú 452, escusado se [illegible] si no tiene quien garanta su conducta.

SE VENDE EL ALMACEN CALLE VENE[illegible] lle núm 744, la casa tiene buena como [illegible] ler sumamente barato.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, JO[illegible] sana, para criar en su casa, calle Alsina [illegible] ler patio.

SE ALQUILAN EN CASA DE FAMILIA [illegible] dos piezas para hombres solos, Paraguay 1[illegible]

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA [illegible] lo 13 á 17 años, se prefiere español; y con recomendaciones, Independencia núm 455.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA EN LA [illegible] lle Venezuela núm 240—Es inútil se presente [illegible] no tenga recomendaciones.

SE ALQUILAN DOS PIEZAS, CALLE [illegible] doba 210, para matrimonio ú hombres solos.

SOBRETODOS PERFECTAMENTE HE[illegible] chos á 180, 200 y 240 (valen 700) Ropería y [illegible] de A. Cao, Belgrano 357 y 359.

SE OFRECE UNA ITALIANA, QUE HA[illegible] poco de todo, Corrientes 298, puede dar buenas [illegible] mendaciones.

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE-SALA [illegible] bladas con ó sin pension, ocurrir calle [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA FORMAL [illegible] buenos informes de su conducta, calle [illegible]

SE OFRECE UNA APARADORA [illegible] se practica en cualquier clase de trabajo, [illegible] por mes, calle Salta 537.

SE OFRECE PARA AMA DE LECHE [illegible] ven francesa, de 16 años, en la calle Caseros [illegible] buenas recomendaciones.

SOCIO CAPITALISTA, PARA UNA FÁ[illegible] de ladrillos de máquina, se necesita, dirijirse [illegible] Sres. Bollini y Muro, Bolivar núm 28.

SE PRECISA UNA SIRVIENTA, PARA [illegible] familia, y que tenga recomendacion, [illegible]

SE OFRECE UNA JOVEN PARA [illegible] prefiriendo para acomodar y planchar. Ocurrir Moreno 1887.

SE OFRECE UN OFICIAL TALABARTERO bastante práctico; ya sea para la ciudad ó la [illegible] calle Solis 21.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, [illegible] primeriza, para criar en casa del niño, [illegible] con núm 136.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible] ra criar en su casa, con leche abundante [illegible] recomendaciones, el que se interese ocurra [illegible] calle 964.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible] de dos meses, jóven y abundante, [illegible] Círculo Nacional y en la oficina de [illegible] núm 487, para tratar á toda hora.

SE OFRECE UN COCINERO Y PAST[illegible] son buenas recomendaciones, [illegible] hombre formal y sin familia; para tratar [illegible] cuarto núm 1.

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE [illegible] piezas, en cualquier punto de Buenos Aires [illegible] tiene buenas referencias. Dirijir cartas [illegible] á J. S., almacen, esquina Florida y Lavalle.

SE ALQUILA, UN DEPARTAMENTO DE [illegible] hermosas piezas, para un matrimonio sin [illegible] con todas las comodidades, para verlo de 8 á 11 [illegible] ñana y de 3 á 5, calle Comercio 531.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA MUJER formal, para el servicio de una familia, [illegible] se le pagará buen sueldo; es inútil que se [illegible] sin recomendaciones, Defensa 687.

SE NECESITA UNA MUCAMA, PARA [illegible] corta familia, que sepa su obligacion. [illegible] presente si no tiene recomendaciones [illegible]

SOBRETODOS Y TRAJES DE CASIMIR [illegible] niños de 4 á 12 años; como para el colegio [illegible] vestir, hay un gran surtido en la Sastrería [illegible] pacha 193, entre Cuyo y Corrientes.

SE NECESITAN OFICIALES ZAPATEROS para trabajar en casa del patron, se pagará [illegible] á 80 ps por cada par de botines, se asegura [illegible] del trabajo. Ocurrir calle Cangallo 513.

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DE [illegible] de la Provincia, propiedad de Manuel [illegible] la entregue en la calle Victoria 822, [illegible]

SE NECESITA UNA MUJER VIUDA SIN [illegible] prefiriendo sea vascongada, para la atencion [illegible] tro niñas menores y haciendas de madre [illegible] la calle de Chacabuco núm. 713.

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DE [illegible] de la Provincia, propiedad de Alejandro [illegible] que la entregue en la calle Rivadavia 577, [illegible] cado.

SE OFRECE UN INJERTADOR PARA [illegible] tar ó podar toda clase de árboles frutales, [illegible] Venezuela 86, primer piso, preguntar por [illegible]

SE VENDE LA FONDA MILANESA, [illegible] lle Solis núm 55; el dueño la vende por [illegible] salir á Europa inmediatamente y citar en [illegible] con el sócio, así es que la venderá por un [illegible] cido, paga poco alquiler y tiene contrata.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible] to Piñi, de nacionalidad francés y oficio [illegible] La madre desea verlo, la persona que sepa [illegible] puede dejar una carta en esta imprenta con las [illegible] T. P.

SEPULCROS Y BÓVEDAS, EN LA CO[illegible] calle Defensa 850, se alquilan bóvedas, [illegible] nichos en el Cementerio del Norte de 1ª [illegible] para tratar á toda hora del dia y de la noche [illegible] módicos.

SE ALQUILA UN GRAN ALMACEN CE[illegible] patio, aljibe, gas etc, una gran casa [illegible] club ó sociedad, parage inmejorable, una [illegible] negocio, una casa por 800 pesos—El encargado [illegible] tes 197.

SE NECESITA UN MATRIMONIO, PA[illegible] dar una majada de ovejas, y un hombre [illegible] cuidar otra majada, vascos preferidos. Ocurrir [illegible] 96—si no entienden su oficio es escusado presentarse.

SE CONTRATA UN TERRENO CENTR[illegible] calle empedrada, cercado de pared por [illegible] para tambo ó hacer piezas por diez años [illegible] tar Rio Bamba 331, se ofrece tambien [illegible] local para ventas ó compras de comestibles [illegible] otro trabajo.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible] cisco Sampini, italiano natural de Mozzat? [illegible] de Como, de 37 años de edad y zapatero de [illegible] Esta persona hace tres años se desaparecía [illegible] ciudad, se cree en direccion de campaña. [illegible] ha sabido, pero de un modo vago, que [illegible] ciudad La Plata, falleció repentinamente. [illegible] todo lo ignora, y desearía saber lo que ha [illegible] y si alguna persona da mayores datos sería [illegible] lo agradecida; calle Paraná 200, domicilio [illegible]

SOCIEDAD MINERA "LA INDUSTRIA"—[illegible] acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos [illegible] rectorio convoca á Asamblea ordinaria de Accionistas [illegible] la que tendrá lugar en el local del Centro [illegible] Argentino, Victoria [illegible] el Domingo [illegible] á la 1 p. m. [illegible] Orden del dia: 1º Lectura [illegible] del acta de la sesion anterior—2º [illegible] Presidente sobre los trabajos efectuados en [illegible] estado de la Sociedad, [illegible] raciones.—3º Proyecto del Directorio para [illegible] tuacion de los trabajos y marcha futura de [illegible] —NOTA: Una hora antes de la fijada para la [illegible] los Accionistas [illegible] el certificado de acciones [illegible] arreglo al artículo 25 de los Estatutos—OTRO [illegible] Tomás Santa Coloma, Secretario.

TILBURY Y COMPAÑÍA, [illegible] desean comprar. Para tratar ocurrir Victoria [illegible]

TRAJES COMPLETOS PARA HOMBRE [illegible] 70, 90, 140 y 220 (valen 400). Ropería y Sastrería de A. Cao, Belgrano 357 y 359.

TARJETAS DE VISITA, PAPEL TIMBRADO [illegible] invitaciones, [illegible] y toda clase de impresiones para el comercio [illegible]

[illegible]

[illegible]

LLOYD ARGENTINO

CARRERA

De los rios Paraná y Paraguay

En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional

"CISNE"

CAPITAN

Leonardo Cerizola

Para Asuncion Corrientes y escalas

Saldrá de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 1º de agosto á las 10 de la mañana fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipages grátis desde la Plaza de Victoria.

Por mas informes calle 25 de Mayo 89. d28 p.

CARRERA COSTA SUD

CON LOS VAPORES

"WATERGEUS" y "TORO",

PARA PATAGONES

DIRECTAMENTE

El Vapor Paquete Nacional "TORO" Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Domingo 29 de Julio á las 12 del dia, admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes ocurrir á la Agencia de Nicolás Mihanowich, 25 de Mayo núm. 77. j 21v29

NUEVA COMPAÑIA

De navegacion á vapor

DEL RIO PARANA

Carrera entre Buenos Aires y Rosario, en combinacion con el ferro-carril á Campana. El vapor nacional Proveedor: capitan Emilio Piaggio, saldrá los dias Martes, Jueves, y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 7 15 p. m. de la Estacion Central.

Boletos de tren y equipajes grátis—Se despachan boletos directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior siendo válidos por treinta dias los boletos de ida y vuelta.

Se recibe carga de removido y reembarco, debiendo remitirse á los galpones del ferro carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida. Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes, ocurrir á David Bruco (hijo), 64-Cangallo-56. jn 1 p

AVISOS NOTABLES

Colegio Frebourg

PARA SEÑORITAS

1099--CALLE DE CUYO--1099

ENTRE ANDES Y OMBU

CASA ESPECIAL PARA PUPILAS

FUNDADA EN 1859

Las esternas y medio pupilas son conducidas de su casa al colegio y vice versa por los coches del mismo establecimiento, Pantelófono 1024.—A. M. Frebourg Directora. j19 vla

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para el arrendamiento de un sitio en el terreno de la Estacion Arrecifes destinado al Establecimiento de una Cantina.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Estas propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de la Direccion hasta el 15 de Agosto á las 2 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Julio 20 de 1883 —El Gerente. j28v1ag

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS

FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca

m18 v20Jlio

ALMACEN

DE SEMILLAS Y PLANTAS

DE ANGEL PELUFFO

182-CALLE ARTES-182

Gran [illegible] en semilla de alfalfa [illegible] y de las Provincias de la clase Gran surtido de semillas [illegible] Gran variedad [illegible] de herramientas para [illegible]

[illegible]

ANGEL PELUFFO

[illegible] jn prat. dp.

[illegible] BAYGORRI MATHEU

Comisiones en General

[illegible]

ESCRITORIO

[illegible]

[illegible] del Oeste

[illegible] LAGO

[illegible] Uruguay 310

[illegible]

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

REMATE DE 20 LEGUAS DE CAMPOS

EN LAS PROVINCIAS DE

BUENOS AIRES Y CORDOBA

POR ORDEN DEL "SOUTH AMERICAN LONDON COMPANY"

EL VIERNES 10 DE AGOSTO A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78

Los lotes 3, 4, y 7 están situados al Norte de la Provincia de Buenos Aires y todo el mundo sabe lo que valen los campos del Norte de dicha Provincia; Quedan inmediatos al Ferro-Carril Trasandino y están rodeados de valiosos establecimientos. Por su situacion y calidad estos campos deben valer $ 500,000 la legua, pero si no hay mas oferta que $50,000, se venderán en ese precio.

HAY ORDEN DE VENDER SIN BASE NI RESERVA

Los lotes 70, 71 y 72 han sido subdivididos en 12 lotes de una legua.
Estos campos están situados en el Rio Cuarto y son de los mejores de aquel Departamento.
El Sr. don Angus Ross ha inspeccionado estos campos minuciosamente y dice que son de 1ra. calidad y que á su juicio valen hoy $ 250,000 m|c. la legua, pues no obstante este informe "La Campañia" ha dado órden de vender como acostumbra.

SIN BASE NI RESERVA

No olviden los interesados que se venden las novilladas en el "Rio Cuarto" á mayor precio que en Buenos Aires, se venden novillos de buena carne á $f. 18 para ser invernados en San Juan y Mendoza para Chile que todos los dias aumenta sus pedidos.
Este campo será atravezado por el Ferro-Carril Trasandino y es facil calcular lo que valdrá entonces.
¡Porqué no han de valer tanto como los campos de Olavarria que se vendieron á $ 700,000 m|c. la legua!
El lote núm. 1 en el Departamento Cruz del Eje en Córdoba, está situado en la rejion de las minas de Oro y Plata.
Es probable que el comprador de este lote sea algun dia un segundo Mackie porque indudablemente las minas serán esplotadas en nuestro país ántes de mucho.
Fuera del oro que contiene, es un campo excelente para ganado. Este campo es el que costó mas dinero de todos los que compró la compañía en Córdoba y probablemente se ha de vender muy barato por la simple razon que todavia muchos creen que Buenos Aires es la República Argentina y que todo campo que este fuera de sus límites tiene poco valor y cuanto mas léjos peor.

PLANOS DETALLADOS Y DEMAS DATOS SE OBTIENEN

EN NUESTRO ESCRITORIO, 78-ALSINA-78

O EN EL DEL Sr. CASEY, 80-RECONQUISTA-80

LA FORTUNA SEGURA

Ver para convencerse

En la Ciudad "LA PLATA"

EL PORVENIR POSITIVO

DE LAS FAMILIAS

La primera ciudad en la República levantada con los elementos poderosos del Gobierno.

Precios: 2,000, 3,000, 4,000, 5,000, 10,000 hasta 25,000 pesos cada lote

Plano grande con todos los edificios públicos para verlo en nuestra oficina de Tierras—

30-BOLIVAR-30

ATENCION!

1o. Para formarse una idea exacta de lo que es aquello, ir y ver los grandes trabajos que estan practicándose allí, cuyos edificios están ya bastante adelantados, de preciosa arquitetura, y muchos otros trabajos de grande importancia.

2o. Es indispensable para un padre de familia y todos los que quieran asegurar su porvenir, comprar aunque sea un lote.

3o. El puerto, que ya es un hecho, y miliares de chacras y quintas al rededor de la ciudad, son el mejor elemento de riqueza que puede tener una ciudad comercial.

4o. La ciudad La Plata, será la mas linda ciudad de la República y de la América del Sud, visto su construccion moderna en la cual se han consultado todos los adelantos de este siglo.

5o. Y para que mayor sea su vitalidad comercial se ha hecho de esa ciudad el punto á donde converjen todos los ferro-carriles de la República.

6o. Los principales comerciantes de Buenos Aires (como podemos probarlo por los boletos de compra y venta) han comprado lotes en La Plata por conocer su futura é incontestable importancia.

7o. Los poderosos elementos conque cuenta el Gobierno de la Provincia estan á la vista al ver la mancha gigantesca de esa hermosa ciudad que se está levantando rapidamente como nadie creo si no vé con sus propios ojos.

8o. Todos los compradores de lotes en nuestra oficina Bolivar 30, pagarán mitad escritura y á mas tendrán derecho á un plano de la ciudad "La Plata" hecho con todo esmero y correspondiente edificios públicos.

Toda persona que desee datos sobre La Plata en nuestra oficina encontrará un Registro al efecto, minuciosamente detallado en secciones manzanas y lotes con todos sus linderos, superficie etc. etc.

Para planos de La Plata, y de Bahia Blanca adonde vendemos tambien lotes, quintas y chacras, en nuestra oficina Bolivar 30. j28 v28ag

VINHO DO PORTO

DO ALTO DOURO

MARCA LORO

De las acreditadas bodegas de Joao Manoel da Veiga

Pídase en todos los almacenes cafés y confiterias único ajente en Buenos Aires, D Pájaro Nievez; Depósito, Alsina 366. jn2 perm

ZARZAPARRILLA

de Bristol

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Y LOS HUMORES

AVISO OFICIAL

NUM. 9

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas. Sus linderos son Don Luis Palma la seccion 15a. Seccion 15a. y Dn. Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 $ m/c la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m. Buenos Aires Junio 25 1883. Ignacio Freire.

NOTA—por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. jn 27 v26 set.

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

AVISO

Se previene á los interesados que la Administracion del F. C. O. solicita en compra, libre de derechos y entregado en Catalinas ó Riachuelo 75 metros cúbicos (75 ms) de timbó en tablas de 0,m 025 de grueso por 0.m30 de ancho y 2.m60 de largo á lo menos.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion durante treinta dias contados á partir de la fecha—Julio 18 de 1883—El Gerente. j1l9v18A.

ASOCIACION RURAL

DE CHASCOMUS

11 Feria

Los dias 6, 7 y 8 del próximo Setiembre

El Directorio de esta asociacion invita á todos los [illegible] agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Feria que en los dias arriba indicados tendrá lugar aquí. Por informes sobre el modo y forma en que ellos se verificará ocurrir á Secretaria. Chascomus Junio [illegible] de 1883. Lorenzo [illegible] Secretario. [illegible]

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro Carril del Oeste, se obliga á [illegible]

[illegible]

LOTERIA

De Beneficencia de la Capital

[illegible] 10,000 [illegible]

[illegible]

HIERRO BRAVAIS

(GOTAS CONCENTRADAS)

Clorosis Anemia

Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

SE VENDE POR FRASCO Y MEDIOS FRASCOS

Venta por mayor, SEÑORES BOUTRON Y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EXPOSICION Y VENTA

EL LUNES 16 DE JULIO Y DIAS SIGUIENTES

De ropa blanca fina, lencería y artículos de Toilette

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos el Lunes 16 de Julio ha sido fabricada expresamente para "La CIUDAD DE LONDRES" en las mas acreditadas fábricas de Paris y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores, nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasí
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cófias y Tocados para señoras, Ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años, Ropa blanca para recien nacidos, Camisas y Calzoncillos para hombres y niños, Gran surtido de tiras y embutidos bordados en cambray Nansouck y Clarin, Cuellos officier. para señoras y niñas, Fichus de encaje de última novedad, Ajuares completos para Novias.

A mas—10,000 tapados "Visites" para señoras y señoritas, desde m|c. 78 ps. hasta ps. 3,000 m|c. Sedas de fantasia última novedad, para vestidos y garniciones, Broché Etancelle pura seda, Crosé y cudrilló género liso, dito, Mireh Escoces y una infinidad de otros artículos que es imposible, enumerar visto su estension.

PERU 38—A LA CIUDAD DE LONDRES—Exposicion el Lúnes 16 de Julio y dias siguiente j14v2

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMPª DE VICHY

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

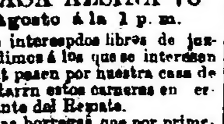

Viage rapidísimo en 18 dias de navegacion

Servicio reunido bi-mensual hecho por

La Società Italiana Trasporti Marittimi	Società
RAGGIO Y C.A	R. PIAGGIO E FIGLI
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO 1º, MARGHERITA
Agentes: LAVARELLO Y COMP	Agente: ERNESTO PIAGGIO
Calle Corrientes núm. 75	Calle 25 de Mayo núm. 102

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden--Iluminacion eléctrica--Tratamiento y servicio escepcional

SALIDAS FIJAS

DE GENOVA A BUENOS AIRES EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAGES:

1a. clase $f. oro 150 2a. clase $f. oro 120 3a. clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor:
"SIRIO"	"UMBERTO 1º"
Saldrá el 15 de Agosto	Saldrá el 1º de Setiembre
PARA	PARA
Génova, Nápoles con escala en Lisboa	GENOVA, NAPOLES Y ESCALAS
Agentes: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
Calle Corrientes número 75	Calle 25 de Mayo número 102

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — NEURALGIAS CURADOS POR LOS CIGARRILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª — A. MOINE.

MOLINOS A VIENTO

Para sacar agua

Con bombas de bronce PREMIADAS EN LA ESPOSICION CONTINENTAL

La manera mejor y mas barata para sacar agua.

Trabajan por si solo.

Solamente necesitan un poco de grasa cada 3 dias.

En un ornato y guia para la Estancia, formando un "Mirador" espléndido.

Son baratos y durables.—Rafael Chrestia [illegible] j4 v27 d, p. 1j8

Administracion General

DE

Contribucion Directa y Patentes

DE LA NACION

Los Juris que por la ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz se reunirán diariamente desde el dia 20 durante 30 dias hábiles, en la forma siguiente:

De 2 á 4 de la tarde para la parroquia de Catedral al Norte, S. Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Sta Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde las de la Catedral al Sud San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y S. Cristóbal

En el mismo local calle Reconquista y Corrientes serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no la hubiesen recibido.—El administrador. j12vgAg1

Campos de ocasion

[illegible]

En el antiguo partido Balcarce hoy Pueyrredon, [illegible] legua de campo superior con poblaciones y corrales.

[illegible] arroyo de la Ballenera y lo limita por [illegible] y los arroyos Totora y Cardal. Para [illegible]

ROWLANDS'

MACASSAR OIL,

[illegible]

KALYDOR, [illegible]

ODONTO, [illegible]

[illegible]

MARSHALL, SONS Y Cª

[illegible]

DE TODAS CLASES DE MAQUINAS

[illegible]

FERRO-CARRIL

DEL SUD

AVISO

AL PUBLICO

Mientras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial. Buenos Aires, Julio 24 de 1883. La Administracion. j25v1a

F. P. Rodriguez y Ca.

138--CALLE FLORIDA--138

Gran surtido de música, para Canto, piano y demas instrumentes. Los catálogos se remiten gratis á quien lo solicite jiol perm.

Dr. Roberto Wernicke

SE HA MUDADO

A la calle Gral. Lavalle 59

Horas de consulta

de 12 á 2 p m.

j10 v26a

SONANBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle Salta número 611

Entre San Juan y Cochabamba

j10 v19a

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de carpintería ejecutar en la Aduana Nueva, donde se instalarán las oficinas de recaudacion de impuestos de la Capital.

1º Las obras se ejecutaran de conformidad á los pliegos de condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Perú 13

Las propuestas deberán entregarse cerradas al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 6 de Agosto próximo á las 3 en punto en la Sub Secretaria del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3º Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de ($1 ps m|n) treinta y un peso moneda nacional, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas Bs Aires Julio 6 de 1883—El Secretario 6v6Ag

LA VOZ DEL PUEBLO

ALMACEN

DE COMESTIBLES

DE ANDRES MIELI

Independencia 459-Salta 376 y 370

Precios sin competencia

El público y mi numerosa clientela juzgará la baratura de los precios que espendo esta casa, por un pequeño detalle que doy á continuacion:

Azúcar Tucuman, molida 18 rls libra.
Id de paris legítima 2-4 libra.
Vino garnacha superior clase 4 ps cuarta.
Bacalao riquírimo 20 rls libra.
Té en paquete 20 rls uno.
Id marca magnolia 15 ps tarro de libra.
Jalea de la mejor que existe 5 ps caja.
Dulce membrillo 3 1|2 ps libra.
Flor de harina pa 1 libra.
Fariña muy blanca 9 rls libra.
Queso Patagrás 8 ps libra.
Sal 4 libras por 1 peso.
Almidon francés 2 ps libra y por ar 55.
Id Americano 2-2 rls libra.
Costa fresca 12 rls libra.
Atun tarro de una libra 6 ps tarro.
Ostras 6 ps tarro.
Langostas 6 ps tarro.
Aceitunas portuguesas tarro de una libra y media ps.
Guindas en licor 13 ps botella.
Café crudo 5 ps libra.
Id tostado y molido 7 ps libra.
Id de cebada y achicoria 3 1|2 ps libra.
Alpargatas hechas en el país 6 ps par.
Higos de Nápoles 3 ps libra.
Tocino riquísimo 4 ps libra.
Grasa de vaca 3 ps lib.
Fariña 6 ps lib.
Conservas de tomate 4 ps lib.
Dátiles 6 ps lib.
Pasas de uva 3 ps. lib.
Orejones 2 ps lib.
Aceitunas sevillanas 6 ps. lib.
Aceitunas italianas aprensadas 4 ps lib.
Quirch legítimo 13 ps botella.
Arroz de maiz 6 rls libra.
Maíz pisado 6 rls lib.
Trigo pisado de Chile 12 rls lib
Castañas secas 12 rls libra.
Yerba argentina 3 ps libra.
Querosene brillante 10 rls cuarta.
Pa anguras de fierro 5 ps una.
Aceite embotellado "Piagnol" 10 ps botella.
Cognac superior 18 ps. botella.
Licor de Kermann 18 ps botella.
Ajenjo 1 ps libra y por arr. 20 ps.
Chocolate marcas Seminario, Godet, Galicea, Minerva 10 ps libra.
Tarros sal fina 4 ps uno.
Sardinas 3 pesos caja.
Avellanas 3 ps libra.
Ciruelas 3 ps libra.
Nueces frescas 3 ps libra.
Aceite de comer 4, 5, y 6 ps libra.
Licor de anisete 5 ps botella.
Garbanzos italianos 3 ps libra.
Pimienta 4 ps libra.
Comino 2 ps libra.
Bolas 5 ps libra.
Azafran fino 18 ps una.
Yerba paraguaya superior 3, 4, 5, y 6 ps libra.
Trigo pisado 12 rls libra.
Porotos blancos y colorados 1 ps libra.
Arroz de la India 1 ps. lib.
Arroz Breman 10 rls lib.
Arroz Glacé 12 rls lib.
Galletitas Sol de Mayo 6 ps. lib.
Galletitas Leoner y Lola 6 ps y medio lib.
Galletitas de la Union y Bagley 3 y medio lib.
Velas de baño 9 por 1 ps.
Velas de molde 6 por un peso.
Aguardiente Norte Americano 3 ps y medio cuarta.
Vinagre blanco y de vino un ps cuarta.
Botellones grandes para agua 16 ps par.
Copas para agua 3 ps una.
Copas para confitería 30 ps doc.
Escobas 6 ps una.
Aceite [illegible] arroba finísimo 80 ps lata.

[illegible]

NOTA—[illegible]

ANTONIO OJEA

[illegible]

ROVIRALTA Hnos.

Reparto a domicilio

FERRO-CARRIL PORTATIL

DE COLOCACION INSTANTANEA

DE

DECAUVILLE

Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro

Traccion á brazo, caballo mula ó locomotora de carbon ó leña

ECONOMIA CONSIDERABLE SOBRE LOS ACARREOS

Wagones especiales para cada clase de trasporte

RIELES DE ACERO DEL CREUSOT

Indispensable para terraplenes, esplotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fábricas de tejas y ladrillo usinas, depósitos y saladeros, servicio de artillería, etc., etc.

Por planos, presupuestos y otras instrucciones, dirigirse al único Representante de Decauville Ainé, para la República Argentina:

L. D. FORGUES

232-RECONQUISTA-232

(CASA DE P. & E. MATHEY)

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Perú 13, se recibirán propuestas cerradas para la venta de (473,720. 206) cuatrocientas setenta y tres mil setecientos veinte kilogramos, con doscientos seis gramos de material usado y dos locomotoras fuera de uso, provenientes de la reconstruccion del Ferro Carril Primer "Entre Rios"

Las condiciones de la venta y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados hasta el 13 de Agosto próximo á las 3 p. m. dia y hora en que se abrirán las propuestas que se hayan presentado en presencia de los interesados que deberan concurrir al acto.—Buenos Aires Julio 13 de 1883. El Secretario. jl14 v15ag

AVISO OFICIAL

NUM. 7

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre se procederá á la venta en remate público, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Lincoln y compuesto de la superficie de 1264 hectáreas. El remate tendrá lugar á la 1 p. m., la base de venta será de 70000 pesos m|c. la legua. Sus linderos son: Constan Pequin. Pigarrese é hijos y don Alberto Ostendorp.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina j8 v12sbre

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

Por el mismo

A los señores hacendados

Les participamos que el Jueves 20 de Setiembre, queda fijado para el remate de este año de los carneros Negrete Argentino procedentes de la cabaña "El Rosario" de los Sres Francisco Chas é hijos.

Les recordamos que la raza nueva "Negrete Argentino" ha sido obtenida mediante una observacion concienzuda de treinta años sobre lo que conviene mas al país por el tamaño, por la robustez y por la lana cuya abundancia larga y finura no dejan nada que desear encontrando nuestras palabras su mejor comprobacion en los productos de la cabaña "El Rosario" vendidos é exhibidos hasta la fecha.

Los señores Chas procurando que los compradores ahorren gastos de cuidado etc. han fijado el espresado dia para el remate á fin de que los animales puedan ser empleados inmediatamente de adquiridos (1 de Octubre, [illegible]) que los carneros que venderemos son sobre [illegible], como tambien que de igual modo que en los años anteriores, será el único remate que dan los señores en el presente. j8 v8ag

Por el mismo

De 30 magníficos carneros

Y 20 PRECIOSOS BORREGAS

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la afamada Cabaña

EN SAN VICENTE

Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 11 de Agosto á la 1 p. m.

Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de Remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion unos cuantos dias ante del Remate.

En cuanto á las 20 preciosas borregas que por primera vez se ponen en venta el Sr. Duportal, nada tenemos que decir, pues es de presumir facilmente que son esbroselientes en su tipo y demas cualidades que caractizan esta raza. j129

Por el mismo

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

SOBRE EL SAUCE GRANDE

Con una área de 1 1|2 legua

CUADRADA

POBLACIONES, CORRALES, ETC.

3000 OVEJAS AL CORTE

CABALLOS YEGUAS UN TILBURY

Existencia de la casa de negocio

Perteneciente á la testamentaria

De D. Eduardo W. Müller

En nuestra casa Alsina No. 78

El Lunes 20 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Valentin Curutchet y perteneciente á la testamentaria de don Eduardo W. Müller los siguientes bienes:

Un campo situado en el Partido de Bahia Blanca sobre el Arroyo "Sauce Grande" compuesto de una y media legua cuadrada tasado á 300,000 leguas son: $. 4500,00

Poblaciones Corrales etc. 27,047

	$	477,047
1241 ovejas tasadas á 32 ps. m/c		39,928
2160 id id á 33 ps. id.		69,120
2 Boletos de señal á 100 ps. id.		200
Una yegua y 4 caballos á 400 ps. id.		2,000
1 Caballo de tiro.		300
1 Tilbury grande muy usado en		2,500
Marca y boleto.		550
2 Tarros Anti-Sarnico,		480

Todas las existencias de la casa de negocio de comestibles y bebidas y tienda etc. etc Tasado en la cantidad de (69,230 m|c.) sesenta y nueve mil dos cientos treinta pesos m|c.

La base para la venta son las dos terceras partes de las respectivas tasaciones las que pueden verse en nuestra casa Alsina 78 donde tenemos copias de los inventarios que se encuentran originales en la oficina del Sr [illegible] Remigio [illegible].

[illegible] Venta se efectuará en nuestra casa Alsina 78. j15

Por el mismo

REMATE DE

4 Manzanas de terreno

En Bahia-Blanca

EL SABADO 4 DE AGOSTO A LAS 2 DE LA TARDE

EN SU CASA, ALSINA 78

con la base de dos pesos la vara cuadrada

A LA MAS ALTA POSTURA y dinero de contado

Situada á tres cuadras de la gran Estacion del F. C. del Sud

Paraje inmejorable y donde nadie vende, pues dentro de seis meses valdrá cuatro veces lo que vale hoy.

El terreno está dividido en lotes de 12 y 20 varas de frente por 40 hasta 70 de fondo y las esquinas son de 20 por 20.

Títulos garantidos perfectos—No hay obligacion alguna para los compradores.

Es indudable que está sucediendo lo mismo con los terrenos de Bahia Blanca que con los del Gobierno Nacional, cuando fueron ofrecidos en pesos 10,000 la legua. Hoy todos dicen que terrenos que se están tan bien situados como los que ofrecemos hoy, no valen mas que 7 á 8 pesos la vara cuadrada, pero que dirian estos mismos individuos dentro de 6 meses al llegar allí el tren de Buenos Aires y los vapores directamente de Liverpool y Burdeos, cuando los mismos terrenos se pedirán ofrecer [illegible] 40 pesos la vara.

Atencion

Aprovechen esta oportunidad de compra á precios baratos. j16

Por el mismo

PRIMER LOTE

DE 30 NOTABLES MORUECOS

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la afamada Cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA HNOS

En nuestra casa Alsina 78

[illegible]

dirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos si asegurar desde ya, que este lote que viene á venta llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78 jl17

Por el mismo

ATENCION

25 NOTABLES CARNEROS

20 PRECIOSAS BORREGAS

Rambouillet sangre pura

Procedentes de la cabaña

SANTA CATALINA

(MERCEDES)

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Viérnes 3 de Agosto á la 1 p. m

Venderemos al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

NOTA—Procedentes del mismo Establecimiento, venderemos á mediados de Agosto un lote de toros Durham, cuyo detalle daremos oportunamente. j14

Por el mismo

POR LAS MELLIZAS

IMPORTANTE REMATE

De 9,001 hectareas

DE CAMPO

Próximas á esta gran Colonia

Y pueblo decretado por el Gobierno de la Provincia

DENOMINADO "PEHUAJO"

El Ferro-Carril del Oeste

Llegará en breve á estos terrenos

SIN BASE! SIN BASE!

Una tercera parte al contado y el resto á 8 años de plazo

En anualidades y sin interés

En nuestra casa Alsina No. 78

El miércoles 8 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el área de campo arriba indicada compuesta de 9001 hectáreas ó sean tres leguas y una fraccion.

Estas tierras son las mas feraces de esta provincia para la agricultura y por eso el gobierno ha reservado las Mellizas para Colonia.

Tienen un metro de tierra negra como minimun y es frecuente dos ó tres metros.

Lindero con este campo esta la gran estancia de los Srs Trongé y Benson quienes pagaron 120 ps por hectárea al Sr. Oyuela. Los pastos que abundan son el Trébol de olor, Cebadilla y gramillas varias, alfalfa, cola de zorro etc. La Estancia que ofrecemos en venta fue poblada hace algun tiempo y tiene muy buena poblacion.

Pronto estendera el Ferro-Carril del Oeste un ramal hasta las Mellizas, cuyo estudio esta ya hecho.

La venta es sin base y las condiciones ventajosísimas la tercera parte al contado y el resto en anualidades hasta 8 años, sin interés y antes que venza el último plazo; estos campos valdran 800 á 400 pesos hectarea. Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. j120

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTISIMA

UNA PROPIEDAD

En el paraje mas céntrico de la capital--Calle Cangallo No. 42--Entre Reconquista y 25 de Mayo--Gran terreno muy alto--15 varas frente por 65 de fondo--16 habitaciones muy cómodas-Produce buena renta.

Base de venta anterior $650000 m|c

Base actual ps 550,000 m|c

VENTA AD-CORPUS

El Viernes 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr Juez Dr Sauze y por un precio que esceda á la base fijada la propiedad que arriba mencionamos, perteneciente á los herederos de la testamentería del Sr. D. Manuel Saenz Rosas cuya edificacion y estension de terreno es como sigue:

16 piezas de material con techo de teja, pisos de baldosas, cielos rasos de lienzo, cocina, letrina, aguas corrientes y algunos arboles frutales etc.

El terreno mide 15 vs de frente por 65 de fondo.

Para informarse del espediente testamentario, ocurrir á la escribania del Sr Gallardo, y demas informes nuestra casa Alsina 78 j16

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA CASA QUINTA

Calle General Lavalle

ESQUINA AYACUCHO

En el Pueblo de San Fernando

AD-CORPUS

TASACION $f. 1.750 nacio'les

Base 2|3 partes $f. 1167 id

El Jueves 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Pestaña á saber

Una casa quinta situada en el Pueblo de San Fernando, compuesto su terreno de 33 1|2 vs. de frente á la calle Gral Lavalle por 50 vs. de fondo y frente á la de Ayacucho.

El edificio se compone de un zaguan y tres habitaciones de azotea, pisos de baldosas, corredor techo de ladrillo con columnas de fierro, piso de baldosa frente á Lavalle, tres piezas y cocina de techos de paja y las otras de teja francesa, pisos de ladrillo y un corredor prolongacion de otro techo de paja, letrina techo teja francesa y piso de ladrillo, pozo de balde con brocal, pileta de material, jardin con arboles frutales y de adorno, parral con parras y columnas de fierro, todo el terreno cercado de pared.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de Un mil setecientos cincuenta pesos nacionales, siendo las 2|3 partes Un mil ciento sesenta y siete pesos nacionales la base para venta.

Por mas informes á la Escribania del Sr. don José Ma. Casabal ó á nuestra casa Alsina 78. 24

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

CALLE SUIPACHA

Formando esquina á la plazoleta del Temple

Y con frente a la calle Temple

EN SEIS LOTES

O EN UN SOLO LOTE

¡ Espléndida localidad !

Tasacion total ps. 30.076 m|n.

Base 2|3 partes ps. 20,384 m|n.

AD-CORPUS

El Jueves 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra María Ruiz Moreno de Pestaña.

La propiedad arriba mencionada cuyas dimensiones totales son 43 [illegible] de frente á la calle Suipacha con 70 vs. [illegible] mts de fondo y frente á la Plazoleta del Temple donde tiene otro terreno que mide al Oeste ese frente á la misma plazuela y á la calle Temple compuesto de 6 vs. 466 mts. de frente á esta, y 20 vs. 91 mts. de fondo y frente á la plazuela, dividido en seis lotes á saber:

[illegible]

[illegible]

De todas las Máquinas

MOTOR A VAPOR

CALDERA ETC.

Arbol de trasmision, poleas, etc.

80 carretillas de mano (nuevas)

Algunos muebles y todos los útiles de la Carpinteria Mecánica

CONOCIDA POR DE LANDOIS

Calle Arenales 29

Frente á la Plaza General San Martin, (El Retiro)—

El Viernes 3 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion total de negocio todas las maquinarias de la antigua carpinteria mecánica arriba nombrada y cuyo detalle es el siguiente:

Torno para hacer columnas acanaladas banco de sierra circular para trozar y agujerear, banco para hacer retajas y molduras, banco sierra sinfin banco de sierra circular chico, cepilladora, banco para espigar, escopladora, maquina para escuadrar, cepilladora y machimbradora chica, una id, id grande, máquina para hacer espigas, id para hacer retajos y marcos, banco sierra sin fin para aserrar en 1|2 pulgada, máquina para agujerear hierro, torno para madera y fierro, máquina de agujerear persianas, un lote aparatos para hacer persianas, una sierra sin fin con diarriot, un motor á vapor por caldera etc, y arbol de trasmision con sus poleas correspondientes, un lote puertas y ventanas, 3 maquinas de alambrar, 80 carretillas nuevas, modelos etc.

MUEBLES—Un juego de dormitorio, ropero de espejo, cama camera, 4 colchones, mesa de noche, lavatorio, un gran espejo marco dorado todo en perfecto estado.

NOTA—Las máquinas motor, estan en perfecto estado y el dia del remate el motor á vapor estará en movimiento.

OTRA—Los interesados pueden inspeccionar las máquinas antes del remate á cualquier hora del dia.

Por el mismo

De 80,000 cigarros

GARANTIDOS

LEGITIMOS de la HABANA

MARCAS

La Majagua

La Eleccion

Ramon Allones

Rey del Mundo

Cabañas y Carbajal

por cuenta y órden de una casa

INTRODUCTORA

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 6 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, 80,000 cigarros habanos garantidos legítimos, á saber:

La Majagua 60,000 Regalia Británica, id chica de la Reina, Conchas finas Lóndres Panetelas, Princesas.

La Eleccion 4700 Imperiales, Esparteros, Almirantes, Reg. Abrit.

1 Aguila de Oro 3000 Lóndres finos, Reg. Lóndres.

Cabañas y Carbajal 7,000 Aromáticos Lóndres etc.

Don Quijote 2000 Regalia de Paris.

La Paz de España 1500 Ninfas Argentinas, Aromáticos.

Ramon Allones 2000 Ilurionos Princesas Argentinas.

Rey del Mundo 5500 Bravos-Seguntinos.

81,700 cigarros

Los aficionados á buenos tabacos tienen oportunidad de surtirse esta vez de cigarros excelentes cuyas muestras podrán, verse el dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78. j26

Por el mismo

JUDICIAL

De la central PROPIEDAD

CALLE CUYO NS. 29 Y 31

CON 36 HABITACIONES

15 mt. 8 cts. de frente por 60 m. 70 c.

Tasacion y base $f. 31.250 m|n

AD-CORPUS

El Viernes 31 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora María Ruiz Moreno de Pestaña, por ante el escribano Sr. D. Jose M. Casabal á saber:

La propiedad arriba señalada, construida en terreno de 15 mts 8 cts de frente al Sud por 60 mts 70 cts de fondo.

Edificio—Costado Este—Piso bajo—4 habitaciones con piso de baldosa, otra con tabique de madera techo de zinc, otra id con dos tabiques y techo de zinc un patiecito, una letrina, escalera que conduce á los altos, 2 piezas de teja española cin cielos rasos empapelados, pisos de madera; una habitacion con 2 tabiques de 1|2 ladrillo, techo zinc, cielos rasos empapelados y 7 piezas techo de teja francesa, pisos de tabla, cielos rasos empapelados; otra techo zinc piso ladrillo.

Piso alto—Una pieza sobre la calle con tabiques y techo de zinc; tres piezas techo de teja francesa con tabiques de medio ladrillo, cielos rasos de lienzo y piso de tabla.

El zaguan de la calle piso mármol negro y blanco, umbrales y frisos de mármol.

Costado Oeste—Diez habitaciones de azotea, un piso de baldosa y el resto de tabla, cielos rasos empapelados, 6 habitaciones techos teja francesa con tabiques divisorios de madera, pisos id, cielos rasos empapelados, 2 cocinas techos de zinc, pisos de ladrillos, pieza con tabiques de madera, techo de zinc piso de ladrillo, letrinas, etc.

Primer patio y segundo zaguan embaldozados, segundo patio con jardin, con árboles frutales y de adorno en el centro, vereda de ladrillo que rodea el jardin con una hilera de piedra en el centro.

Esta casa por su situacion y buena renta que produce, está avaluada en treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n. que es la base para la venta.

Puede visitarse á toda hora del dia y por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. j24

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica fraccion

DE CAMPO

2,248|1000 leguas cuadradas

Con sus poblaciones, montes, etc.

EN EL PARTIDO 25 DE MAYO

Parte de los renombrados campos de Pestaña y Peralta

SOBRE EL SALADO

Y solo á seis leguas de Chivilcoy

Tasacion pftes. 111.500.80 ct. m|n

Base 2|3 partes pftes. 74.334 m|n.

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 1º de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra María Ruiz Moreno de Pestaña:

La espléndida área de campo arriba señalada á media dia de distancia de la capital.

El terreno se compone de 4218 mts. por el costado Sud-oeste, linde lindando por este lado con los Sres. Unzue hijos, por el Norte 4306 Esto 11,700 mts. cuyos linderos son don Juan F. edes, herederos de Morales; por el Norte 730 Oeste 7.900 mts. (longitud de la abaiza trazada por las ordenanzas del Rio) lindando por este costado con el Rio Salado, por el costado N. 4510, Este 8,720 mts, lindando con don A. Laguna y por Norte 4345 Oeste 2,048 mts. por el costado Norte 4510, Este 4,483 mts, lindando por estos últimos costados con don M. Noriega y don P. Lazcano.

Tiene de superficie 6069 hect. 24 areas y 39 cent, ó sea 2,248|1000 leguas cuadradas.

Las poblaciones son dos: una conocida por de Richard proxima á las corrientes del Salado, compuestas de 4 habitaciones, dos de material techo de paja, dos de ladrillo crudo techo de paja, monte de árboles y otro. Las otras conocidas por de Pestaña, son tres habitaciones de dos de ladrillo techo de paja, otra de barro, pozo; un monte de árboles.

Tasado á razon de 49,600 ps. m|c. la legua cuadrada ó sean ciento once mil quinientos pesos m|n, siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78, y para ver las tasaciones etc. á la Secretaria del Dr. D. José M. Casabal en el Cabildo.

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA FINCA

CALLE LAS ARTES 379

11 m. 95 c. de frente por 36 m. 34 c.

Construccion sólida y elegante

Pisos de mármol en patio y zaguanes

Base para la venta $ 100,000 m|c.

Tasacion $f. 28,152 m|n.—Ad-Corpus

El Sábado 1º de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Pestaña la espléndida finca arriba mencionada construida en terreno de 11 m 95 cts de frente al Oeste por 36 mt. 34 cts. de fondo á saber:

Edificio—Costado Sud—Sala y ante-sala con gran portada de madera, cielos rasos florreados, [illegible]

[illegible]

DE 4 VACAS
Y [illegible]
DURHAM [illegible]
"LA ROSA"
Propiedad del Sr. Miguel Lima
En nuestra casa Alsina núm. 78
EL JUEVES 2 DE AGOSTO
A las 2 p. m.

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De la bien situada finca
CALLE MAIPU N. 212
Barrio inmejorable
RENTA FIJA E INMUTABLE
TASACION Y BASE
PFTES. 7640 M|N.
AD-CORPUS

El Viernes 31 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Postañá: La central y bien situada finca que arriba se indica, construida en terreno de 7 mt 80 cts de frente al Este por 17 mt 32 cts de fondo y el edificio se compone de 4 piezas de azotea, algunas con cielos rasos de lienzo, dos piezas de tabla, otra techo de teja piso de tabla, otra techo de zinc piso de ladrillo, letrina, patio enladrillado. El todo está tasado en la suma de siete mil seiscientos cuarenta pesos m|n que en vista de lo bajo y por su brillante situacion, es la base para la venta.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 ó á oficina al Dr. don José N. Casabal. j24

Por el mismo
DE 20 LEGUAS
CUADRADAS
Notables campos
UBICADOS EN LAS PROVINCIAS
DE CORDOBA
Y BUENOS AIRES
EN LOS DEPARTAMENTOS DE
Rio Cuarto y Cruz del Eje
Algunos de ellos cruzado por el ferro-carril Trasandino
Inmediatos á importantes poblaciones
Y grandes establecimientos rurales
Con abundantes y buenos pastos
Campos adecuados para las industrias ganadera y agricola
Se rematarán como de costumbre
SIN BASE NI LIMITE
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL VIERNES 10 de Agosto
A las 2 p. m.
1|4 parte al contado y el resto
A 1, 2 Y 3 AÑOS
DE PLAZO
con el 7 ojo de interes anual

Los campos que ofrecemos hoy en venta están todos situados en las Provincias de Córdoba y Buenos Aires por su ubicacion son inmejorables.
Creemos no exajerar al decir que tanto por esto como por la calidad de sus pastos no hemos puesto en venta nada mejor en aquella Provincia.
Al fijar mas de un mes para su venta, se ha tenido en vista dar á los interesados todo el tiempo necesario para que puedan mandarlos ver con comodidad y cerciorarse de la verdad de lo que decimos mas arriba.
Hé aquí ahora la ubicacion y linderos de las veinte leguas:

Campos en Gainza, Provincia de Buenos Aires
Terrenos en Gainza
Lote núm. 4. Superficie 2 leguas 127 cuadras
En este lote se encuentra el antiguo Fortin "República".
Lindando al Este con el Fortin Gainza; al Norte campos de los Sres. Salas y Cernadas; al Oeste el Fortin N. 8, y al Sud campos de los Sres. Zemborain.
Lote núm. 3. Superficie 2 leguas 763 cuadras
En este lote se encuentra el antiguo "Fortin núm. 8."
Lindando al Este con el lote anterior núm. 4, al Norte campos de los Sres. Salas y Cernadas, al Oeste con el lote núm. 48, y al Sud campos del señor don Juan Pacheco.
Lote núm. 7. Superficie 1 legua 1096 cuadras
En este lote se encuentran los antiguos Fortines "San Martin" y "Guardia Nacional".
Lindando al Este con el lote núm. 8 en donde se encuentra el antiguo Fortin Las Heras, al Norte campos de los Sres Salas y Cernadas, al Oeste campos de la Sociedad inglesa, y al Sud con campos del Sr. don Rodolfo Newberry.
Estos campos como se vé lindan con la gran estancia de los señores Salas y Cernadas, y parte de los vendidos á un sin número de hacendados Irlandeses y del país que están formando valiosos Establecimientos en aquellos parajes, ademas quedarán muy inmediatos al Ferro-Carril Trasandino destinado á dar inmenso valor á las tierras que cruce.

Terrenos en Rio Cuarto
Lotes núms. 70, 71 y 72, Superficie 12 leguas
Lindando al Norte con los campos del Sr. don Antonio Garzon y Sres Roca hns. al Oeste campo del Sr. don Julio Astrada, al Sud Testamentaria de Armstrong y al Este campos del Sr. don José Garmendia.
Estos lotes los cruza el Ferro-Carril Trasandino como puede verse en el mapa recientemente publicado por órden del gobierno de Córdoba y que los interesados pueden examinar en nuestra casa.

Terrenos en Cruz del Eje
Lote núm. 1. Superficie 2 leguas 1386 cuadras
Lindando al Este con el lote núm. 2 del plano nuevo de la Provincia de Córdoba, al Norte con el número 3 (Estancia de los Sra Peralta); al Oeste con el paso Viejo y al Sud con la Tapias de los Sra. Peralta.
Para comodidad de los pequeños capitalistas, estos campos se venderán en fracciones de una legua, y á plazos de 1, 2, y 3, años con pagares hipotecarios y el interés del 7 ojo anual, pagándose al contado 1|4 parte del importe total.
La venta es como siempre sin base ni limite alguno y la órden de liquidar es terminante.
Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa, Alsina 78.

Por el mismo
DE TODOS LOS MUEBLES
Y DEMAS MENAJE
DE LA CASA ESMERALDA NUM. 220
Perteneciente á la testamentaria
del Sr. D. Juan Dominguez
y Sra. Saturnina S. de Dominguez

El Lúnes 30 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, todo el menaje de la casa, que consiste á saber:
SALA—1 juego doble de jacarandá forro damasco de seda con fundas, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 6 sillas doradas, 1 piano perpendicular de Sprunk, 4 espejo marco dorado, 2 jardineras con pié, 1 araña de cristal para gas de 10 luces, 1 chifonier, 2 grabados, 2 cortinados con galerias, alfombrado de tripe, adornos etc.
ANTESALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de jacarandá damasco azul con fundas, 1 mesa jacarandá [illegible], 1 cómoda escritorio de caoba imitacion jacarandá, 1 [illegible] de cristal de 2 luces, 2 galerias con cortinados de tul, 2 floreros de porcelana, alfombrado, etc.
PRIMER DORMITORIO—1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de jacarandá 1 juego de porcelana [illegible]
SEGUNDO DORMITORIO—[illegible]

[illegible] UNA CASA [illegible]

DE 21 CARNEROS
[illegible]
ARAUCO Y HUTZ
Procedentes de la cabaña
DEL SR. D. E. SPALDING
[illegible]
En nuestra casa Alsina N. 78

[illegible]
Oportunamente [illegible], fijando el dia del remate. j17

¡ATENCION!
25 LINDOS CARNEROS
RAMBOUILLET
Procedentes del establecimiento
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano
En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 2 de Agosto á la 1 p. m. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.
Estos animales son todos hijos del espléndido carnero núm. 663 importado de la cabaña de Heydemann, en Pomerania y todos son animales notables.
Todos son animales sobresalientes. En cuanto á su origen, la cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.
Llamamos la atencion de los Señores Estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en Exposicion 4 dias antes del remate. j17

Casteils y Ca.,
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Miercoles 1° de Agosto en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 33 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 8 piezas etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

P. I. Paeta y Ca.,
JUDICIAL
¡Ojo Panaderos, Cigarreros, Almaceneros etc!
De un carrito jardinera con caballo y arreos correspondientes
En la casa calle de Andes 284 entre las de Corrientes y Gral Lavalle
El Sábado 4 de Agosto á la 1 en punto de la tarde y en el paraje arriba indicado procederemos á vender en público remate, al mejor postor y dinero de contado, un carrito jardinera para reparto, en muy buen estado, un caballo bayo amarillo y todas las guarniciones correspondientes.
Esta venta se efectua por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 1ª. de la Capital y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Julio Barthet contra don Pedro Saffores.
¡¡No faltar pues, el dia y hora indicados!! j29

Natal T. de Torres
Banco Hipotecario
El Miercoles 1° de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanches.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

José A. Chaves
Banco Hipotecario
El Miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas proximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

Por el mismo
Banco Hipotecario
El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.
Debe $ 5844 $. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1063 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.
La base para la venta será de $ 4037.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

Ebbeke y Diekelmann
CALLE PERU NUMERO 80
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
Miércoles 1° de agosto
A LAS 12 EN PUNTO
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, los siguientes artículos:
12 bolsas cacao de Guayaquil.
60 id arroz glacé.
50 cajones de á 100 cuartas latas sardinas.
50 id aceite de olivo.
50 id balas papel de astraza.
10 id piezas arpillera.
Una partida betun.
1 cajon conteniendo 50 docenas polvo de arroz.
72 id velutias.
10 id platos chinescos.
Al mismo tiempo
Las existencias de la Mueblería y Tapicería del concurso de don Andres Cerrati.
NOTA—Recomendamos puntual existencia á la hora indicada. j29

Por el mismo
Remate Judicial
De la moderna y lujosa casa situada en la calle de Piedras número 155, entre las de Moreno y Belgrano, perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Nicolasa Pita de Serantes.
EL MIERCOLES 1° DE AGOSTO
A las 3 de la tarde
Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, procederemos á la venta en público remate de la magnífica casa arriba mencionada edificada en terreno de:
15 metros 155 milímetros de frente al Este por 63 id 82 centímetros de fondo al Oeste.
La casa se construida de los mejores materiales y con todo lujo, es de dos cuerpos con 15 piezas espaciosas, 2 idem con altillo, 1 despensa, 2 cuartos de baño con letrina al lado, 1 sótano para carbon, una cocina grande [illegible] aparte una gran cochera con altillo; 2 caballerizas, una para 3 y la otra para 2 caballos, [illegible] con altillo, 3 patios los dos primeros con lindas plantas y el último con parral y arco de fierro, una letrina en el fondo, gran aljibe en el segundo patio, aguas corrientes y gas en toda la casa; gran entrada para coche la mayor parte de las habitaciones con piso de tabla [illegible], cielos rasos de yeso y lujosamente empapeladas. En fin es una casa completa con todas las comodidades que se pueden desear.
La tasacion en todas sus partes es $ 42,911 [illegible]
Base para la venta las 2|3 partes $f 28,607 [illegible]
Por mas informes [illegible] j29

REMATE JUDICIAL
[illegible]
EL VIERNES 3 DE AGOSTO
A LAS 2 DE LA TARDE
[illegible]
EN SEGUIDA
[illegible]
REMATE JUDICIAL
[illegible]

Roll y Ruiz
28-BOLIVAR-28
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
[illegible]
Ejecucion del Dr. S. Balestra
Contra D. Juan B. Galarce
SITUACION INMEJORABLE
Tasacion pesos 115,702 m|c
Base de venta 76935 pesos
EL DOMINGO 29 DE JULIO
A las 2 de la tarde
Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. [illegible], y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesta en terreno de 7 metros 35 centímetros de frente al S por 50 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc. techos de azotea, paredes de material, patios, embaldosados, maderas duras, etc.
Condiciones de la venta
La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la escribanía Actuaria del Dr. Mason bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderán observaciones sobre ella. Para garantia de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 pesos m/c. j15

Por el mismo
DE MAQUINAS A VAPOR
LIQUIDACION
Por disolucion de Sociedad
SIN BASE, SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
Una poderosa máquina para prensar ladrillos, 45,000 ladrillos por dia, motores, bombas, trilladoras, trasmisiones, etc., etc.
Calle Piedras núm. 565
EL [illegible] DE AGOSTO
A la 1 del dia
Venderemos en remate publico y al mas alto precio y sin retirar lote las importantes máquinas que á continuacion se detallan.
Una poderosa máquina para prensar ladrillos de los afamados fabricantes de Inglaterra señores Bradley Craven, la cual prensa 15,000 ladrillos por cada 10 horas de trabajo, 2 Turbinas especiales para la fabricacion del barro, las cuales hacen 15.000 ladrillos plásticos cada una por dia de trabajo
45,000 ladrillos por dia
Una trilladora de los Sra ingenieros constructores Clayton Shuttleworth de Londres, las mas acreditadas en Sud América por la perfeccion del trabajo como por sus marcadas ventajas en los trigos trillados por esta máquina, 1 motor fuerza de 30 caballos 1 bomba absorvente con cañería de fierro galvanizado, 2 elevadores completos, 1 gran bomba con volante y cañerías, poleas trasmisiones etc etc.
La venta se efectuará al mas alto precio y sin retirar lote. j24

Por el mismo
De una imprenta
Completa y en buen estado
CON UNA GRAN MAQUINA
El Mártes 31 de Julio
A LAS DOS DE LA TARDE
CALLE CORRIENTES N. 245
El dia y hora indicados, venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de la imprenta arriba indicada, que consiste en lo siguiente:
Una máquina de gran formato, por la cual puede darse un diario igual al formato de la Prensa.
Surtido completo de tipos, encabezamientos, adornos etc.
La venta se efectuará en un solo lote ó en detalle al gusto de los interesados. j27

Por el mismo
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
de la confitería
CANCALLO 25
Armazones, Mostradores, Mesas, etc., etc.
El miercoles 1 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de dicha confitería. cuyo detalle en parte es como sigue:
Un lindo armazon, mostrador, vidriera, mesas con piedra mármol, sillas, picos de gas, bomba para chop, baño maría de cobre, cocina económica, relojes, tarros de cristal, copas, vasos, vinos finos de las siguientes marcas: San Yulien, Maryaux, Sans Emilion, Barsac, Santernes, Champagne, Chartreuse, Licores surtidor, Ajenjo, Bitter, Aperital, Kirch, Coñac varias marcas, Oporto, Jeres, Vermouth, Amara, Rhum, Cerveza inglesa y Alemana y otros artículos que estarán á la vista.

Julio Viale y Ca.
COMESTIBLES Y BEBIDAS
El Miércoles 1 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO
EN MI CASA DEFENSA 95 y 97
Procederé al remate de los siguientes artículos: 20 bs café, 200 bolsas semilla alfalfa, 200 cajones coñac, 100 cajones pasas de Malaga, 200 bolsas yerba paraguaya, 30 cajones vino oporto, 100 cajones papel, 50 id corchos, 100 balas papel estraza, 100 cajones bitter, 30 cajones pasas Mendoza, 50 bs nueces, 20 balas papel estrasilla, 20 cajones ginebra, 10 cajones cigarros paraguayos, 10 cajones ciruelas en latas, 200 cajones vino Mendoza, 20 cajones aceitunas en frascos, 20 cajones sardinas, 30 cajones almidon, 15 cajones higos de Nápoles, cajones arenques, 35 cajones bacalao, 50 catones orejones, 10 cuarterolas vino seco, 30 cajones aceite en latas. j29

Martiniano Bonorino
Comestibles y Bebidas
En su casa calle Defensa número 48
El Jueves 2 de Agosto á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado los siguientes artículos: 8 Pipas vino, 10 cuarterolas vino seco, 5 canastos loza, 20 cajones sardinas, 200 docenas platos, 10 cajones bacalao, 40 frasqueras ginebra, 20 cajones aceite italiano, 30 id id francés, 30 bolsas yerba paraguaya, 50 cajones kerosene, 10 tercios yerba paraguaya, 30 cajones almidon, 15 id chuño, 50 damajuanas anis, 30 id vino garnacha, 30 id caña, 20 id aguardiente, 50 cajones azul, 30 bolsas azúcar terciada, 10 barricas id refinada, 20 cajones aceite planiol, 10 id grasa de chancho, 30 id vermouth, 10 id bitter, 20 id coñac, 10 id bálsamo de banana, 15 id caña paraguaya, 20 bolsas arroz, 10 fardos papel estrasilla, 5 cajones aceite almendras, 20 latas chocolate, 20 cajones quesos, 20 bolsas alpiste, 30 cajones pasas y otros artículos. j28
Igualmente
Averias por cuenta de Seguros, 65 bolsas arroz Brenan clase superior, con poca avería.
Por cuenta de quien pertenezca.—1 cajon con 135 latas jaleas de membrillo, 1 id vidrios planos, 1 id tabaco picado con 300 lb, 1 id velas, 1 id y 1 barrica con 600 lb. jabon amarillo, 1 lata tabaco negro picado, 1 bolsa arroz Brennen, 1 cajon con 6 latas y 1|2 dulce membrillo, 1 lata cebada, 35 id jaleas, 1 id aceite, 3 piezas género para vestidos.

H. Baisan
El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde, de una gran casa que cabe un batallon adentro, situada en la calle de Rivadavia núm. 1681 á media cuadra de la estacion del tramway argentino.
Es un infierno toda el dia, de tantos tramway personas, y carruajes que por allí pasan; Ahí tienen como satisfacer sus deseos los que estan chichoneando siempre, que comprarian con mucho gusto casa en esa altura, los escribanos son los primeros que dicen eso, y esa mucha razon porqué todo el dia están haciendo trabajar los pulmones dentro de una pieza que ni entra el aire; [illegible]

Por el mismo
El Domingo 29 de Julio á la 4 de la tarde. De una casa muy central, situada en la calle de Piedad [illegible]

[illegible]
SEMANALES
[illegible]
EN SU NUEVA CASA
IMPORTANTES VENTAS
LOS LUNES
[illegible]
LOS SABADOS
DE CARRUAJES

[illegible]
[illegible] San Martin 90
LOS MEJORES CAMPOS
[illegible]
16,000 HECTAREAS
EN EL PARTIDO [illegible]
Conocido por "LAS MELLIZAS"
CONDICIONES DE PAGO
[illegible]
A PLAZOS! A PLAZOS!
Venta por lotes de 1,000 hectáreas al mas alto precio. Estos campos lindan con el ejido del Pueblo que muy pronto debe fundarse.
El Viernes 10 de Agosto á la 1 en punto del dia se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones ventajosas por el pago, que se estipularan al tiempo de la venta.
Los hermosos campos "Las Mellizas,, en estension de 16,000 hectáreas, en lotes de 1000 hectáreas cada uno y cuyos linderos son los Srs. D. Julio Nacn, D. Manuel Ruiz, Don Ignacio Casas y otros.
Estos campos están ubicados á corta distancia de Lincoln y son de pastos tiernos é inmejorables para la cria de ganado lanar.
Son conocidos por "La Olla de las Mellizas" y serán entregados, mensurados y amojonados.
Llamamos la atencion sobre los decretos del Gobierno fundando el Pueblo y las Colonias, donde muy pronto llegará el Ferro-Carril.
Exigiremos de los compradores la entrega del 5 ojo en garantia sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por planos y otros pormenores, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90 j15

Por el mismo
DE LA GRAN CASA
PARA RENTA
DE TRES PISOS
Construida á la moderna
Formando ángulo de esquina
A las calles Salta y Moreno
Con hipoteca de pf 16000 al Banco Hipotecario
Por ausentarse del país su propietario
BASE PARA LA VENTA
PS. 460.000 M|C.
AD-CORPUS
El Viérnes 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á rematar sobre la base de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda corriente.
La espresada finca moderna, de tres pisos, construida para renta, en terreno de 5 metros 68 centímetros de frente á la calle Salta, por 23 metros 72 cent. á la de Moreno. Su edificio comprende 20 piezas altas y bajas, á mas del gran salon de la esquina que ocupa la Confitería establecida allí desde 1870, y cuyo local reconoce un contrato desde esa fecha, por ocho años, de los que faltan 4 años á correr y que hay que respetar. El resto del edificio no reconoce contrato, siendo ocupado por simples inquilinos.
Esta propiedad produce mensualmente ps. 4000 m|c. de renta, no obstante la parte contratada que solo dá 900 pesos, de alquiler y cuyo contrato existe en nuestro poder para que se impongan los interesados.
El terreno contiene dos martillos: uno en favor que empieza á los 9 mts. 95 cent, y consta de 3 metros 89 cent. de Norte á Sud, por 4 metros 33 cent. de Este á Oeste. Desde el término de ese martillo empieza otro en contra, de 1 metro 8 cent. de Norte á Sud que se prolonga hasta la terminacion del terreno.
El comprador podrá continuar, si lo desea, con la hipoteca del Banco de $ 16,000, série E. abonando esta al precio que se cotizen las Cédulas el dia de la Escrituracion.
Prevenimos que exigiremos del comprador la entrega del 5 ojo en garantia antes de firmar el boleto.
Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. j19

Por el mismo
DE 6 LOTES DE TERRENO
EN LA CALLE JUNIN
PLAZA DE LA RECOLETA
De los de la quinta conocida por de Villanueva, entre las calles Talcahuano y Paraná, designados en los planos que se distribuyeron con los núms. 32 á 37. De órden de su propietario. Base para la venta $ 12,000 m|c. cada lote.
El Domingo 12 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los seis lotes de terreno arriba designados de 10 varas de frente á Junin por 48 de fondo, bajo la base de doce mil ps. m|c. el lote.
Estos terrenos por su altura y posicion, dando frente á los hermosos jardines que adornan hoy la plaza de Recoleta y con la comodidad del tramway de ida y vuelta, son aparentes para fundar un establecimiento industrial ó construir casas para renta.
Exigiremos de los compradores la entrega del 5 ojo en garantia, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. j20

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
De 23 lotes de terreno
EN BARRACAS AL NORTE
Ubicados en la manzana comprendida
Entre las calles
Sola, Herrera, Presidente y Sal-si-puedes
Próximos á la Estacion del tramway
A una cuadra de la calle Larga
Mandados vender en los autos seguidos por la sucesion de la Sra Dolores Villanueva de Riglos incidente sobre division de condominio.
Por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital.
Dr. D. Benjamin Basnaldo
Tasados en ps. 304,102 m|c
Base para la venta 2|3 partes ps 242 735 m|c
El valor y dimensiones de cada lote se encuentra designado en los planos que se distribuiran.
El Domingo 5 de Agosto á la una en punto de la tarde procederémos á vender en público remate los 23 lotes de terreno designados, bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion, cuyo valor respectivo se encuentra marcado en los Planos que se han confeccionado—Su ubicacion es la siguiente:
10 lotes con frente á la calle Presidente.
7 id id á la calle Sal-si-puedes.
6 id id á la calle Sola.
Estos terrenos son el remanente de la gran propiedad que rematamos hace dos años y donde se han levantado ya muchos edificios y hay otros muchos en construccion.
Exigiremos de los compradores la entrega del 5 ojo en garantia antes de firmar el boleto.
Por planos y otros pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. j17

L. A. Espinosa y Ca.
AL NORTE
DE UN PRECIOSO TERRENO
EL DOMINGO 29 DE JULIO
A las 3 de la tarde
FORMANDO ESQUINA
A LAS CALLES
Talcahuano y Uruguay
Con 51 vs. á la primera
por 49 mas ó menos á la segunda
Base ínfima $ 40,000 m|c.
En la fecha indicada procederemos á vender en público remate por órden terminante de su dueño el citado terreno, todo rodeado de pared con 2 piezas de material.
Por su bella posicion y lo central de su situacion es apropiado para levantar un hermoso Chalet ó cualquier otro genero de edificacion de renta segura.
Títulos perfectos. El comprador sin excepcion entregará el 5 ojo al firmar el boleto.
Por mas datos á los Rematadores Corrientes 163. j20

Gregorio Rivas
Banco Hipotecario
El Lunes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano, calle General Paz, señalada con los núms. 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs. de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre una área de terreno de 33 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda, por el O. calle General Paz, por el S. con Ardoan.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1500 que reconoce.
Debe 1264 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 252 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de $f. 1,830.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 216.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

Por el mismo
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 37, que unidos forman una superficie de 15 ms. de frente al N. O. por 33 ms. 28 cs. de fondo por el costado N. O. y 33 ms. 37 cs. por el S. O. teniendo de frente su fondo 15 mts. 90 cts. linda por el N. E. con Osorés, por al fondo con Béraos, por el N. O. con Bollino y por el S. O. con Colombo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

R. y J. Amoretti
DE MERCADERIAS
Para tenderos, merceros, roperos, zapateros etc.
Remates al contado
Los Lunes, Miércoles y Viernes
En nuestra casa Perú 93 y 95
[illegible]

Luciano Choquet
GRAN REMATE DE TIERRAS
En Bahía Blanca
El Viernes 3 de Agosto [illegible]

[illegible]
NOTA—Los títulos son garantidos, por mas datos al Rematador, Perú 141. j20

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
EL DOMINGO 12 de AGOSTO
A LAS 4
DE UNA LINDA
CASA
LO MAS CENTRAL
Calle de Lavalle núm. 75
El edificio consta de 6 piezas
BASE DE VENTA
124815 $ M|C. CON 26
Esta casa se vende por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la division de condominio de Da. Melchora Ximeno de Rivadavia y á D. Servando Ximeno.
Edificio
Se compone de 6 piezas, 2 saguanes, 1 altillo, cocina y letrinas, todo de material con techo de azotea embaldosadas, reboques interiores y exteriores, pisos de tabla en las piezas, de mármol en los saguanes y primer patio y de baldosas en el segundo, cocina y letrina, cielo raso y empapelado en todas las piezas y sus correspondientes puertas y ventanas, con un aljibe con brocal de material y vereda de piedra y pilares con baranda al frente de la calle.
Terreno
Consta de 7 metros 40 centimetros de frente al Sud, incluso sus medianeras por 21 metros 70 centímetros de fondo al Norte equivalente á una superficie de 160 mts 58 cent cuadrados.
Tasacion y base de venta
7,738 ps m|n con 56 cent 2|3 partes 5.159 con 04 cent. ó sean 124,815 ps m|n con 26 cts.
NOTA—Estos autos tramitan por la Secretaría de D. Sebastian Martinez, en Cabildo ó por algunos informes al rematador, Perú 141. j21

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
El Domingo 12 de Agosto
A LAS 2
IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA
CON DOS FRENTES
Calle Rivadavia 508 al 514
Y VICTORIA
Numeros 473 y 475
15 mts. 75 cents. de frente á Rivadavia por 120 metros 60 cents. á Victoria
BASE DE VENTA
1.147624 pesos m|c. con 572 cent.
Esta propiedad se encuentra dividida en dos departamentos situados el primero en la calle de Rivadavia núm. 508 al 514 y el segundo calle de Victoria núms. 473 y 475 lindando con el fondo del anterior ambos pertenecen á Da Melchora Ximeno de Rivadavia y Don Servando Ximene y mandado vender por órden del Señor Juez de la. Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauce para dividir un condominio.
Edificio calle de Rivadavia
El edificio se compone de 6 piezas y 2 zaguanes con techos de teja del pais y una pieza dos almacenes y letrina con techo de azotea; todo construido con paredes de ladrillos asentados en barro, pisos de tabla y ladrillos, vereda de piedra Italiana al frente y sus correspondientes puertas.
Edificio calle de Victoria
Consta de un porton de entrada un gran almacenes y seis piezas en seguida, todo de material con techos de azotea, pisos de tabla y baldoza y revoque interiores en cal, armas otra pieza de material con techo de teja, tres cuartos de tabla, galpon, caballerizas, dos letrinas y poso de agua con pileta.
Terreno
Se compone de 15 m. 75 ct. de frente al Norte (calle de Rivadavia) y 120 m. 60 cent. de fondo al Sud, hasta la línea de la calle de Victoria (como se demuestra en el croquis que hay en los autos) ensangostando hasta venir á tener 14 m. 65 cent. de ancho por los 60 mts. 75 cent. de la calle de Rivadavia teniendo en la antedicha parte y en el costado Oeste un martillo en su contra que consta de 3 m. 45 cent. de ancho por 59 ms. 85 cent. de largo por cuya razon tiene el mencionado terreno 10 metros 35 cent. de frente á la calle de Victoria; formando el todo una superficie de 15. 43 metros 9 cents. cuadrados.
Tasacion y base de venta
$ 71,152 nacionales con 87 centavos dos terceras partes que son 47,435 ps. con 26 centavos nacionales ó sean 1.147.624 ps m|c con 572 centesimos.
NOTA—Estos autos tramitan por la secretaria del escribano Don Sebastian Martinez en Cabildo por datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. j22

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
El Domingo 12 de Agosto
A LAS 4
DE UNA CASA CENTRAL
Calle de Lavalle N. 79
CON 10 HABITACIONES
CASA DE LUJO
Base de venta 263,296 ps. m|c. con 221 cent.
Esta propiedad se remata por órden del señor Dr D. Luis Sauce y como perteneciente á la division de condominio de Da Mechora Ximeno de Rivadavia y Don Fernando Ximeno.
Edificio
Se compone de 10 piezas, 3 saguanes 2 altillos cocina y letrina, todo de material con techos de azotea embaldosados revoque interiores y exteriores pisos de tabla en las piezas de marmol en 2 saguanes y primer patio y de baldosas en el tercer saguan, segundo patio cocina y letrina, cielo raso de madera en el primer saguan sala y antesala, y de lienzo empapelado en las demas teniendo empapelados en todas las piezas y sus correspondientes puertas y ventanas, con umbrales de marmol en la mayor parte, un aljibe con brocal de marmol y cañería de agua corrientes en toda la casa, teniendo tambien vereda de piedra y pilares con baranda al frente de la calle.
Terreno
Segun lo demuestra el croquis en los autos, de 10 mts 5 cs de frente al Sud comprendido sus medianeras, por 30 mts 90 cts de fondo al Norte, teniendo en el costado Este, á los 21 mts de la línea de la calle, un martillo en su favor compuesto de 7 mts 76 cts de ancho por 9 mts 17 cts de largo, equivalente á una superficie de 38,381 mts 70 cts cuadrados.
Tasacion y base de venta
$ 16.634 nacionales con 40 cts dos terceras partes [illegible] 11.089 50 nacionales con 60 ct ó sean 263,296 $ m|c con 221 cts.
NOTA—Estos autos tramitan por la Secretaria del Escribano Dn Sebastian Martinez en Cabildo por mas informes al Rematador, Perú 141 á las 2. j122

Kern y Paz
Judicial—De una casita como para pobres, situada en la calle Estados-Unidos N. 567 entre Lorea y Ceballos—Tasacion 45,000 ps. m|c.—Base 2|3 partes 30,000 ps. m|c.—Venta ad-corpus.
El Domingo 29 de Julio del corte. año á las 2 p. m. remataremos por la suma que exceda las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Aldurralde contra D. José Antonio Olivera, la casita, arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Sud por 51 1|2 varas de fondo al Norte con un edificio que consta de 2 piezas paredes de ladrillo con techos de paja, otra piesa de azotea con paredes de ladrillo reboques en barro, pisos de ladrillo, puertas y ventanas de pino, cocina, letrina y poso. Debemos advertir que la tasacion de esta casita ha sido practicada el año 1887 y se consiguiente desde entónces ha tomado doble valor la propiedad; pero para evitar mayores gastos se ha resuelto no practicar nueva tasacion. Así que atencion pichincheros á lo exiguo de la base.
Para ver los títulos que son perfectos ocurrir á la Secretaría del señor don Narciso Ibarra y por mas datos á los martilleros San Martin núm. 11.
NOTA—El comprador, sin escepcion, entregará en el acto de firmarse los boletos el 5 ojo en garantia, por haberlo así ordenado espresamente el señor Juez. j18

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIOS
EL LUNES 30 DE JULIO
á las 12 en punto
EN NUESTRA CASA VICTORIA 115
Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías de todas clases para:
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
y ZAPATEROS
cuyo detalle es en parte, como sigue:
GENEROS PARA VESTIDOS
ALPACAS
COTONADA
ALEMANESCOS
USO DOMESTICO
PERCALES
BEINES
BORDADOS
CASIMIRES
MERINOS
GAMBRONAS
COLETAS
Colchas, frazadas, camisas, sombreros, medias pañuelos, ropa hecha, calzado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j19

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE MASA NUMS. 46 Y 48
Esquina á la de San Cárlos
11 varas frente por 60 de fondo
6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.
Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.
El Domingo 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 11, la casa calle mencionada, por una ejecucion seguida por D. [illegible] contra D. [illegible]
Por mas datos al rematador, San Martin 21. j22

Andrés W. [illegible]
DE LOS MUEBLES
[illegible] 315
[illegible]
El Juéves 31 del corriente [illegible]

[illegible] j16

Camilo Rivera
DE LA FINCA
CALLE MARQUEZ NUM. 35
EL DOMINGO 29 DE JULIO
A las 2 de la tarde
En mi escritorio calle Estados-Unidos número 19 (Dolores)
De órden del señor Juez de 1a. instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, en la ejecucion que sigue el Procurador Fiscal D. Felipe Otaño contra el concurso de D. Santiago Tiscone por cobro de Contribucion Directa, venderé al mayor postor siempre que las ofertas alcancen á la tasacion y base de venta, ó sea la cantidad de pesos 60,000 m|n, la finca arriba mencionada donde vive actualmente D. Enrique Tiscoña, haciendo esquina á las calles Marquez y Venezuela y compuesta de 2 piezas de material en dos cuerpos de edificio construidas en un terreno de 25 varas de frente por 48 de fondo muchos árboles de todas clases.
Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero. j14

Por el mismo
JUDICIAL-DE LA FINCA
CALLE 3 DE FEBRERO
ESQUINA A SANTA-FE
EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde
En mi escritorio calle Estados-Unidos núm. 19—Dolores
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud Dr. don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Alfredo C. Fernandez, contra la testamentaria de D. Francisco Rossi por cobro de pesos, venderé al mayor postor, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta que son dies mil un peso moneda corriente, la finca arriba indicada compuesta de dos piezas de material en un terreno de 50 varas por todos costados, alambrados y muchos árboles, etc.
Por más datos ocurrir al escritorio del martillero. j14

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
EN EL CARMEN
DE ARECO
EL MAS ESPLENDIDO
CAMPO
DE LA PROVINCIA
A 8 LEGUAS DE LA ESTACION
"SARMIENTO"
40 DISTINTOS PASTOS
De engorde
AGUADA PERMANENTE
1 legua 568 milesimos de otra
Recien mensurado judicialmente
BASE DE VENTA
pesos nacionales 167,500
El Sábado 4 de Agosto á la 1 del dia he de rematar en mi Escritorio Moreno 61, á la más alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital Dr. don Martin Bustos y á propuesta de los herederos de la testamentaría de doña Paulina Sierra de Vega, el campo arriba designado, compuesto de 5323 mts 70 cent. en su costado con frente al Nor-Este; 9129 mts, 40 cent. en el costado con frente al Sud-Este; 7821 mts. 80 cent. al Nor-Oeste y 5303 mts. 20 cent. en su costado frente al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 4233 hects. 57 areas y 22 cents. equivalentes á 1 legua cuadrada y 568 milesimos de otra, lindando por el 1er. rumbo con don David Lanata y don José Medina, por el 2do. con el mismo Medina, por el 3er. con los señores Pacheco y por el último con el mismo Lanata y D. Juan Murphi. Tasado por el Agrimensor don Angel Silva en la suma de ps. 163072 m|n.
Poblaciones
Estancia principal. Se compone de 4 piezas, saguan, cocina letrina, todas en cal revocadas por dentro y fuera, maderas duras, baldosas cielos-rasos, 4 piezas más con techos de teja francesa, caballerizas, palomar, garita para carne, dos posos con brocal de material, 2 montes de árboles frutales, 1 tablon de alfalfa de 2 cuadras, otro id de 1 cuadra con cerco de alambre con postes cada 4 1|2 metros y torniquetes en los principales. Á más hay un galpon de material de 8 mts. de ancho por 30 de largo, todo lo está tasado en la suma de ... ps 3100 m|n
11 Puestos de material algunos con techos de id y otros con techos de junco, pozos etc. etc. Tasados en la suma de ... ps 1328 m|n
Todo lo que hace una tasacion total de base para la venta de 167,500 ps m|n. equivalentes á 4,053.450 pesos m|c.
Este campo es uno de los mejores de nuestra Provincia no solo por la abundancia de sus pastos tiernos, sino por la bondad de ellos, pues existen más de 40 clases distintas de engorde, lo que garante su feracidad para la cria de ovejas y vacas. Este establecimiento es conocido por el "Huncal de Fuentes" y reconoce un contrato de locacion que vence el 1° de Diciembre de 1886, y por el que se paga 161,000 ps m|c. anuales.
Este contrato fué hecho ahora 6 años, lo que esplica perfectamente lo bajo del arrendamiento con relacion á lo que hoy vale.
Por más pormenores Moreno 61 y para ver la tasacion á la Secretaría del Dr. Fernandez.
NOTA—El comprador dará una garantia del 2 ojo sobre el valor de la compra. Los títulos son de primer órden. j3

V cente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN LA FLORESTA
De una buena casita
y un terreno contiguo frente á la Est. "Floresta"
EN DOS LOTES
Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Don Domingo y Don Angel Orcese.
La casita: Base de venta 2|3 partes ptis. 1,227 con 40 cts.
El Terreno: Base de venta 2|3 partes ptis. 138 con 56 cts.
El Domingo 29 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate la casa y el terreno arriba espresados; teniendo:—
LA CASITA: edificada en un terreno compuesto de 8 mts 66 cts de frente al Nor-Este por 58 mts 455 mils de fondo al Sud-Oeste, tiene 4 piesas de material, cocina, letrina, pisos de madera y baldosa, poso con brocal de material, cerco de alambre con postes de ñandubay; todo ello tasado en la suma de $ 1,841 con 10 cts, siendo la base para su venta las 2|3 partes.
EL TERRENO: éste linda por el fondo con los costados de la casa y tiene 25 mts 980 mils de frente al Nor-Oeste, calle de General Lavalle, por 55 mts 424 mils de fondo en el costado Sud-Oeste y 53 mts 692 mils en el costado Sud-Este; tasado en la suma de $ 207 con 84 cts y la base de venta serán las 2|3 partes.
Por mas datos, á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm 6. jn 20

Por el mismo
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De la importante y central
PROPIEDAD
Calle [illegible] Nos. 23, 25, 26 y 28 entre las de Victoria y Rivadavia, perteneciente á la testamentaria de don Manuel E. Ponce
Por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital Sr. don Martin Bustos [illegible] pichincha! á 2 cuadras de la Plaza Victoria en la calle más comercial de Buenos Aires, rodeada de tramway, siendo el paraje más céntrico de la ciudad. ¡¡Magnífico negocio!! 19 vs. 5 cts. de frente al Oeste por 31 varas 67 cts. de fondo. Base de venta 2|3 [illegible]
AD-CORPUS
El Miercoles 15 de Agosto dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden Judicial la importante propiedad situada en la calle Buen Orden con los núm. 23 al 28 entre las de Victoria y Rivadavia perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce; la que mide una estension de 16 metros 50 cts. ó sean 19 varas 5 cts. de frente al O. por 27 mts 49 cts de fondo ó sean 31 varas 67 cts todo lo que hace una superficie de 452 metros 59 cts cuadrados tiene 15 piezas algunas de ellas salones, pisos de tabla, baldosa y ladrillo espléndidos patios, umbrales de marmol, cocina letrina etc, todo tasado en la suma de ps 482,831 m|c y siendo la base de venta las 2|3 partes.
NOTA—Por órden del mismo Sr. Juez se previene que el comprador deberá entregar á los martilleros, en el acto de la compra el 5 ojo sobre el precio, por este y otros detalles, los interesados podrán ocurrir á la Secretaría del señor J. Garcia ó á nuestro escritorio Pasaje Roverano pieza 6. j118

L. Mattaldi Hno.
DE todas LAS EXISTENCIAS
De la Primera Fabrica
DE CAMAS DE FIERRO
Del señor don José Marengo
Calle General Lavalle 636 y 638
Camas de fierro herramientas, moldes, fraguas, fierro, plomo, muebles, etc., 430 cajs. de vidrio surtidos
El Martes 31 del cte. á las 12 en punto del dia procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha Fabrica, cuyo detalle en parte es como sigue: [illegible]

[illegible]
MERCADERIAS
DE TIENDA Y [illegible]
[illegible]

[illegible]
AL LADO DE LA CASA MUNICIPAL
Calle Constitucion Ns. 43, 45 y 47
El dia y hora indicado procederé á vender en remate público al mejor postor la propiedad que se menciona en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José Antonio Capdevila se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias al contado de la primera publicacion que los martilleros Dn. Manuel Marasco y Ca. han sido autorizados para vender en remate público el dia que ellos designen la propiedad cuyo deslinde y ubicacion se detalla, á continuacion: esta situada en el pueblo de San Fernando donde tendrá lugar la venta al mejor postor.—Una finca en la calle Constitucion núm. 43, 45 y 47 á media cuadra de la plaza principal de dicho pueblo, edificada en terreno compuesto de 13 metros 38 milímetros al E, por 49 metros 50 centimetros de fondo al O. teniendo una superficie de 707 metros 65 centimetros cuadrados.—Edificio, que consta de 15 habitaciones de las cuales 3 son altas; tienen un gran horno de panaderia, 3 patios y fondo correspondiente, 1 galpon para cochera, caballeriza con altillo, pozo con brocal de material y bomba donde convierja las aguas de lluvia que corren por las cañerias del edificio, 1 parral con arco de fierro, 1 cocina con fogon y campana y dos letrinas, un saguan que dá á la calle, tiene piso de baldosas, lo tienen tambien 5 de las habitaciones, en 3 de las demas habitaciones piso de ladrillo, el muro de costado S. es medianero y el del costado N. propio, todos los reboques son de cal en buen estado lo mismo que sus mochetas, cornisas y moldura del frente. Esta propiedad ha sido avaluada en todos sus ramos en la suma de 178,838 $ m/c. sacándose hoy á remate al mejor postor como se dice al principio.
La venta de esa propiedad ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Dn. Juan Lavalle por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de Dn. Ramon Miró hoy interinamente á cargo del que firma y donde los interesados podrán inspeccionar los títulos y tasaciones —Buenos Aires Julio 20 1883. F. A. Gonzalez. Cabildo, altos. j27

Pestaña y Garcia Quirno
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Miercoles 1° de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, Partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 260 varas frente por 130 de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

Basail & Constenla
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. de frente por igual fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. j14

Por el mismo
Dos magníficas propiedades
Condiciones favorables para el pago
SITUACION INMEJORABLE
Renta magnifica y segura
Base para la venta 300,000 ps. m|c. por las dos
ó sean 150,000 ps. por cada una
AD-CORPUS
Calle Independencia 485 y 487
El Domingo 19 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la suma de trescientos mil pesos m/c. las dos casas arriba mencionadas y cuyo pormenor es como sigue.
El edificio es moderno perfectamente bien construido dada una de las piezas con pisos de tabla, cielos rasos, umbrales de marmol, saguan, pieza que cuadra el patio etc. etc. y demas oficinas. El terreno en que esta edificado se compone de 17 1|2 varas de frente, al sud por 70 de fondo, al norte tiene árboles frutales al fondo etc.
Es una verdadera pichincha actualmente estan ocupadas por personas, que hace muchos años las habitan.
NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 por ojo como seña.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 14. j29

Por el mismo
SEMANAL
MERCADERIAS GENERALES
En nuestra casa Bolivar 14
El Martes 31 del actual á las 12 de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado una cantidad de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:
Surtido general de generos blanco, algodon é hilo.
Cantidad de camisas blancas y de color y demas, pantalones, calzoncillos, camisetas, tricotas, trajes completos, tapados.
Gran surtido de Zapatería y otras cosas cosas que estarán á la vista en el momento del remate.
Al mismo tiempo—Una gran partida vinos finos Jerez y Oporto. j129

Por el mismo
SEMANAL
DE MUEBLES, PIANOS
espejos, aranas, consolas
Juegos de sala id de dormitorio, id de comedor
En nuestra casa Bolivar 14, el dia Jueves 2 del corriente á las 12 del dia y sin retirar lote venderemos al mas alto postor y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como juegos de sala y antesala—juegos de dormitorio de nogal y jacarandá, juegos de comedor, juegos de escritorio y ademas una cantidad de muebles sueltos como ser sillas, roperos con y sin espejo, comodas con tocador, camas de madera y fierro, colchones alfombras, lavatorios, escritorios etc. etc.
Al mismo tiempo—Varias Cajas de fierro y una partida de Vino fino. j129

Benjamin Paez
Judicial
De dos magníficas propiedades en la calle de Tacuarí 592 y 594.
El Domingo 12 de Agosto á las cuatro de la tarde de órden del Sr. Juez de 1° Instancia Doctor Don Aditardo Harodia procederé á la venta de dos fincas ubicadas en la calle de Tacuarí 592 y 594, de pertenencia de la testamentaria de Doña Liberata Alcántara cuyo detalle es como sigue: la primera propiedad 592 consta de tres magníficas habitaciones, cocina, letrina etc, maderas de primer órden, pisos de baldosas y edificada en terreno de 7 85 metros de frente al Oeste por 12 65 mts de fondo al Este formando una superficie de 99 30 metros cuadrados, tasada en la suma de 59,300 ps m|c. La segunda propiedad (594) está edificada en terreno de 8 15 metros de frente por 12 65 de fondo formando una superficie de 103 10 metros cuadrados y consta de cuatro magníficas habitaciones, cocina, letrina etc, pisos de las habitaciones y pátios todo embaldosado. Tasacion de esta propiedad 61,800 ps m|c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Por mas informes á la Secretaría de Guerello ó al martillero Victoria 31, Piesa núm 4. j6

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
De 800 ovejas y 27 animales vacunos
El Domingo 29 de Julio á las 12 en punto, en el Establecimiento conocido por de Don Pedro Alguilar, en el Partido de Moreno, venderé por órden del Sr. Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, 800 ovejas al Corte (mitad de una majada de 1.600) tasadas á $7 $— 27 animales vacunos tasados á 300 $— 5 caballos á 300 ps. y dos potrillos á 50 ps.
La venta es al contado y no se podrá admitir oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y la entrega será hecha en el acto de verificada la venta que ha sido ordenada en los autos testamentarios de Don Pedro Aguilar que tramitan por la secretaría á cargo del Escribano Don Luis Guerello, en el Cabildo.
Por otros datos Moreno núm. 73. jn23

Justo M. Jimenez
JUDICIAL
El Mártes 31 del corriente á las 10 1|2 a. m. procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de las Lomas de Zamora, las existencias embargadas á don Damian Jacuá, con arreglo al siguiente edicto:
Por resolucion del Juez infrascripto se procederá en este pueblo el dia 31 del actual, á las 10 1|2 a. m. por M. Jimenez á la venta en público remate y dinero de contado, de los artículos que de pertenencia del vecino D. Damian Jacuá, le han sido embargados con motivo de la ejecucion que ante este Juzgado le sigue D. Santiago Duran, representante de los señores Rojas, Sanchez y Ca. por cobro de dos pagaré, consistiendo dichos bienes en artículos de ferretería y tienda como ser, arados, hachas, palas, picos, cerquillas, guadañas, baldes de fierro y laton, arados, planchas, tijeras de esquilar, cerruchos, pavas de fierro y laton, rasquetas etc. etc. bramante, camisetas, enaguas, bombachas, ropa hecha, sombreros etc. etc. y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension.
El remate se efectuará en la casa del depositario D. Juan Tovar, calle de Acevedo.—Lomas de Zamora, Julio 26 de 1883.—Narciso Arana, Juez de Paz.
La entrega de los artículos se hará el mismo dia.
Para mas informes y carteles con detalles al escritorio del rematador, Bolivar 73. Buenos Aires. j25

Francisco Segovia Alcarás
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
De una espléndida esquina con frente á la plaza principal al lado de la iglesia, en dos lotes
1° Esquina con 26 vs de frente y ×70 de fondo con 4 grandes piezas de material con paredes de una vara de espesor maderas duras, techos de azotea etc.
Tasacion ... 69,715
Base 2|3 partes ... 46,476
2° Lote contiguo á la iglesia 18 varas de frente por 70 de fondo.
Tasacion ... 10,800
Base 2|3 partes ... 7,200
Renta mensual del todo 800 ps mensuales [illegible]
El Domingo 12 de Agosto del corriente año [illegible] p. m. en el mismo local procederé á vender [illegible]
Por mas datos [illegible] j111

SECCION DE EDICTOS
[illegible]

[illegible]
...civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, [illegible] por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CAROLINA RUSSINI, [illegible] acreedores [illegible] por intermedio de la Secretaría [illegible] acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, [illegible] de 1883.—[illegible], Secretario.
Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Juez Comisario del concurso de don [illegible] se hace saber á los acreedores [illegible] lo dispuesto por el Art. 1.[illegible]—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1883 [illegible] Secretario. Cabildo 2do. patio. j28v31
Juzgado de Paz de San Fernando.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en el cuartel segundo de este pueblo, formando esquina á las calles de Chacabuco y 3 de Febrero, compuesto en estension de 15 varas de frente al Nor-oeste por 50 de fondo al Sud-Este, lindando al frente calle en medio con don Manuel Batisto, por su fondo con la propiedad de don N. N., por el costado Sud-oeste calle 3 de Febrero, en medio con don Santiago Bazzaro y por el Nor-este con la propiedad del general D. Nicolás Levalle; se presenten dentro de dicho término por sí ó por apoderado á deducir sus acciones, pues así lo tiene ordenado en la litis que sigue el avaluador por cobro de contribucion directa. San Fernando, Julio 12 de 1883.—Juan A. Giusto. j27 v2
Juzgado de Paz de Saladillo.—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias de la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados, por muerte de Don José G. Reproso, para que en el término señalado se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Saladillo Julio 21 1883.—V. del Carril. j27 v27 ag
Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de SEVERO Y DOÑA MARIA ISLAS Y GABAY á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—Julio Fernandez—Cabildo. j26v26A
Juzgado de Paz de San Antonio de Areco.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Molina, ya sea como herederos ó acreedores,—á fin de que comparezcan á esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Julio 23 1883. Cecilio Falcon. Juez de Paz. j25 v25ag.
Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MATEO SOCCIMARRO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Julio 18 de 1883—Juan Rodriguez. j21 v21ag
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se cita, llama y emplaza á los Sres. D. PATRICIO MARTINEZ y sus hijos D. Antonio D. Laureano, D. Vicente, Da. Josefina y D. Patricio Martinez y Eufino, dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos seguidos por D. Jaime Gayas contra Da. Eustaquia R. de Martinez, por intermedio del actuario que suscribe.—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—P. Sicouret. j24v31a
Por disposicion del Sr. Juez de la instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GREGORIO Y Da ANTONIA AZOPARDO para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaría del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883—José Agustin Novaro, escribano secretario. j1 v31
Por disposicion del Sr Juez de la instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO CEPEDA, para que dentro del término de treinta dias se presenten por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que firma, á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Dolores, Julio 1 de 1883—Rodolfo D. Antonio Secretario. j3v31A
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA EZCURRA DE URQUIOLA, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—José M. Griman, Secretario. j29v29Ag
Juzgado de Paz del Tandil—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Miguel Rojas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Junio 23 de 1883—Eduardo Arana, Sustituto. j28v31
Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á una Isla situada en la jurisdiccion de este partido, sobre la margen izquierda del Paraná "Las Palmas", compuesta de doce cuadras de frente al citado rio y que tiene por linderos aguas abajo Don Pablo Nogué y aguas arriba Don Gregorio Rossi se presentarán ante este Juzgado dentro de cuarenta dias contados de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma de lo contrario se concederá la posesion de dicha isla á Don Antonio Oscari como lo solicita.—Zárate Junio 10 de 1883—H. Echavarría. j3 29 v12 a
Por mandato del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Estefania Losaudi de Igarzabal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría del actuario á cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 5 de 1883. Manuel Lacasa. jn6 v6a
Por disposicion del señor Juez de la. instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICANOR ECHABURU DE OLIVER, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 7 de 1883—Julio Fernandez, Cabildo. j8 lv11A
Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Don Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Mas, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Agustin Drago los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo que dispone el art. 1508 del Código de comercio, previniéndoles que con arreglo á lo que prescribe el art. 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Lucio E. Dorrego, bajo la inteligencia de ser tenidos como encubridores de los bienes y considerados como cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 16 de 1883. Juan Gonzalez Escribano Secretario. Cabildo 2o. pátio. j21 v7 ag
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTACIO BARRIENTOS ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la. instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 4 de 1883—Pedro Bernatet. j11v12A
Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Antonio Gavagnaro por el término de quince dias para que dentro del mismo comparezca á la sala de este Juzgado á efecto de reconocer la firma de un documento presentado por D. Juan Parodi bajo apercibimiento que si no compareciese se le dará por reconocida y se le nombrará defensor de oficio—Dolores Julio 6 de 1883—Lino D. Lagos Juez de Paz. j11v31
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el término de 15 dias, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1641 del Código de Comercio, se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de Don Eugenio Puente por ser insuficiente el haber del concurso para continuar los procedimientos del juicio.—Bs. Aires, Julio 4 de 1883.—Pedro Gedrés.—Secretario. j15v2A
Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIX IRAREAGUIBEL, á fin de q° comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Sec'ria del Escribano D. Regino Letcheé; á la que se halla adscripto, el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 19 de 1883—Federico Isla. j11v14A
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA GUERRA, PEDRO BLANCO y JOSE B. BLANCO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado y por intermedio de la Secretaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 18 de 1883—Oficina Cabildo 1er patio—Julio Fernandez. j17v16A
Juzgado de Paz del Saladillo—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON TOMAS BARBIONUEVO, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Saladillo, Julio 4 de 1883.—V. Carril.
Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA RECALDE DE BALLANAVE ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1883—Julio Fernandez—Cabildo. j11v12A
Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN DOMINGUEZ á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 19 de 1883.—Julio Fernandez, Cabildo. j20v20A
Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. [illegible] se cita [illegible]